

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

27 de julio de 2022

22ª REUNION – 18ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SALIM, Lorena
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

CHAMORRO, Matías Ezequiel
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RUFÉIL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1482
- 2.- Adelia Coria y Beatriz Luján, legisladoras mandato cumplido. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....1482
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1482
- 4.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales1483

De los señores legisladores

II.- Sr. Gobernador y su comitiva. Visita al País Vasco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35408/R/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar 1483

III.- Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista1484

IV.- Régimen Laboral Único del Personal de la Salud Humana. Establecimiento. Proyecto de ley (35419/L/22) del legislador Hak1484

V.- Agencia Córdoba Cultura SE. Criterios para aprobar presupuestos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35440/R/22) del bloque Juntos UCR1484

VI.- EPEC. Operativo para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi1484

VII.- Banco Central de la República Argentina. Nuevas restricciones a PyMEs y grandes empresas, Resolución R-A7532. Rechazo. Proyecto de declaración (35445/D/22) del legislador Capitani ..1484

VIII.- Ley Nº 9021, de creación del Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35447/R/22) de la legisladora Echevarría1485

IX.- Recupero de Prestaciones, Programa 464 (CE) con organismos de Seguridad Social y otros, del año 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35450/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1485

X.- Anna Azul Aballay, de la ciudad de Villa Dolores, integrante de la Selección Argentina de Handball. Participación en el Mundial Junior Femenino, en Eslovenia. Beneplácito. Proyecto de declaración (35451/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1485

XI.- Proceso de transición de la administración entre el gobierno en funciones y el gobierno electo. Regulación. Proyecto de ley (35452/L/22) de la legisladora Irazuzta1486

XII.- Ley Nacional Nº 27.673, aceptando la cesión a favor del Estado Nacional de un sector de los bañados del Río Dulce y la Laguna Mar Chiquita de la provincia, para la creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza. Sanción. Beneplácito. Proyecto de declaración (35453/D/22) del legislador Miranda ...1486

XIII.- Canales Maestro Sur y Maestro Norte. Saneamiento, control y puesta en valor. Solicitud. Proyecto de resolución (35454/R/22) de la legisladora Irazuzta1486

XIV.- Competencia ciclística "Rally MTB DF-La Choyana Bike", en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35455/D/22) de la legisladora Kyshakevych1486

XV.- Ciudad de Deán Funes. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35456/D/22) de la legisladora Kyshakevych1486

XVI.- Incremento de femicidios; sedes del Polo Integral de la Mujer, y cooperación interministerial con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35458/R/22) de la legisladora Irazuzta1486

XVII.- Sede de la Casa Radical de Córdoba. Procedimiento de la Justicia Federal. Repudio y desagrado. Proyecto de declaración (35461/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y Caffaratti1486

XVIII.- Programa 763 Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35462/R/22) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Gudiño y Caffaratti ...1486

XIX.- Ley Nº 8560 (T.O. Ley Nº 9169), de Tránsito. Cumplimiento. Solicitud. Proyecto de resolución (35463/R/22) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Garade Panetta y Gudiño ...1486

XX.- Camino alternativo bypass Villa Allende, entre Av. Padre Luchesse y Av. La Voz del Interior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35464/R/22) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño y Garade Panetta ...1486

XXI.- Escuela Primaria Dr. Jerónimo del Barco, de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35465/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1486

XXII.- Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1486

XXIII.- Conferencia Nacional de Informática Forense, en la ciudad de Mar

- del Plata, provincia de Buenos Aires. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35467/D/22) de la legisladora Fernández1486
- XXIV.- Edificio del Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35468/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1486
- XXV.- 33º Congreso de Cirugía de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35469/D/22) de la legisladora Abraham1486
- XXVI.- 13º Jornada Internacional de Actualización Integral de la Obesidad, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35470/D/22) de la legisladora Abraham1486
- XXVII.- Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35471/R/22) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta1487
- XXVIII.- Ley Nacional N° 27.674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35472/L/22) de la legisladora Paleo.....1487
- XXIX.- Ley Nacional N° 27.674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35477/L/22) del legislador Hak.....1487
- XXX.- Ley Nacional N° 27.674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35478/L/22) de las legisladoras Abraham, Fernández, Petrone, Piasco y Rosso1487
- XXXI.- Ley Nacional N° 27.675, de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis, Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35479/L/22) de las legisladoras Abraham, Fernández, Piasco, Rosso y Petrone1487
- XXXII.- XV Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y IV Jornadas Histórico Genealógicas Conformación de la Sociedad Hispanoamericana, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35481/D/22) de la legisladora Garade Panetta1487
- XXXIII.- Sr. Jonatan Oscar Romo. Hechos de exceso policial padecidos en la ciudad de La Falda. Apertura de sumario administrativo y/o investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35482/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Gudiño, Jure y De Ferrari Rueda.....1487
- XXXIV.- Policía de la Provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño1487
- XXXV.- Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo1488
- XXXVI.- Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo1488
- XXXVII.- Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda1488
- XXXVIII.- Ley N° 10731, de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana. Artículos 8º y 13, referidos a la representación legislativa y a la composición de la Dirección General de Control e Investigaciones. Modificación. Proyecto de ley (35487/L/22) del legislador Rossi1488
- XXXIX.- Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda.....1488
- XL.- Legisladora Luciana Echevarría. Participación en la Comisión Internacional por la Vida y la Libertad de las y los Presos Políticos de Nicaragua. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35491/D/22) del legislador Jure1488
- XLI.- Día Contra la Trata de Personas. Adhesión al lema "Usos y abusos de la tecnología". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35492/D/22) del legislador Ramallo1488
- XLII.- Ley de Guardaparques. Establecimiento. Capítulo VI "Del Cuerpo Provincial de Guardaparques"-Ley N° 6964/83, Régimen de Conservación de Áreas Naturales y Creación del Servicio Provincial de Áreas Naturales. Regulación. Proyecto de ley (35493/L/22) de los legisladores Garade Panetta y Jure1488
- XLIII.- Fábricas de vehículos híbridos o eléctricos. Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Establecimiento. Vehículos livianos y pesados autopropulsados por sistemas híbridos. Eximición del Impuesto Automotor. Artículos 241 y 312 de la Ley N° 6006 y sus modificatorias, Código

Tributario de la provincia de Córdoba. Modificación. Proyecto de ley (35494/L/22) de los legisladores Garade Panetta y Jure.....1489

XLIV.- María Eva Duarte de Perón. 70º Aniversario del paso a la inmortalidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35495/D/22) de la legisladora Suárez1489

XLV.- Sra. Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Dichos contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Preocupación. Proyecto de declaración (35496/D/22) de la legisladora Irazuzta1489

XLVI.- Ley de Sustentabilidad en las Compras Públicas. Establecimiento. Ley Nº 10155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (35498/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1489

XLVII.- Maestro Hugo de la Vega, Director de Coros, arreglador e intérprete. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35499/D/22) del legislador Ramallo...1489

XLVIII.- Plataforma digital CIDI. Obtención de turnos médicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1489

XLIX.- Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35502/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1489

L.- Realización de un ultrasonido para determinar la detección de latidos fetales, como requisito previo para efectuar cualquiera de las prácticas médicas contempladas en la Ley Nacional Nº 27610. Establecimiento. Proyecto de ley (35503/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1489

LI.- Localidad de Las Albahacas, Dpto. Río Cuarto. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35504/D/22) de los legisladores Castro y Carpintero1490

LII.- XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35505/D/22) del legislador Castro1490

LIII.- Comisión Normalizadora de la Policía de la provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (35506/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1490

LIV.- Sr. Ministro de Seguridad de la provincia. Juicio político. Inicio. Proyecto de resolución (35507/R/22) de los legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso1490

LV.- Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Río Cuarto. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35508/D/22) del legislador Carpintero.....1490

LVI.- Bar Tabi, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35509/D/22) de la legisladora Kyshakevych1490

LVII.- Festival Regional del Pejerrey, en la ciudad de Cruz del Eje. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35510/D/22) del legislador Ruiz1490

LVIII.- Coro Polifónico Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35511/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi1490

LIX.- Centro Educativo Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35512/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi1491

Del Poder Ejecutivo

LX.- Decreto Nº 662/22, por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil. Aprobación. Proyecto de ley (35448/L/22) del Poder Ejecutivo1491

LXI.- Decreto Nº 611/22, por el que se aprobó el Convenio Marco de Colaboración Nº 101/2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Instituto Nacional del Agua. Aprobación. Proyecto de ley (35449/L/22) del Poder Ejecutivo...1491

LXII.- Localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Radio municipal y límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto. Modificación. Proyecto de ley (35473/L/22) del Poder Ejecutivo1491

LXIII.- Localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Radio municipal y límite interdepartamental entre los Departamentos Ischilín y Totoral. Modificación. Proyecto de ley (35474/L/22) del Poder Ejecutivo1491

LXIV.- Localidad de Onagoity, Dpto. General Roca. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (35475/L/22) del Poder Ejecutivo1491

LXV.- Localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (35476/L/22) del Poder Ejecutivo1491

LXVI.- Ley Nº 10208, de Política Ambiental Provincial. Anexos I y II. Sustitución. Proyecto de ley (35497/L/22) del Poder Ejecutivo1491

5.- A) Escolaridad, desde el comienzo de la pandemia COVID 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34068/R/21) de los legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1494

B) Ley 10467, Plan provincial Agroforestal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34954/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1494

C) Colegio Superior Roque Sáenz Peña, de la localidad de Cosquín, Dpto. Punilla. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35055/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1494

D) Programa 763/1, Reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33814/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

E) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

F) Hospital Vicente Agüero, de la localidad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34710/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

G) Policía de la Provincia de Córdoba. Supuestas estafas cometidas por algunos de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34762/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

H) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

I) Colegios públicos y privados de la Provincia. Plan de estudios de la asignatura de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33475/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

J) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

K) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

L) Planes de Vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34824/R/22) de los legisladores Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

M) Cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34892/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

N) Prestadores con tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Servicios Públicos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

O) Obligación de portar barbijo o tapabocas para la población escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34780/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

P) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

Q) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

R) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34902/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

S) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

T) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1494

U) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

V) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

W) Obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34936/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

X) Nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios. Costo económico y productivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35017/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

Y) Programa oficial de educación financiera en instituciones educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35044/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

Z) Policía de Córdoba. Personal y unidades móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35062/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

A1) APROSS. Coseguros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35077/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

B1) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados como estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1495

C1) Sistema Educativo provincial. Estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35119/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

D1) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género efectuada hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

E1) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1495

F1) Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Ley Nº 9235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35136/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

G1) Policía de la Provincia de Córdoba. Recursos humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35137/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1495

H1) Ley 10461, de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35155/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1495

I1) Ley Nº 10721, de Promoción y Desarrollo para la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35188/D/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Rins, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

J1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

K1) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1495

L1) Estado provincial. Suscripción de convenios con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35264/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR y de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

M1) Ley N° 10729, por titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34997/R/22) de los legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

N1) Práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33822/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

O1) Multas de Tránsito durante el año 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33530/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

P1) Hospital Córdoba. Funcionamiento del equipo Facovitrétomo. Pedido de informes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33974/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

Q1) Antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio, de la localidad de Villa Cura Bochero. Empresa responsable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34174/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1495

R1) Obra de desagüe de la rotonda sobre la Ruta E-53, camino a Río Ceballos, a la altura de la ciudad de Unquillo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34194/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

S1) Plena presencialidad en las aulas y exigencias que esta implica para los docentes. Comparecencia del Ministro de

Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (33702/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

T1) Obra: construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34355/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

U1) Comedor Nocturno Papa Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33991/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

V1) Río Suquía en la ciudad de Córdoba. Mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33972/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

W1) Establecimientos escolares. Estado edilicio, personal y protocolo de regreso. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (34573/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

X1) Egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños cantores de Córdoba. Impedimento de ejercer la docencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34576/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

Y1) Ministerio de Servicios Públicos. Gasto y uso del servicio de telefonía móvil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34849/R/22) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

Z1) Ministerio de la Mujer. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34103/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

A2) Programa 41 "Conectividad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33971/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

B2) Suba de precios de la energía. Impacto que tendrá la en la industria local.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

C2) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

D2) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

E2) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

F2) Provisión del Servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34844/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

G2) Anexo de la escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34754/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Gossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

H2) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

I2) Obra en la Escuela Primaria Dr. Pablo Rueda, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35248/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1496

6.- Inmuebles en el asentamiento "La Canchita", de barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para su regularización dominial y saneamiento de títulos. Proyecto de ley (35150/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....1504

7.- Cuenta de Inversión, Ejercicio 2021. Comunicación oficial (34751/N/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba1510

8.- A) Foro Internacional de Emprendedores (FIE), en la localidad de Tanti, Dpto. Punilla. 24º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35390/D/22) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

B) Proyecto Ramal Cultural que recupera y pone en valor el predio del ferrocarril y el mural "Fundación de Cruz del Eje". Interés legislativo. Proyecto de declaración (35404/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1589

C) Ley Nacional N° 27.673, aceptando la cesión a favor del Estado Nacional de un sector de los bañados del Río Dulce y la Laguna Mar Chiquita de la provincia, para la creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza. Sanción. Beneplácito. Proyecto de declaración (35453/D/22) de los legisladores Miranda, Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

D) Competencia ciclística "Rally MTB DF-La Choyana Bike", en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35455/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1589

E) Ciudad de Deán Funes. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35456/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1589

F) Conferencia Nacional de Informática Forense, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35467/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

G) Día Contra la Trata de Personas. Adhesión al lema "Usos y abusos de la tecnología". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35492/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1589

H) María Eva Duarte de Perón. 70º Aniversario del paso a la inmortalidad. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (35495 y 35529/D/22) de los legisladores del bloque

Hacemos por Córdoba y del legislador Giraldi, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
I) Sra. Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Dichos contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Preocupación. Proyecto de declaración (35496/D/22) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
J) Maestro Hugo de la Vega, director de Coros, arreglador e intérprete. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35499/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
K) Localidad de Las Alhacacas, Dpto. Río Cuarto. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35504/D/22) de los legisladores Castro, Carpintero y Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
L) XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35505/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
M) Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Río Cuarto. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35508/D/22) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
N) Bar Tabi, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35509/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
O) Festival Regional del Pejerrey, en la ciudad de Cruz del Eje. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35510/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	1589
P) Coro Polifónico Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35511/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
Q) Centro Educativo Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Camilo Aldao,	
Dpto. Marcos Juárez. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35512/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
R) Libro "Breve Historia de las Compañías Ferroviarias en la Provincia de Córdoba", de Daniel Roberto Pomba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35520/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
S) Conversatorio Virtual Encuentros Paradiplomáticos "Enfoques estratégicos para la profesionalización de la paradiplomacia", en la provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35521/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
T) Biblioteca Popular Sarmiento, de la ciudad de Jesús María. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35522/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	1589
U) Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35523/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
V) Taller y Charla destinado a jóvenes, madres, padres y adultos/as responsables de crianza, que contará con la disertación de Alejandro Schujman. Beneplácito. Proyecto de declaración (35524/D/22) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
W) 53º Congreso Intersteno 2022, en la ciudad de Maastricht, Países Bajos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35526/D/22) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
X) Grupo Scout Nuestra Señora del Rosario N° 447, de la localidad de Río Primero. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35527/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1589
Y) III Encuentro de Institutos de Derecho Romano de la República Argentina, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35528/D/22) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	1590

Z) Día de la Cultura Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35530 y 35532/D/22) del legislador Giraldi y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

A1) Proyecto educativo "El Bolsito Aventurero, Conociendo Nuestra Reserva Natural", de la Prof. Sonia Martínez. Adhesión. Proyecto de declaración (35531/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

B1) Día de la Pachamama. Beneplácito. Proyecto de declaración (35533/D/22) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

C1) Producción artística interdisciplinaria "Eva", a presentarse en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35534/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

D1) Juan Grabois, Aldo Rico y Juliana Di Tullio. Declaraciones. Incitación a la violencia institucional. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (35535/D/22) del bloque Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

E1) Jonathan Romo, de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Muerte. Pesar. Proyecto de declaración (35536/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

F1) Curso de Estadística Aplicada a la Administración y Gestión en Enfermería. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35537/D/22) de los legisladores Fernández y Hak. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

G1) Sr. Presidente Alberto Fernández. Dichos avalando una protesta en la inauguración de la Exposición de La Rural, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Preocupación. Proyecto de declaración (35539/D/22) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

9.- Comisión Normalizadora de la Policía de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (35506/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1590

En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de julio de 2022, siendo la hora 15 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 46 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 18ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Patricia De Ferrari Rueda a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora De Ferrari Rueda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

SRAS. ADELIA CORIA Y BEATRIZ LUJÁN, LEGISLADORAS MANDATO CUMPLIDO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Calvo).- En los primeros días de este mes de julio hemos recibido la triste noticia de los decesos de las legisladoras, mandato cumplido, Adelia Coria y Beatriz Luján, por quienes vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a todos.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).-Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión de todos los legisladores de Juntos por el Cambio como coautores del proyecto 35472, de adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional de Oncopediatría.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Paleo. Así se hará.

Legislador Miguel Maldonado, ¿está solicitando el uso de la palabra?

Sr. Maldonado.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra la legisladora Carmen Suárez.

Sra. Suárez.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se sume al bloque Hacemos por Córdoba como coautor del proyecto 35495, de homenaje por el fallecimiento de Eva Perón el 26 de julio de 1952, se sume al bloque Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Suárez. Así se hará.

Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Solicito que, se incorpore al legislador Diego Hak como coautor del proyecto 35537.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Fernández. Así se hará. Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 35453 a los legisladores Alejandra Piasco y Ramón Giraldi.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Miranda. Así se hará. Tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

Sr. Carpintero.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautor del proyecto de declaración 35504 al legislador Carlos Lencinas.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Carpintero. Así se hará.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

35444/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas enviando las Resoluciones Ministeriales Digitales Nos 2022/D-00000113; 2022/D-00000114 y 2022/D-00000115,

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35457/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000118, 2022/D-00000119 y 2022/D-00000120.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35480/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000121, 2022/D-00000128 y 2022/D-00000131.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35490/N/22

Nota enviada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000135, 2022/D-00000136 y 2022/D-00000138.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35500/N/22

Nota enviada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000139, 2022/D-00000140 y 2022/D-00000141.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

COMUNICACIONES PARTICULARES

35446/N/22

Nota remitida por la Legisladora Caserio rehabilitando el Expediente N° 31797/L/2020, conforme al Art. 111 del R.I.

35459/N/22

Nota remitida por la Legisladora Caserio, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, de los expedientes Nros. 18920/L/16, 20319/L/16, 20579/L/16, 20580/L/16, 20790/L/16, 20596/L/16, 20791/L/16, 24863/L/18 y 28780/L/19.

35460/N/22

Nota remitida por el Legislador Hak, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, del expediente N° 31170/L/20.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

35408/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la visita del Sr. Gobernador y su comitiva al País Vasco,

Comisión: De Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

III

35409/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

35419/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Hak, estableciendo el Régimen Laboral Único del Personal de la Salud Humana.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Salud Humana; y de Legislación General

V

35440/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los criterios de evaluación para aprobar presupuestos en la Agencia Córdoba Cultura SE, en especial lo sucedido con la obra teatral Dorothy.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

35443/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

Comisión: De Servicios Públicos

VII

35445/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Capitani, rechazando las nuevas restricciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina, mediante R-A7532, por afectar las normales operaciones comerciales de pymes y grandes empresas del país y en particular las radicadas en la provincia de Córdoba.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VIII

35447/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 9021, que crea el Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor.

Comisión: De Salud Humana

IX

35450/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Fondo de Recuperos de Prestaciones - Programa 464 (CE) con organismos de Seguridad Social y otros, del año 2021.

Comisión: De Salud Humana

X

35451/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por la participación de Anna Azul Aballay, oriunda de la ciudad de Villa

Dolores, integrando la Selección Argentina de Handball en el Mundial Junior Femenino que se disputará en Eslovenia.

Comisión: De Deportes y Recreación

XI

35452/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Irazuzta, regulando el proceso de transición de la administración entre el gobierno en funciones y el gobierno electo.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

XII

35453/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 27673, aceptando la cesión a favor del Estado Nacional de un sector de los bañados del Río Dulce y la Laguna Mar Chiquita de la provincia, para la creación del Parque y Reserva Nacional Ansenzuza.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

35454/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, exhortando al Poder Ejecutivo a disponer el saneamiento, control y puesta en valor de los canales Maestro Sur y Maestro Norte en toda su extensión, asegurando la limpieza y remediación ambiental de la zona.

Comisiones: De Ambiente; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

35455/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la realización de la competencia ciclística "Rally MTB DF-La Choyana Bike", desarrollada el pasado 24 de julio en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: De Deportes y Recreación

XV

35456/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la ciudad de Deán Funes, celebradas el pasado 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVI

35458/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incremento de femicidios en el año 2021, cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer, protocolos de actuación y funcionamiento de su línea telefónica para denuncias, y respecto de cooperación interministerial con la Nación,

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XVII

35461/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y Caffaratti, repudiando el procedimiento de la Justicia Federal en la sede de la Casa Radical de Córdoba, desarrollado el pasado 4 de julio, con el objeto de investigar el uso irregular de fondos y estructura, para un locro realizado por el Frente Cívico el día 1 de mayo.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

35462/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 763 Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

Comisión: De Legislación General

XIX

35463/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Garade Panetta y Gudiño, instando al Poder Ejecutivo a garantizar el cumplimiento de la Ley N° 8560 (T.O. Ley N° 9169) –de Tránsito-, referido al Sistema Uniforme de Señalización y Límites máximos de velocidad, especialmente en la Ruta Nacional N° 19.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XX

35464/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación del camino alternativo denominado bypass Villa Allende, que vincula la Av. Padre Luchesse con la Av. La Voz del Interior, que se encuentra inhabilitado.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXI

35465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a las falencias de infraestructura y servicios de la escuela primaria Dr. Jerónimo del Barco de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

35466/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXIII

35467/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo a la 6ª Conferencia Nacional de Informática Forense, a desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

35468/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la construcción del edificio del jardín de infantes Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Río Ceballos, presupuestado en el año 2018.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

35469/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo al 33º Congreso de Cirugía de Córdoba, a desarrollarse del 21 al 23 de septiembre, en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XXVI

35470/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, adhiriendo a la 13ª Jornada Internacional de Actualización Integral de la Obesidad, a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre en modalidad presencial, en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XXVII

35471/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: De Legislación General

XXVIII

35472/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27674 de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Comisiones: De Salud Humana; de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y de Legislación General

XXIX

35477/L/22

Proyecto de Ley iniciado por el Legislador Hak, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Comisiones: De Salud Humana; de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y de Legislación General

XXX

35478/L/22

Proyecto de Ley iniciado por las Legisladoras Abraham, Fernández, Petrone, Piasco y Rosso, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer.

Comisiones: De Salud Humana; de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y de Legislación General

XXXI

35479/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por las Legisladoras Abraham, Fernández, Piasco, Rosso y Petrone, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27675, de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis, Virales, otras infecciones de transmisión sexual y Tuberculosis.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

XXXII

35481/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Garade Panetta, declarando de Interés Legislativo al XV Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y a las IV Jornadas Histórico Genealógicas Conformación de la Sociedad Hispanoamericana, a desarrollarse del 29 de septiembre al 1 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

35482/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Gudiño, Jure y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la apertura de sumario administrativo y/o investigaciones por los hechos de exceso policial padecidos por el Sr. Jonatan Oscar Romo en diciembre de 2021 en la ciudad de La Falda y, en detalle, las actuaciones sumariales por el lamentable desenlace para con el mismo ciudadano en julio de 2022.

Comisión: De Legislación General

XXXIV

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: De Legislación General

XXXV

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: De Legislación General

XXXVII

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXVIII

35487/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Rossi, modificando los artículos 8º y 13 de la Ley N° 10731, de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana, referidos a la representación legislativa y a la composición de la Dirección General de Control e Investigaciones.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIX

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XL

35491/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, expresando beneplácito por la participación de la Legisladora Luciana Echevarría, en la Comisión Internacional por la Vida y la Libertad de las y los Presos Políticos de Nicaragua.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

35492/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al lema "Usos y abusos de la tecnología" en el marco del "Día Contra la Trata de Personas", que se conmemora cada 30 de julio.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLII

35493/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Garade Panetta y Jure, estableciendo la "Ley de Guardaparques", regulando el Capítulo VI "Del Cuerpo Provincial de Guardaparques" - Ley N° 6964/83, -Régimen de Conservación de Áreas Naturales y Creación del Servicio Provincial de Áreas Naturales-.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Ambiente; y de Legislación General

XLIII

35494/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Garade Panetta y Jure, eximiendo del pago del 30% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las fábricas que produzcan vehículos híbridos o 100% eléctricos, por el plazo de 5 años y eximiendo del pago del Impuesto sobre los Automotores a los vehículos livianos y pesados autopropulsados por sistemas híbridos, modificando los artículos 241 y 312 de la Ley N° 6006 y sus modificatorias, -Código Tributario de la provincia de Córdoba.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Ambiente; de Legislación General; y de Industria y Minería

XLIV

35495/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al 70° aniversario del paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón, fallecida el día 26 de julio de 1952.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

35496/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando preocupación por los dichos de la Sra. Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, atentando contra la separación de poderes e independencia del Poder Judicial.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVI

35498/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, estableciendo la Ley de Sustentabilidad en las Compras Públicas, modificando los artículos 3° y 5° y agregando el artículo 3° Bis a la Ley N° 10155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Ambiente; y de Legislación General

XLVII

35499/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo al maestro Hugo de la Vega por su trayectoria como Director de Coros, arreglador e intérprete, enriqueciendo nuestra música folclórica en el marco del Día de la Cultura Nacional, que se celebra cada 29 de julio.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

35501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los inconvenientes para obtener turnos médicos mediante la plataforma digital CIDI.

Comisión: De Salud Humana

XLIX

35502/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de baños y vestuarios para padres en el Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

L

35503/L/22

Proyecto de Ley, iniciado el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, estableciendo la realización de un ultrasonido para determinar la detección de latidos fetales, como requisito

previo para efectuar cualquiera de las prácticas médicas contempladas en la Ley Nacional Nº 27610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo-.

Comisiones: De Salud Humana; de Legislación General; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

LI

35504/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Castro y Carpintero, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de Las Albahacas, Dpto. Río Cuarto, celebradas el pasado 16 de julio.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LII

35505/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, declarando de Interés Legislativo al XV Congreso Argentino de Derecho Societario y al XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, a desarrollarse del 26 al 29 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

35506/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando la Comisión Normalizadora de la Policía de la provincia de Córdoba.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIV

35507/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso, iniciando Juicio Político al Sr. Ministro de Seguridad de la provincia, por causal de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, según lo establecido en el artículo 112 de la Constitución de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LV

35508/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, expresando beneplácito por el 107º aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Río Cuarto, celebrado el pasado 9 de julio.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVI

35509/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por el 55º aniversario del Bar Tabi de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, conmemorado el pasado 22 de julio.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LVII

35510/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, expresando beneplácito por el 6º Festival Regional del Pejerrey, desarrollado el pasado 17 de julio en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LVIII

35511/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, expresando beneplácito por el 50º aniversario del Coro Polifónico Marcos Juárez, celebrado el pasado 23 de julio.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIX

35512/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, expresando beneplácito por el 125º aniversario del Centro Educativo Juan Bautista Alberdi de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, celebrado el pasado 21 de julio.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

LX

35448/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 662/22 por el que se convalidó lo actuado por la Policía de la provincia y se aprobó el "Acta Acuerdo de Adhesión al Plan de Emergencia Aeroportuaria para la Cooperación en Casos de Emergencia", celebrado entre la Policía de Córdoba y la Administración Nacional de Aviación Civil.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXI

35449/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Decreto N° 611/22 por el que se aprobó el Convenio Marco de Colaboración N° 101/2021 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Instituto Nacional del Agua.

Comisiones: De Legislación General; y de Ambiente

LXII

35473/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman, y el límite interdepartamental entre los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXIII

35474/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral, y el límite interdepartamental entre los Departamentos Ischilín y Totoral.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXIV

35475/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Onagoity, Dpto. General Roca.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXV

35476/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Los Cerrillos, Dpto. San Javier.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

LXVI

35497/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo los Anexos I y II de la Ley N° 10208 de Política Ambiental Provincial.

Comisiones: De Ambiente; y de Legislación General

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

LXVII

35520/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por el libro "Breve historia de las Compañías Ferroviarias en la provincia de Córdoba", del autor Daniel Roberto Pomba, por su aporte a la cultura, la historia y al turismo arqueológico ferroviario provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVIII

35521/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, expresando beneplácito por el conversatorio virtual Encuentros Paradiplomáticos "Enfoques estratégicos para la profesionalización de la paradiplomacia" a desarrollarse el 28 de julio en el marco de la presentación del Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales (CEERI) en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXIX

35522/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el 110º aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Jesús María, celebrados el pasado 21 de julio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXX

35523/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 107º aniversario de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 1 de agosto.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXI

35524/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Busso, adhiriendo al Taller y Charla destinado a jóvenes, madres, padres y adultos/as responsables de crianza, que contará con la disertación de Alejandro Schujman y se desarrollará el día 3 de agosto.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXII

35526/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, declarando de Interés Legislativo la realización del 53º Congreso Intersteno 2022, a desarrollarse del 6 al 11 de agosto en la ciudad de Maastricht, Países Bajos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIII

35527/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 25º aniversario del Grupo Scout Nuestra Señora del Rosario N° 447, de la localidad de Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIV

35528/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo al III Encuentro de Institutos de Derecho Romano de la República Argentina, a desarrollarse los días 29 y 30 de julio de manera semi presencial en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXV

35529/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 70º aniversario del paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón, "Evita", destacada figura de nuestra historia, conmemorado el pasado 26 de julio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVI

35530/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al Día de la Cultura Nacional, a conmemorarse el 29 de julio en homenaje al escritor, ensayista, poeta y periodista Ricardo Rojas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVII

35531/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al proyecto educativo "El Bolsito Aventurero, Conociendo Nuestra Reserva Natural" de autoría de la Prof. Sonia Martínez, presentado en todas las escuelas primarias de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVIII

35532/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el Día de la Cultura Nacional, a celebrarse el 29 de julio en honor al escritor Ricardo Rojas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIX

35533/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el Día de la Pachamama, a celebrarse el 1 de agosto en distintas localidades del Noroeste argentino.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXX

35534/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo la producción artística interdisciplinaria "Eva", a presentarse el día 29 de julio en la ciudad de Córdoba, en el marco del 70 aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXI

35535/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Juntos UCR, repudiando la incitación a la violencia institucional por el tenor de las declaraciones vertidas por los Sres. Juan Grabois y Aldo Rico y la Sra. Juliana Di Tullio.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXXII

35536/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, expresando pesar por la muerte de Jonathan Romo, acaecida el pasado 10 de julio en la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Legislación General

LXXXIII

35537/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Fernández y Hak, declarando de Interés Legislativo el curso de Estadística Aplicada a la Administración y Gestión en Enfermería, desarrollado en forma virtual del 4 de abril al 2 de agosto.

Comisión: Salud Humana

LXXXIV

35539/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando preocupación por los dichos del Sr. Presidente Alberto Fernández, avalando la protesta que realizarán movimientos sociales en la inauguración de la Exposición de La Rural, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-5-

A) ESCOLARIDAD, DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY 10467, PLAN PROVINCIAL AGROFORESTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) COLEGIO SUPERIOR ROQUE SÁENZ PEÑA, DE LA LOCALIDAD DE COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

D) PROGRAMA 763/1, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOSPITAL VICENTE AGÜERO, DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUPUESTAS ESTAFAS COMETIDAS POR ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PLANES DE VIVIENDA SEMILLA, SEMILLA PLUS, TENGO CASA BANCOR Y CASA BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COBERTURA DE VACANTES, DEMORAS EN LA CARGA DE MAB Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) PRESTADORES CON TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBLIGACIÓN DE PORTAR BARBIJO O TAPABOCAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

U) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBRAS PÚBLICAS, VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PREVISTAS Y EJECUTADAS POR LA LEY DE PRESUPUESTO 2021, Y OBRAS VIALES REALIZADAS POR CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) NUEVA NORMATIVA PARA ACCEDER A DIVISAS EN EL MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS. COSTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA OFICIAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) POLICÍA DE CÓRDOBA. PERSONAL Y UNIDADES MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) APROSS. COSEGUROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS COMO ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EFECTUADA HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LEY N° 9235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RECURSOS HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) LEY 10461, DE "SERVICIOS ESENCIALES" EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) LEY N° 10721, DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES Y BIOENERGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ESTADO PROVINCIAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE DEL CONVENIO 0007 DE FONDO COMPLEMENTARIO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA OTORGADO A LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) LEY N° 10729, POR TITULARIZACIÓN DE SUPLENTE E INTERINOS DEL ESTATUTO DOCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) PRÁCTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE EL AÑO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) HOSPITAL CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FACOVITRÉCTOMO. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ANTENA TELEFÓNICA UBICADA EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BOCHERO. EMPRESA RESPONSABLE. PEDIDO DE INFORMES.

R1) OBRA DE DESAGÜE DE LA ROTONDA SOBRE LA RUTA E-53, CAMINO A RÍO CEBALLOS, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PLENA PRESENCIALIDAD EN LAS AULAS Y EXIGENCIAS QUE ESTA IMPLICA PARA LOS DOCENTES. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

T1) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) COMEDOR NOCTURNO PAPA FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) RÍO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO, OBRAS DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ESTADO EDILICIO, PERSONAL Y PROTOCOLO DE REGRESO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

X1) EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI-ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA. IMPEDIMENTO DE EJERCER LA DOCENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. GASTO Y USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) MINISTERIO DE LA MUJER. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PROGRAMA 41 "CONECTIVIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) SUBA DE PRECIOS DE LA ENERGÍA. IMPACTO QUE TENDRÁ LA EN LA INDUSTRIA LOCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE N° 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I2) OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. PABLO RUEDA, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponder dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: en primer lugar, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 24, 30 y 46 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 19ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 9, 17, 19, 21, 25 al 29, 31 al 33, 35 al 42, 44, 45, 47 al 57, 60 y 61 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 20ª sesión ordinaria, el proyecto incluido en el punto 43 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 8, 10 al 16, 18, 20, 22, 23, 34, 58 y 59 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34068/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la escolaridad desde el comienzo de la pandemia Covid 19, la deserción escolar, planes para evitarla, presencialidad y funcionamiento de comedores escolares y beneficiarios del PAICor en 2021.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34954/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 10467, Plan Provincial Agroforestal, específicamente avances del programa, objetivos y actividades planificadas para el año en curso.

Comisión: Ambiente; Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35055/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al proceso de reparación edilicia y obras en que se encuentra el Colegio Superior Roque Sáenz Peña de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33814/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la sub-ejecución del Programa 763/1 - Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34710/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital Vicente Agüero de la localidad de Jesús María, Dpto. Colón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34762/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las supuestas estafas cometidas por integrantes de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34893/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari

Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si se han realizado evaluaciones a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19, si está previsto recuperar contenidos no dados los últimos dos años y si la educación vial forma parte de la currícula de los niveles primario y secundario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33475/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos referidos a plan de estudios de la asignatura de Educación Física en colegios públicos y privados de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33292/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34824/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34892/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia, al 15 de abril.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33405/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34780/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los beneficios del uso obligatorio del barbijo para la población escolar conforme el Protocolo de Prevención de Covid-19 en las escuelas provinciales.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Salud Humana

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder

Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34740/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edificio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34902/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34520/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierras - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley Nº 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

Comisiones: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34936/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados con las obras públicas, viales y de infraestructura previstas y ejecutadas por la Ley de Presupuesto 2021, y respecto de las obras viales realizadas por Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35017/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Cossar,

Garade Panetta, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al costo económico y productivo generado por la nueva normativa para acceder a divisas en el mercado único de cambios.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35044/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al programa oficial de educación financiera en las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35062/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) en detalle sobre la cantidad personal policial de Córdoba y de unidades móviles, especialmente criterios de distribución.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35077/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al cobro de coseguros de la Administración Provincial de Seguro de Salud (APROSS), en los Hospitales provinciales del interior.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35119/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las estadísticas del sistema educativo provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35136/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad

Ciudadana, creado por Ley N° 9235.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35137/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de recursos humanos de la Policía de la provincia, detallando entre personal superior y subalterno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35155/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la Ley N° 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35188/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Rins, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la aplicación de la Ley N° 10721, de Promoción y Desarrollo para la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergía.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 61

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35264/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, y la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre criterios utilizados para la suscripción de convenios por parte del Estado provincial con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34997/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Echevarría, Marcone, Irazuzta, Rossi, Jure y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 10729, por titularización de suplentes e interinos del Estatuto Docente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33822/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante el primer semestre de año 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33530/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre lo recaudado por multas de tránsito durante el año 2020, discriminando aquellas correspondientes a los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 8560 y las establecidas en la Ley Nº 8169, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33974/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las razones por las que se encuentra sin funcionar el equipo Facovitrectomo del Hospital Córdoba, así como las medidas tomadas para ponerlo operativo y alternativas ofrecidas a los pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34174/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34194/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a la obra de desagüe de la rotonda sobre la ruta E-53, camino a Río Ceballos a la altura de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33702/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vuelta a la plena presencialidad en las aulas y las exigencias que esta implica para los docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34355/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al plan de obra para la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33991/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al comedor nocturno Papa Francisco.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33972/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización del Río Suquía en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34573/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) si se ha realizado un relevamiento edilicio de todas las escuelas de la provincia, si se están reparando edificios en la actualidad y sobre el protocolo de regreso a clases.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34576/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) los motivos por los que se les imposibilita el ejercicio de la docencia a egresados del Instituto Superior de Educación Artístico Musical Domingo Zípoli-Escuela de Niños Cantores de Córdoba, así como las estrategias que garanticen la cobertura total de horas cátedras de Formación Artística-Musical.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34849/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al gasto y uso del servicio de telefonía móvil del Ministerio de Servicios Públicos desde el ejercicio 2021 hasta marzo del 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34103/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al personal que trabaja en el Ministerio de la Mujer.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33971/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al cumplimiento, capacitaciones y costos del Programa 41 "Conectividad" en el primer semestre del año 2021.

Comisión: Legislación General

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34742/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto que tendrá la suba de precios de la energía en la industria local y si en caso de desabastecimiento energético, se asegurará la provisión de gas al sector.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34474/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34864/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34475/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34844/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la provisión del servicio de Agua en la ciudad de Saldán, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34754/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al estado edilicio y desarrollo del período escolar 2022 en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35234/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

Comisión: Ambiente

PUNTO 59

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35248/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de la obra en la escuela primaria Dr. Pablo Rueda de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-6-

INMUEBLES EN EL ASENTAMIENTO "LA CANCHITA", DE BARRIO VILLA ARGÜELLO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA SU REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que será leída a continuación, con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 35150/L/22, proyecto de ley por el cual se autoriza la expropiación de inmuebles ubicados en el asentamiento denominado "La Canchita" de esta Ciudad de Córdoba, con el objeto de sanear títulos y regularizar el dominio para el beneficio de las familias que allí habitan.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de julio de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud y en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, que en la sesión del día de la fecha ponga en consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 35150/L/22, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el asentamiento denominado "La Canchita", del barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba, para su regularización dominial y saneamiento de títulos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Esta presidencia agradece a todos los vecinos de La Canchita que están hoy aquí para presenciar el desarrollo del debate de la ley que se va a tratar.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Tania *Kyshakevych*.

Sra. Kyshakevych.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuevamente nos encontramos dando tratamiento a un proyecto de regularización dominial y saneamiento de títulos, esta vez en beneficio de los vecinos del barrio La Canchita.

Antes de empezar, por su intermedio, señor presidente, quiero saludar a los vecinos hoy presentes, expresarles mi felicidad por poder decirles que hoy estamos trabajando por cumplir sus sueños, por contar con el título del hogar que con tanto sacrificio cada familia construyó.

Siempre, en cada uno de estos proyectos, vuelvo a pensar en lo que debe pasar por la cabeza de cada vecino, cuántas veces habrán imaginado llegar a este resultado, cuántas veces sintieron que, después de tantos años de lucha y espera, nada iba a cambiar y, sin embargo, hoy se encuentran conquistando un nuevo derecho. Por eso, me lleno de emoción cada vez que me toca transmitir este mensaje.

Contextualizando un poco la conformación del barrio popular La Canchita, data del año 1970 y se encuentra emplazado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, ubicado en el barrio Villa 9 de Julio, y limitando el oeste con el barrio Villa Serrana y al sur con el barrio Villa Quisquisacate.

Su nombre, señor presidente, refiere a un espacio recreativo existente, a una cancha de fútbol que, desde sus inicios, era utilizada por los vecinos y vecinas de barrios aledaños para la realización de diferentes actividades recreativas barriales como, por ejemplo, campeonatos de fútbol, entre otras.

La Canchita ocupa una superficie de más de 11 hectáreas; tiene 84 lotes habitados por 300 familias, aproximadamente, según los datos brindados por el ReNaBaP -que es el Registro Nacional de Barrios Populares- y por referentes barriales.

La comunidad del barrio está conformada, en su mayoría, por familias numerosas jóvenes, descendientes de los primeros ocupantes, y otras que vienen de zonas aledañas. Su estructura familiar es variada, prevaleciendo el tipo de familia núcleo, extensa, ensamblada, monoparental.

La gran mayoría de los vecinos realiza trabajos de manera independiente, insertados en un mercado informal.

Actualmente, las conexiones de red de agua y el tendido eléctrico son precarias y precisan de mucho trabajo.

Todos estos detalles son importantes, señor presidente, porque la problemática urbana y social en el barrio es variada y, mientras no la dotemos de la infraestructura necesaria, esta comunidad sufrirá, de alguna manera, el aislamiento respecto del resto de la ciudad.

En comisión, citamos al doctor Alfredo Magallanes, Subsecretario de Escrituras de Viviendas Sociales; al doctor Cristian Heredia, Director de Escrituración de Viviendas Sociales, y al doctor Juan Manuel Peralta, Coordinador del Área Legales, todos ellos funcionarios del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, quienes realizaron el informe técnico del uso público de este espacio y nos brindaron detalles del proyecto.

El tratamiento que hacemos hoy de este proyecto es un hecho de gran significado y, aunque le falte mucho por delante, no estamos mirando para otro lado.

El objeto es mejorar, de forma permanente, la vida de los cordobeses, en este caso, de los que menos tienen. Este es el compromiso de este Gobierno provincial. El trabajo mancomunado de todos: Provincia, municipio y comunidad, es la estrategia a seguir, ya que, sin la participación de todos, modificar la situación social sería mucho más difícil.

Quiero reconocer el esfuerzo vecinal, y agradecerles por nunca bajar los brazos. Imitaremos su ejemplo y continuaremos trabajando por ustedes y por todos los vecinos de nuestra Provincia. Este esfuerzo integral es la mayor muestra del compromiso de los vecinos, que por años han luchado por un derecho, y del compromiso del Gobierno de Hacemos por Córdoba, que se cimienta en hacer, en gestionar, en trabajar siempre por la realidad social de las comunidades y por acompañar el progreso verdadero y el desarrollo sostenible.

Es innegable, también, que el trabajo en conjunto del Gobierno de la provincia de Córdoba y, en este caso, del Gobierno municipal de la ciudad de Córdoba, se refleja en estos resultados, en mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses. Y es un trabajo que realizamos en cada uno de los 426 municipios y comunas del territorio cordobés. Este es el objetivo y la tarea que nos delega, cada día, nuestro Gobernador Juan Schiaretti: trabajar en equipo para conformar un verdadero gobierno federal en toda la Provincia.

Por los motivos expresados, y habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, adelanto el voto positivo del bloque Hacemos por Córdoba a este proyecto, y solicito, por su intermedio, el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral.

Nada más que decir. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Kyshakevych.

Para continuar con el debate, le corresponde el uso de la palabra a la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

En primer lugar, a través suyo, saludo y doy la bienvenida a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

También, como lo ha dicho la miembro preopinante, nos encontramos tratando este nuevo proyecto de expropiación, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el asentamiento La Canchita, al norte de nuestra ciudad Capital, cuyo objetivo último es realizar la correspondiente traslación de dominio a las familias que hoy ocupan el barrio.

El proyecto se fundamenta en la necesidad de crear un loteo social y espacios comunitarios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias que presentan, presidente, deficiencias severas de infraestructura y situación de emergencia habitacional; además, el sector presenta ausencia de servicios básicos.

Cuando hablamos de pobreza no solo hacemos referencia a la alimentación, a la canasta básica, a la que seguro estos vecinos no acceden con facilidad, también está la falta de infraestructura y la falta de acceso a los servicios básicos, que es degradante para la condición humana, esta misma falta de servicios básicos e infraestructura que, hace pocos meses, le costó la vida a Lautaro, a pocas cuadras de esta Legislatura.

Así viven, en estas condiciones, miles de familias hoy en nuestra Provincia, expuestas al peligro de perder sus vidas, con calles de tierra, sin drenaje, sin acceso al agua, al gas, sin conectividad, con todo lo que eso implica.

No queremos dejar de recordar que son 284 barrios populares en toda la Provincia, según el Registro del ReNaBaP, son 31.704 familias que se encuentran en idéntica situación en nuestra Provincia.

Necesitamos, por esto, presidente, celeridad; necesitamos un Estado presente ahí, donde más se necesita. Son años de atraso y de invisibilización.

Así, presidente, queremos, desde nuestro lugar de oposición, decirles a los vecinos que hoy nos acompañan que acá estamos para garantizar que esta ley que hoy aprobamos se haga efectiva en el menor tiempo posible, para garantizar que las escrituras lleguen pronto, lleguen con agua, lleguen con conexiones regulares de luz que garanticen la seguridad, que lleguen con asfalto, con cordón cuneta, con desagües, con acceso a internet, y que les permita vivir con dignidad. Son deudas sociales inaceptables que ya no pueden esperar, y tienen el voto positivo del bloque Juntos UCR.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Caffaratti.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, presidente.

Primero, quiero saludar a los vecinos de Villa 9 de Julio, de La Canchita, que está en medio del barrio 9 de Julio, un barrio histórico de nuestra Seccional 14; hoy están presentes los vecinos de La Canchita, muchas gracias por estar.

Hoy es un día muy importante para la historia de nuestra Provincia, y más aún para la vida de cada familia del asentamiento La Canchita, de barrio Villa 9 de Julio; son 84 familias que vienen trabajando por el barrio, por el derecho a una vida digna, y sus sueños se siguen concretando porque gracias a lo que hoy votamos luego van a poder completar ese proceso; a través del Programa de Escritura Gratuita de Viviendas Sociales, del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que viene llevando adelante y trabajando junto con la Municipalidad de Córdoba, las familias van a tener sus escrituras gratuitas, un derecho que en Córdoba se convirtió en ley, y llevo así la tranquilidad a las familias beneficiarias de esta documentación definitiva que las vuelve propietarias de su hogar.

Además, de la creación de un loteo social, hablamos de espacios comunitarios que brindan soluciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de esas familias de escasos recursos.

Recuerdo el discurso de apertura del Gobernador en esta Cámara, en donde afirmó seguir con las urbanizaciones de los barrios carentes de infraestructura y con más soluciones habitacionales, y lo cumplió, y aún continúa trabajando en estas políticas públicas, mejorando así la vida de esta querida ciudad y de sus habitantes; como dice nuestro Gobernador Juan Schiaretti, hablando poco y haciendo mucho, porque eso es lo que garantiza el progreso, porque esa es la decisión del Gobierno provincial, que lleva a cabo y se ejecuta para que juntos logremos alcanzar los sueños de mayor dignidad y mayor justicia social.

Quiero comentarle algo más, señor presidente, es cierto que esas familias son de bajos recursos, pero son todos trabajadores. Las mujeres de ese barrio, las que no trabajan de amas de casa, trabajan en un kiosco, hacen pan, atienden los merenderos, atienden los comedores; ahí encontramos albañiles, electricistas, plomeros; toda clase de trabajadores. Entonces, en este barrio carenciado hay gente trabajadora, y quiero felicitarlos a todos porque lo he comprobado y lo veo a diario porque soy de esa zona.

Entonces, pido a todos los bloques que acompañen con su voto afirmativo, y les deseo a los vecinos que tengan éxitos, que lo pasen con sus familias, porque es lindo que hoy, los que viven en ese barrio, que peinan canas, es bueno que vayan con la carpeta a decirles a sus familias, a sus hijos, aquí está la escritura que nos dio el gobierno de la Provincia.

Así que felicitaciones, y pido el cierre del debate. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Carlos Lencinas.

Vamos a poner en consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Carlos Lencinas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

No habiéndose manifestado disidencias parciales a lo largo del debate, vamos a poner en consideración el proyecto, en una misma votación, en general y particular, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado por unanimidad en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones a los vecinos de La Canchita! (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
35150/L/22**

Córdoba, 19 de mayo de 2022.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la

Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "La Canchita", ubicados en Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos en el polígono determinado por calles Coquena al Norte, Rumiñahui al Oeste, Pozo de la Loma al Sur y Chanaes al Este, conforme listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I forma parte de la referida norma.

Los lotes en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, considerando la imperiosa necesidad de incorporarlo al dominio privado de la Provincia a los efectos de llevar a cabo las escrituras traslativas de dominio a las familias ocupantes del asentamiento según lo normado en la Ley N° 9811 y sus modificatorias.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de particulares conforme se indica en el Anexo I que forma parte de la misma.

De esta manera, el fin primordial de este Proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias de escasos recursos, teniendo especial consideración por la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos; lo que redundaría en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible y la capacidad organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta imperioso perfeccionar la situación dominial "ut supra" referida, teniendo en especial consideración la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la presente problemática y con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables y en el marco de las disposiciones de la Ley 10.738 y la Ley N° 9811 y los Decretos N° 143/11, 495/09 modificatorios y reglamentarios, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- los inmuebles ubicados en Barrio Villa Argüello, en el denominado asentamiento "La Canchita" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos en el polígono determinado por calles Coquena al Norte, Rumiñahui al Oeste, Pozo de la Loma al Sur y Chanaes al Este, conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuenta y dominios que como Anexo I, compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente Ley.-

Artículo 2°.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

Artículo 3°.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.-

Artículo 4°.- Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.-

Artículo 5°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.-

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 09 de Junio de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente Nº 35150/L/2022, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles ubicados en el asentamiento denominado "La Canchita", de barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba, para su regularización dominial y saneamiento de títulos, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Villa Argüello, en el denominado asentamiento "La Canchita" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos en el polígono determinado por calles Coquena al Norte, Rumiñahui al Oeste, Pozo de la Loma al Sur y Chanaes al Este, con una superficie aproximada de once hectáreas, dos mil metros cuadrados (11 ha, 2.000,00 m²), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "La Canchita", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por esta Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel; Limia, Luis Leonardo; Ramallo, Walter Andrés; Abraham, Liliana Noldy; Scorza, Adrián Rubén; Zorrilla, Ricardo Alberto; Rinaldi, Julieta; Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen; Blangino, Juan José.

**PROYECTO DE LEY – 35150/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10825:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Villa Argüello, en el denominado asentamiento "La Canchita" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos en el polígono determinado por calles Coquena al Norte, Rumiñahui al Oeste, Pozo de la Loma al Sur y Chanaes al Este, con una superficie aproximada de once hectáreas, dos mil metros cuadrados (11 ha, 2.000,00 m²), conforme al listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y dominios que como Anexo I, compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los inmuebles correspondientes al asentamiento denominado "La Canchita", descriptos en el artículo 1º de este instrumento legal.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por esta Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta normativa.

Artículo 5º.- Exímese al Gobierno de la Provincia de Córdoba de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-7-

CUENTA DE INVERSIÓN, EJERCICIO 2021.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021, remitida a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo, conforme a las disposiciones constitucionales.

Por Secretaría se dará lectura a la moción aludida.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de julio de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, que en la sesión de día de la fecha ponga en consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 34751/N/22, nota del Ministerio de Finanzas en el Poder Ejecutivo, remitiendo la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2021, conforme lo establecido en el artículo 144, inciso 12 de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, quiero dejar constancia de que desde la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación se han remitido dos despachos, a los que damos ingreso, uno de mayoría y otro en disidencia. El primero aconseja la aprobación de la Cuenta de Inversión, y el de minoría aconseja su rechazo.

Delimitados así los términos del debate, para poder dar inicio al debate le vamos a dar la palabra al legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Tal cual usted lo decía, vamos a dar tratamiento a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021, la cual fue ingresada a esta Legislatura mediante la nota 34751, del año 2022, por parte del Ministerio de Finanzas de la Provincia, con fecha 28 de marzo del presente año, y girada, asimismo, por parte de este Ministerio, al Tribunal de

Cuentas de la Provincia, también en dicha fecha, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Administración Financiera provincial en cuanto a la remisión dentro del segundo mes de sesiones del año.

Asimismo, se cuenta con los informes enviados por parte de este organismo revisor, los cuales también tuvieron ingreso a esta Legislatura mediante nota 35215, del año 2022, el día 31 de mayo, tomando estado parlamentario el día 1 de junio del corriente, es decir, habiendo sido remitido dentro del cuarto mes de sesiones legislativas.

Por lo tanto, quiero manifestar que se ha dado conformidad a lo dispuesto por el artículo 144, inciso 12, de la Constitución provincial y por los artículos 90 y 75, inciso m), de la Ley 9086, de Administración Financiera, en primera instancia, en lo referente a lo que tiene que ver con la integridad de la información y la temporalidad con la que la misma ha sido confeccionada.

Contando con la Cuenta de Inversión, el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas provincial, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 127, inciso 4), de la Constitución provincial y la Ley Orgánica 7630, del Tribunal de Cuentas, en sus artículos 8º y 19, hemos realizado -para el tratamiento de esta Cuenta de Inversión- en la Comisión de Economía tres reuniones, en las cuales se realizó un panorama general del cuadro financiero de la Provincia durante el año 2021, con la evolución que tuvieron las principales variables fiscales y el grado de ejecución de las mismas, dentro de un análisis del contexto macroeconómica nacional e internacional.

También se abordaron temas puntuales solicitados por los legisladores, por ejemplo, lo que tiene que ver con las rectificaciones del Presupuesto, la situación del Sistema Previsional de la Provincia, el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Agropecuario, los programas que conforman ciertas partidas sociales, la deuda flotante y el marco legal que regula las transferencias no automáticas a municipios, entre otras cuestiones que se abordaron en las reuniones de comisión que tuvimos.

Por ello, con el despacho de mayoría elaborado por la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, resta en este Cuerpo la aprobación a fin de dar por terminado el procedimiento efectivo del control de las cuentas públicas de la Provincia.

Señor presidente: debemos destacar que, en función del informe elevado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, el mismo expone que no se han detectado desvíos significativos en la información de la cuenta, y habiéndose efectuado las verificaciones correspondientes, la conformación y presentación de los distintos rubros que integran la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021 resultan técnicamente consistentes, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley nacional 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, y por la citada Ley de Administración Financiera sobre la publicidad de las cuentas públicas, éstas fueron incorporadas en tiempo y forma a la página oficial de nuestro Gobierno, tanto las ejecuciones presupuestarias trimestrales como la ejecución anual o Cuenta de Inversión.

A su vez, podemos validar que la información puesta a disposición de toda la ciudadanía cumple con los requisitos, informes y premisas establecidos en el artículo 90 de la Ley de Administración Financiera provincial, esto son: la ejecución del Presupuesto de recursos de la Administración General desagregados; la ejecución de Presupuesto de Gastos de la Administración General, mostrando el compromiso y el devengado, desagregados hasta el nivel previsto en el texto de la Ley de Presupuesto; la Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento de la Administración General; los estados que demuestran los movimientos de la situación del Tesoro de la Administración General; la situación de la deuda pública de la Administración General, desagregada por ente, título y préstamo; el estado de recursos y gastos corrientes de la Administración Central; el estado de origen y aplicación de fondos, también de la Administración Central, tanto como su balance general que informa los patrimonios netos de los organismos descentralizados, empresas y entes públicos; el estado de resultados, balance general de las entidades descentralizadas, empresas y entes públicos; el cumplimiento de metas, costos y objetivos previstos en el Presupuesto, cumpliendo con todos los requisitos en materia legal y técnicos en cuanto a la información suministrada por parte del Poder Ejecutivo, y también los procedimientos realizados.

Yendo a los resultados arrojados en esta Cuenta de Inversión, tenemos que iniciar este análisis recordando que el Presupuesto en el cual nos estamos basando, es decir, el Presupuesto 2021, aprobado a fines de 2020, basaba sus lineamientos en

los parámetros macrofiscales establecidos por el Presupuesto nacional para dicho año.

En este sentido, es importante remarcar que el desarrollo del año 2021, así como en los últimos años que vienen transcurriendo, distó considerablemente de las previsiones realizadas debido a acontecimientos que dejaron al país en una situación de excesiva vulnerabilidad, tanto financiera como económica. Podemos remarcar por este motivo dos cuestiones: una creciente crisis económica y social, que viene desde aproximadamente abril de 2018, y también que estamos tratando un ejercicio que estuvo marcado por la pandemia del COVID-19, que impactó, en gran parte, en la macroeconomía de nuestro país, a pesar de algún repunte económico que se evidenció en los indicadores de crecimiento, pero que aportaron esta distorsión en las principales variables.

Para explicar esto, tenemos que decir que se partió de la idea de un PBI con un incremento del 5,5 por ciento interanual, debido a todos los componentes de la demanda, así como el incremento de inversiones y rubros que habían sido muy golpeados por parte de este parate de la economía que implicó el COVID-19 para el ejercicio 2020.

Finalmente, al margen de que se partió de este previsto crecimiento del PBI 5,5, llegamos a tener un crecimiento por encima de los 10 puntos. Como correlato de este crecimiento, también se planteaba una inflación del 29 por ciento para todo el ejercicio, que llegó a un promedio aproximado del 50 por ciento, acentuada, entre otros factores –porque todos sabemos que la inflación tiene factores multidimensionales–, por esta reactivación prácticamente plena que tuvo la economía en el segundo semestre del año 2021.

En cuanto al tipo de cambio, se plantea un tipo de cambio nominal de 102,4 pesos por dólar, finalizando con un tipo de cambio de 101,89 por dólar, mostrando a las claras un fuerte atraso de esta variable en términos reales. Es decir que se planteaba de antemano un presupuesto de crecimiento en la economía y de incremento en la inflación, lo cual se terminó efectuando, pero en porcentajes mucho mayores a los planteados, generando una gran diferencia con los importes presupuestados en términos nominales.

Cabe recordar que esta situación no ha sido la única y, por primera vez en la historia que se ha dado en la Argentina, y es que, en realidad, las cuestiones macroeconómicas terminan siendo diferentes a las que se proyectan inicialmente en los presupuestos y es lo que se ha dado en los últimos años.

Pero esta no es una cuestión atribuible a la Provincia de Córdoba, ya que es el Gobierno nacional el que define estos parámetros macroeconómicos y son las provincias las que toman dichas estimaciones para la elaboración de sus presupuestos, siendo que todas las provincias del país, por una cuestión de administración financiera del presupuesto en general, toman las variables macroeconómicas.

De todas formas, más allá de estas aclaraciones previas y desvíos que marcamos respecto de las variables macrofiscales, quisiera destacar que, tanto el Presupuesto para el año 2021, como los números que nos marca este informe de ejecución anual, se consolidan los lineamientos y políticas llevadas adelante por nuestro Gobierno provincial. Estos lineamientos fueron los que se establecieron en la presentación del Presupuesto, que son: la solvencia fiscal de la Provincia, el refuerzo en la inversión social y la inversión real directa como mecanismo de tracción de la economía.

La verdad es que podemos dar por sentado que la finalidad y los principales lineamientos de conformación de este Presupuesto han sido conseguidos en la gestión del Gobierno provincial del año 2021.

Quiero detenerme en estos puntos unos instantes para ilustrar las razones por las que consideramos que hemos cumplido con los objetivos planteados.

En primer lugar, respecto a la situación fiscal de la Provincia, esto es el fruto de un manejo eficiente, ordenado y transparente de las cuentas públicas a lo largo de toda la gestión de nuestro Gobierno provincial, con la consolidación de un período de más de 15 años de solidez fiscal, con niveles de ahorro corriente positivo todos los años, que permitieron afrontar un plan de obra pública histórico para toda la Provincia de gran impacto social y productivo.

Este ahorro también pudo ser conjugado con otro gran eje de gestión de nuestro Gobierno provincial como lo es la inversión social, habiéndose destinado crecientes recursos a la promoción y ejecución de esta política de Estado del

gobierno en inversión en programas alimenticios, programas de subsidios al transporte y a la electricidad, promoción del empleo y capacitación, políticas de vivienda, asistencia a la mujer, entre otros, y, en los últimos años, fuertes recursos para la lucha contra la pandemia.

Es decir, la mayor eficiencia en el manejo de los recursos puede ser vislumbrada en un Estado más presente, pero que, a su vez, redujo la presión tributaria sobre la actividad económica, siendo la provincia que más disminuyó el Impuesto sobre los Ingresos Brutos desde el año 2017, cuando se firmó el Pacto Fiscal, y que constituye la jurisdicción con menor porcentaje de empleo público del país.

Por último, y siendo una de las principales herramientas de gestión de nuestro Gobierno, el retorno a la senda de la inversión y la generación de infraestructura productiva que, si bien tuvo un parate en la obra pública en el año 2020 por cuestiones que todos sabemos, podemos decir que se logró retomar el desarrollo de las obras volviendo a crecer en términos reales, logrando la finalización de grandes obras viales como -por mencionar algunas- el tercer carril de la Circunvalación, la ejecución de acueductos, la construcción de escuelas ProA y la construcción de hospitales.

Pasando ahora a hablar un poco más en detalle de los números ejecutados, por el lado de los ingresos, con estos parámetros reales, se finalizó el Ejercicio 2021 con un total de ingresos para la Administración Central de 528.943 millones, y para la Administración Pública no Financiera -esto es lo consolidado de la Administración Central, los organismos descentralizados y la Caja de Jubilaciones- de 659.618 millones, marcando de esta manera un incremento del 58,2 por ciento interanual en términos nominales, lo que en términos reales representó un 11,2 por ciento para la Administración Central con respecto al período 2020, siendo la trayectoria similar para la Administración Pública no Financiera.

Este importante incremento se explica, en primera medida, porque recordemos que el año 2020 fue un año con una estrepitosa caída de la actividad económica, haciendo que el punto de comparación sea realmente bajo, y, por otro lado, por el rebote que se dio en la actividad económica evidenciado principalmente en el segundo semestre del año.

En cuanto a la conformación de los mismos, encontramos entre los principales factores la mayor coparticipación en cuanto a los ingresos nacionales, destacando en términos de montos como de incremento interanual real, así como los ingresos propios, mostrando una mayor recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el cual finalizó con un incremento en términos reales del 12 por ciento y de Sellos en un 24,9 por ciento.

En este sentido, hay que remarcar la mayor eficiencia que se generó en la performance recaudatoria de dichos impuestos y el efecto de la reactivación económica, luego de la gran caída del período 2020. Dentro de esta categoría, es decir, de los recursos tributarios propios, recordemos que el 20 por ciento, a su vez, se coparticipa a municipios y comunas en forma directa.

Por otro lado, los ingresos por transferencia de Nación, los cuales explican en un 48,65 por ciento de los ingresos totales, fueron: en concepto de coparticipación, 234.543 millones de pesos; por otros ingresos nacionales, 53.912 millones. También tuvimos transferencias corrientes en ese rubro donde se evidencia una gran caída en términos reales, dada principalmente por el punto de comparación donde se recibió una importante suma para lo que fue el Fondo de Atención a la Pandemia COVID en el año anterior.

En cuanto a los Gastos, así como en el Ejercicio 2020, en el 2021 la política de Gastos se vio fuertemente influenciada por los programas destinados a enfrentar la emergencia sanitaria, así como a reforzar la inversión social y la reactivación de la obra pública. Los gastos devengados por la Administración Pública no Financiera fueron de 532.827 millones y 480.570 millones para la Administración Central, marcando un incremento de esta última del 57 por ciento en términos nominales, con una ejecución de este gasto, en promedio, del 90,4 por ciento sobre el crédito vigente.

Principalmente, en lo que refiere al Gasto en Capital, tal como lo mencionaba anteriormente, siempre ha sido uno de los pilares de nuestro Gobierno, compuesto principalmente por la inversión real directa, que para el año 2021 totalizó 62.158 millones, lo cual advierte a las claras una fuerte expansión y recuperación en este sentido, logrando de esta manera la ejecución del Plan de Inversiones realizado en el

2021, entre las que se planteaban como claves: obras viales, construcción de hospitales, construcción de acueductos, redes de agua potable, acceso a la vivienda, construcción y mejoramiento de edificios educativos.

También es importante mencionar lo que se realizó en planes de vivienda con Vivienda Semilla, Vivienda Digna, Plan Lo Tengo. Tenemos que mediante el Plan Vida Digna se otorgaron 14.000 créditos destinados a compra de materiales y contratación de mano de obra; mediante el Plan Lo Tengo se otorgaron más de 1.400 lotes y se contó con más de 1.500 obras en ejecución.

En lo que respecta al Plan Vivienda Semilla se entregaron 1.056 kit de materiales para la construcción, así como la entrega de escrituras y mejoramiento de infraestructuras en distintos puntos y barrios de nuestra provincia.

También tenemos que mencionar, a través del Plan Aurora, la construcción de aulas y de obras de refacción en general realizadas en escuelas de toda la provincia.

Hay que tener en cuenta, en lo que respecta al gasto social, que es ahí donde encontramos otro pilar de lo que fue la ejecución del gasto 2021; es importante este rubro porque se considera todas las iniciativas orientadas al máximo potencial de las personas y familias cordobesas. Para el año 2021 se cerró con un total de 30.776 millones, implicando un crecimiento interanual del 24,1 por ciento respecto al ejercicio 2020.

Este importante conjunto de programas, que implica la asistencia y desarrollo de las personas, principalmente aquellas carenciadas y de sectores más necesitado, se conforma por políticas alimentarias, como el Programa PAICor, en las cuales se invirtieron 11 mil millones; subsidios a transporte y la electricidad por 10.300 millones; políticas de vivienda y hábitat; programas de asistencia a las familias, como el Programa de Salas Cuna y el Banco de la Gente, donde se invirtieron casi 1.000 millones de pesos.

Todo esto, señor presidente, fue posible gracia a la solidez fiscal de la provincia, que permitió, a su vez, lograr un presupuesto equilibrado y un ahorro corriente para el ejercicio de 115.623 millones para la Administración Pública no Financiera, y de 67.596 millones para el resultado superavitario fiscal, permitiendo cubrir, con estos importes, la totalidad del gasto en capital y reforzando las finanzas provinciales, remarcando el modelo de solvencia fiscal que nuestro gobierno lleva a cabo desde hace casi 20 años, mediante el control estricto de los ingresos y erogaciones corrientes, logrando el ahorro corriente ininterrumpido a lo largo de estos años.

Señor presidente: estamos viviendo momentos muy complicados para nuestro país; toda la incertidumbre en materia económica por parte del gobierno nacional se traslada, sin lugar a duda, a las economías regionales y a las finanzas provinciales, que, a pesar de encontrarse desordenadas -como el caso de las provincias de Córdoba-, dependemos en gran medida de las políticas y medidas que toma la Nación.

La Cuenta de Inversión es uno de los documentos principales para evaluar la efectiva ejecución y utilización de los recursos provinciales, y esto se ve reflejado, una vez más, en esta ejecución presupuestaria responsable, ordenada y eficiente.

Señor presidente: este gobierno sigue apostando a esta forma de gestionar las finanzas públicas que es priorizar la inversión social y el desarrollo económico, de una manera federal, con un Estado presente y con la consigna de hacer, hacer y hacer, de manera tal de estar al lado de cada cordobés y de cada cordobesa.

Creemos que con mejor conocimiento y tecnología, con mejor infraestructura y un mayor acceso a políticas de inclusión social podemos continuar construyendo una Córdoba que progrese día a día.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del despacho de la mayoría. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Leonardo Limia.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer y destacar el avance en la institucionalidad que hemos hecho hoy teniendo las bancas con la con el quórum en las pantallas, y teniendo una sesión donde se hable de despacho de mayoría y de minoría. Realmente, encuentro que es muy positivo este punto.

Una Cuenta de Inversión no solamente es lo que dice, también es lo que se lee, también es lo que se puede contrastar.

Nosotros hemos generado el despacho de minoría, por lo tanto, los miembros informantes vamos a ser la legisladora María Rosa Marcone y yo, más allá de las exposiciones que después tengan los otros legisladores.

También vamos a pedir la inserción en el Diario de Sesiones del trabajo sobre el cual hemos basado nuestro análisis para pedir el rechazo de la Cuenta de Inversión, para que quede definitivamente asentado.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, se va a incorporar al Diario de Sesiones. Continúe, por favor.

Sra. De Ferrari Rueda.- Muchas gracias.

Entre los puntos en los cuales -a modo de síntesis- vamos a centrar la argumentación del rechazo, está el sistema de doble contabilidad y transparencia pública, tenemos un camino para los ministerios y otro para las agencias -ministerios versus agencias-, donde estas últimas tienen una carencia de documentación necesaria para que el Tribunal de Cuentas pueda ejercer un control exhaustivo de las cuentas públicas.

Otro punto es el corto plazo -en el cual podemos ver lo que también destacaba el legislador Limia, de superávit fiscal, de crecimiento de la obra pública, del reperfilamiento de la deuda- versus el largo plazo, donde vemos los problemas que estamos señalando: el riesgo cambiario, la doble contabilidad, el cambio en las prioridades públicas y menos facultades de control.

En el tercer punto está la desinversión en sectores estratégicos. La función primordial del Estado, a las que está obligado el gobierno provincial siguiendo los postulados de la Constitución, son los que claramente incumple por cada partida social subejecutada. Así, la educación, la seguridad, el empleo, la vivienda, el hábitat, la salud son los que terminan pagando por no tener los recursos en tiempo y forma, como estaban estipulados en el Presupuesto.

El cuarto punto es el deterioro salarial de docentes, de jubilados, de empleados públicos en general, de médicos. Hay una licuación por inflación que es superior a los aumentos salariales otorgados, y eso se siente y se palpa en cada bolsillo, en cada casa de los cordobeses.

El quinto punto es la subejecución presupuestaria como práctica para hacer caja; infraestructura de educación, seguridad, programas de empleo y estructura en el programa del campo están mostrando claramente la importancia que lo genera no gastarlas en su totalidad para poder contar con un ahorro más que importante con el que cuenta el gobierno de la provincia.

Y, sexto, claramente, vamos al riesgo cambiario de la deuda pública que, como tiene más del 90 por ciento sujeto moneda extranjera, cualquier devaluación compromete seriamente las finanzas provinciales. Estamos ante una situación cambiaría muy delicada, gracias al desmanejo populista e irresponsable del gobierno nacional; la consiguiente falta de reservas por el plan "Platita", y la nula confianza que genera el gobierno nacional por la atroz interna en la cual están metidos.

La subestimación de los ingresos fiscales, las subejecuciones de programas presupuestarios con impacto social, la tendencia de reducción de la inversión en educación, en programas de empleabilidad, la tendencia de reducción de la inversión en educación, en viviendas, seguridad, el detrimento de la obra pública e infraestructura, y la presencia de superávit fiscal, a pesar de los problemas planteados, muestra que el peronismo se enamoró de hacer caja, de la obra pública y de los negocios financieros en moneda extranjera, como ejemplo, las escuelas ProA, un crédito sacado en euros, en el año 2018, comprometido para 38 escuelas ProA, de las cuales solamente han sido entregadas 4.

En el corto plazo, el gobierno expone resultados financieros y fiscales que parecen positivos, porque tuvo superávit fiscal, el peso de los compromisos de la deuda pública son manejables, en parte porque la inflación está creciendo a mayor ritmo que las depreciaciones de la moneda nacional, lo cual reduce el peso relativo del stock y de los pagos de la deuda pública; la recuperación económica que ayudó a mejorar la recaudación impositiva y el reperfilamiento de los vencimientos que redujo en un 90 por ciento los montos que se debieron pagar en el 2021.

La situación no está tan clara en el largo plazo; la situación es claramente distinta porque la administración financiera del Estado provincial tiene un sistema de doble contabilidad donde las actividades corrientes se concentran en la Administración General, mientras que las funciones de gestión, de inversiones, esquema de endeudamiento público y principales servicios públicos, como EPEC, APROSS, Caja de Jubilaciones y Caminos de las Sierras presentan un esquema

financiero de control muy laxo, donde se presentan balances generales y resultados financieros globales, que no se pueden distinguir uno por uno, violando los principios presupuestarios de unidad y de universalidad.

Por otro lado, la práctica de generar subejecución presupuestaria de los ingresos fiscales y sobreestimación de los costos, generando partidas especiales o partidas que luego no son debidamente ejecutadas, produce mayor discrecionalidad del Poder Ejecutivo, más aún si no interviene el Poder Legislativo, y en las readecuaciones y redefiniciones presupuestarias, violando el principio presupuestario de especificidad, y ahí vale la pena recordar que el Presupuesto 2021 fue modificado por 38 decretos firmados por el Gobernador.

También, desde el punto de vista político, se puede inferir un cambio cualitativo en las prioridades del Estado, reiterándose mediante un esquema de desfinanciamiento marcado de las funciones sociales esenciales, como es la mencionada reducción en la inversión en educación, seguridad, empleo, vivienda y hábitat, acompañado por un creciente deterioro de los gastos corrientes, dentro de los cuales los salarios de los docentes, empleados públicos en general y políticos se han visto afectados por ajustes en términos reales.

En el mismo sentido, los gastos de salud, quitando los fondos especiales por COVID-19, presentan un deterioro en su participación del presupuesto total.

Asimismo, haciendo un análisis comparativo de las diferentes Cuentas de Inversión, se observa que las partidas subejecutadas siempre corresponden a los mismos rubros; es decir, a la infraestructura escolar, a la seguridad, a los programas de empleo, a los programas para la lucha contra la violencia familiar y de género, infraestructura vial, programas de vivienda y asistencia al emprendedurismo.

Capítulo aparte es el análisis de largo plazo de la gestión financiera del Gobierno, ya que, desde el año 2016, el stock creció más de un 50 por ciento, teniendo una estructura fuertemente dependiente de los vaivenes del mercado cambiario, porque más de 90 por ciento está nominado en moneda extranjera, y la mitad tiene vencimiento en los próximos 5 años.

El reperfilamiento quitó compromisos presentes, pero comprometió pagos en los próximos gobiernos provinciales; dicho pago en moneda extranjera, en su inmensa mayoría, con los problemas del mercado cambiario y de la inseguridad institucional que aflige a la Argentina.

Señor presidente: vuelvo al análisis comparativo que nos muestra que son siempre los mismos rubros los que se subejecutan: en salud, en educación, en infraestructura, en viviendas, etcétera. Ahí lo que se ve es que el Gobierno del partido de la justicia social ahorra recursos de la población más necesitada; alardea de ahorro en base a los bajos salarios, a los edificios escolares sin terminar ni reparar, en base a mantener problemas crónicos de inseguridad, en base a las pésimas condiciones de salud del interior del interior, y, además, en base al tema de no haber hecho nada para unir la demanda laboral con la oferta laboral en los programas de empleabilidad, y eso, termina siendo toda una declaración de principios.

En una provincia que tiene una altísima presión impositiva y las tarifas de luz más caras, a la cual el Gobierno no le aflojó a la recaudación impositiva ni siquiera en medio de la pandemia, y que ahorra en base a la inequidad con los que menos pueden, es alarmante que ni siquiera reparen, por más publicidad que pongan, que tapen los pésimos indicadores de pobreza, indigencia, alta inflación e inseguridad que muestran una Córdoba dolorosamente marginal.

En Córdoba, los postulados que convierten al Estado en un eficiente y eficaz redistribuidor de igualdad de oportunidades y de estimulador de creación de riqueza, tal como propugna nuestra Constitución, son ignorados de manera permanente y falaz.

Los que venimos del partido de la igualdad de derechos y oportunidades y de la movilidad social ascendente no podemos callar frente a la continua pauperización constante de miles y miles de cordobeses. Tampoco podemos dejar pasar el intento de apropiarse de una máxima muy cara a la social democracia y al partido radical, que ahora invoca el Gobernador Schiaretta a cada rato.

Cuando nosotros rechazamos esta Cuenta de Inversión, lo hacemos, justo y precisamente, porque Córdoba ni tiene un Estado necesario ni tiene un mercado tan fuerte como sea posible. ¿Y por qué no lo tenemos? Porque el mercado tan fuerte como sea posible es, en realidad, totalmente exprimido por la alta presión impositiva, sin tener una contrapartida de infraestructura que lo avale, y no podemos tener tanto

Estado como sea necesario, porque los que lo pagan son, justamente, los más necesitados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora De Ferrari.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Nosotros, como Encuentro Vecinal Córdoba, como miembro de la Comisión de Economía, y en representación de lo que el Reglamento llama las restantes minorías, firmó en nombre propio y en nombre de ellas el FIT, Izquierda Socialista, MST Nueva Izquierda y la Coalición Cívica ARI, el dictamen de minoría aconsejando rechazar la Cuenta de Inversión.

Voy a solicitar que se adjunte al Diario de Sesiones el dictamen de minoría del Tribunal de Cuentas de la oposición, porque en muchas de sus observaciones basamos nuestro rechazo.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Marcone.

Continúe, por favor.

Sra. Marcone.- Para no cansar demasiado al recinto y dar oportunidad a que hablen otros, voy a tomar solo algunos puntos.

El legislador informante del dictamen de mayoría, aconsejando aprobar la Cuenta de Inversión, repitió muchas de las cosas que están plasmadas en la memoria que acompaña la Cuenta de Inversión. Sin embargo, nosotros creemos -y voy a dar solamente algunos pequeños ejemplos puntuales- que no se cumplen con muchos de los atributos que la Ley 9086 establece para la información contable.

Una rendición de cuentas debe cumplir, por ejemplo, con la credibilidad. ¿De qué manera nosotros podemos confirmar que es creíble y verosímil -otro de los atributos que debe tener- la información que nos dan cuando, por ejemplo, en el Presupuesto, que es el antecesor de la Cuenta de Inversión y es el documento en base al cual debemos analizarla, encontramos, en el Plan de Obras, 485 obras que tenían una asignación real -sacamos de esta cuenta las obras que tenían asignado 100 mil pesos, porque eso era una anotación para recordar, no estaban presupuestadas-, sin embargo, en la memoria se citan solamente 10 obras -estoy hablando de las planillas de Administración Central- y en el cuadro de gastos se pone "Gastos en Obras: 28 millones; Otros Gastos de Capital -sin aclarar-: 33 millones y medio?

Y si vamos al informe de la ACIF sobre las obras realizadas, solamente nombran algunas, no la totalidad, la mayoría no tiene indicación de los montos que se han invertido en ellas durante el ejercicio, y ninguna tiene datos concretos y reales que nos permiten saber cuántos kilómetros hicieron, cuántas viviendas se realizaron y cuántos lotes se entregaron. Por eso creemos que no se cumplen los criterios de verisimilitud, credibilidad y verificabilidad.

Otro dato que hace difícil la comprensibilidad también de la información expuesta es que la forma de presentar la Cuenta de Inversión difiere en un punto realmente importante -a nuestro criterio- con la manera en que se presupuestan los montos de los distintos programas.

Los montos por programas, en las planillas del Presupuesto, están expresados por subprogramas, y la Cuenta de Inversión solamente presenta datos de programas globales. Y nos encontramos con casos -le voy a dar solamente un ejemplo, porque me pidieron que no sea excesivamente larga- como el 456, de Salud, Actividades Centrales de la Secretaría de Salud, que incluye tres subprogramas. Si uno ve el total de todo el programa, pareciera tener una ejecución aceptable; si uno entra a analizar los subprogramas -y esto no está al alcance de cualquier ciudadano común, requiere cierta destreza y tiempo; por suerte, nosotros contamos con un equipo de asesores que a eso dedican sus esfuerzos-, si los abrimos -digo-, encontramos que uno de ellos es Centros de Atención Primaria de la Salud, los centros que brindan atención en las zonas más desprotegidas de la Ciudad y de la Provincia; ese subprograma tenía una asignación presupuestaria de 404 millones, y acabó el ejercicio con un crédito vigente de 96 millones, una subvariación que es realmente preocupante y que muestra a las claras cuál es la importancia que el Gobierno le da a la atención de los más vulnerables, en un tema que pensamos que es importante: la salud.

Otro de los temas, que también nos llama la atención en este tema de la verificabilidad, es todo lo que tiene que ver con los organismos descentralizados. Solamente voy a hablar del ERSeP; el ERSeP duplicó sus ingresos respecto de lo que

estaba presupuestado, lo cual, cuando menos, necesitaría alguna nota en la Memoria, o algún proyecto de ley; quisiera ver si se baja el costo de mantener el ERSeP, que pagamos los usuarios a través de lo que se nos cobra en las facturas de los servicios públicos, para que el ERSeP tenga, en este momento, un plazo fijo en pesos -no sé si el señor Blanco mantendrá sus ahorros también en pesos, me parece raro- de más de 300 millones y, sin embargo, no haya hecho absolutamente nada para controlar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Eléctrica, de la cual es autoridad de aplicación.

Otro tema que me parece importante traer a colación -voy a pedir que pasen la primera de las filminas que acercamos- es respecto a lo que la Memoria llama: "La exitosa reestructuración de la deuda provincial".

-Se proyecta una imagen.

Perdón, la que habla de deuda; puede ser que esté al final.

-Se proyecta una imagen.

No voy a hablar de toda la deuda; voy a hablar solamente del título internacional al 7,125 por ciento, con vencimiento en el 2021.

Por este título, la Provincia había pagado, hasta diciembre de 2020, un total de 7.376 millones de pesos, y debía 56.696 millones de pesos; debía pagar el total -esos 56.696 millones- en junio de ese año, de 2021. Por la "exitosa reestructuración", no se pagó eso; se pagó sí, en enero, los 1500 millones de intereses que estaban previstos; pero, durante el 2021, se pagaron 2600 millones más de interés y, a fin de año, lo que debíamos ya no eran 56.000 millones, sino 74.171 millones, que al 30/06 de este año ya subieron a 90.425 millones. No entendemos por qué esto se considera exitoso, ni entendemos cuál fue el beneficio de reestructurar también este título, ya que, según los datos explicados por la licenciada Devalle, la Provincia disponía de ahorros generados a lo largo de todos los ejercicios anteriores, esto que se nos muestra, con tanta importancia, como un resultado fiscal favorable.

Quiero hacer un paréntesis y aprovechar, ya que la nombré, para agradecer toda la información y la explicación que nos brindó la licenciada Devalle para poder entender los difíciles temas del Presupuesto.

Otro tema, al que no se da cumplimiento dentro de la Cuenta de Inversión, es el cumplimiento de lo que mandan algunas normas. El uso que hace el Ejecutivo de los recursos disponibles en cada ejercicio no solamente está marcado por la Ley de Presupuesto, sino que también deben cumplir con otras normas que hacen referencia al mismo.

La Ley 9870 establece que la Provincia garantiza para el Sistema Educativo Provincial un porcentaje mínimo de recursos en cada ejercicio no inferior al 35 por ciento del Presupuesto General Anual. La ley no habla de la función educación y cultura, que es la que se presenta en la Cuenta de Inversión, en la que aparece creo que un 26 por ciento del Presupuesto General; la ley habla específicamente del Sistema Educativo Provincial, los niveles inicial, primario, secundario y superior, que incluyen distintas modalidades.

Nosotros hicimos un cálculo de todo eso incluyendo el FODEMEEP, incluyendo el Boleto Educativo Gratuito, incluyendo el PAICor, si bien a nuestro criterio no es un programa que fortalezca al sistema educativo, sino un programa de asistencia social que se da a través de la escuela; en fin, hasta incluimos los 141.000 pesos que esta Legislatura da como Programa de Apoyo a los Sistemas Educativos. Con todo eso llegamos a un 22,78 por ciento del Presupuesto General.

Quiere decir que se está incumpliendo una ley de una manera bastante, y se está incumpliendo de una manera bastante grave y seria.

Por todo eso, desde el punto de vista formal -y solamente he dado algunos ejemplos-, nosotros creemos que la Cuenta de Inversión no cuenta con los parámetros que debe cumplir.

Pero también hay que hacer otro análisis y tener otra mirada sobre los datos que da la Cuenta de Inversión. Tenemos que ver si realmente se cumplieron los objetivos que estaban plasmados en ese Presupuesto que aprobó la mayoría y que se constituyen en el plan del Gobierno para el ejercicio que estamos analizando.

El Ahorro Corriente fue de 110.531 millones, producto de que los Ingresos Corrientes superaron a los gastos del mismo tipo. La pregunta del millón o, perdón, de los 110.531 millones, es por qué se realizaron gastos tan por debajo de los Ingresos. ¿Se ahorró después de haber atendido todas las necesidades?, ¿o se

dejaron de atender necesidades acuciantes para tener fondos para gastar en cemento, el gran amor de Hacemos por Córdoba?

Esta es la respuesta que debemos encontrar para saber si realmente ese supuesto ahorro es para festejar o no.

Ahora pido nuevamente que pasen las filminas.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe, legisladora, y aclare, por favor, a qué filmina se refiere.

Sra. Marcone.- La que estaban pasando antes, al principio.

Sr. Presidente (Calvo).- Puede continuar mientras tanto, porque son tantas las filminas que ha alcanzado que la verdad es que es difícil saber cuál es la que usted indica.

Sra. Marcone.- La que indica las subejecuciones.

Sr. Presidente (Calvo).- Ahí la van a ubicar y la vamos a pasar.

Por favor, continúe con el debate, legisladora.

Sra. Marcone.- Bien.

En el análisis de los programas -también lo señala el tribuno de Cuentas por la oposición-, se subejecutaron gran cantidad de programas. Nosotros identificamos 91 programas que se ejecutaron menos de un 80 por ciento, eso forma parte de 40.000 millones de pesos de ahorro.

Allí tenemos un listado de los programas... Ahí estamos en Educación, pasemos a la filmina que sigue, por favor.

-Se proyecta una imagen.

Recién veíamos los programas que no se ejecutaron de Educación; en total, un ahorro, según el Gobierno, de 1687 millones, que equivalen a 465 aulas que no se construyeron.

-Se proyecta una imagen.

Aquí tenemos en Vivienda, una cantidad de programas que no se ejecutaron o que se subejecutaron. Lo que se ahorró, según el Gobierno, fueron 4.321 millones de pesos, esto equivale a 447 viviendas que no se construyeron.

-Se proyecta una imagen.

Los datos que usamos para establecer la cantidad de unidades los tomamos de las páginas de estadísticas del Gobierno.

La que sigue, por favor.

-Se proyecta una imagen.

En Salud, tenemos programas nacionales varios, convenios con organismos de seguridad social, desarrollo de infraestructura y equipamiento hospitalario, programas de lucha contra el VIH-SIDA. Aquí tenemos casi 370 millones, que equivalen a 6150 camas hospitalarias que no se compraron. También podríamos ponerlo en personal que no se contrató y que reclaman en distintos lugares de la Provincia.

-Se proyecta una imagen.

Si vamos a infraestructura tenemos estos programas de pavimentación, de recursos hídricos, el Programa Federal de Saneamiento, en los que también ahorraron 3616 millones. Esto equivale a un costo muy alto de kilómetro pavimentado, a 40 kilómetros de ruta, pero a muchos kilómetros más si tomamos los caminos de la red firme natural, un programa que está súper subejecutado.

-Se proyecta una imagen.

En seguridad, mantenimiento de móviles y edificios policiales, mantenimiento e inversión en infraestructura penitenciaria, la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, en una Provincia traspasada por los problemas de seguridad lo que se ahorró equivale, por ejemplo, a 54 camionetas 4x2 que no se compraron.

-Se proyecta una imagen.

Si vamos a ambiente, ordenamiento de bosque nativo, agua potable y servicios, ahorraron casi 80 millones. Esto equivale a 583.523 árboles que no se plantaron, o a la construcción de una planta potabilizadora entera.

-Se proyecta una imagen.

Acá está lo que había señalado antes del sistema educativo provincial.

Podemos seguir adelante; nos quedamos allí antes de seguir.

-Se proyecta una imagen.

Otro punto interesante, que tiene que ver con a qué se destinan los recursos, es un gasto que, realmente, nos llamó la atención por el monto que tiene; es un gasto que se llevó un socio, un viejo socio del Gobierno de Hacemos por Córdoba: Servicios y Consultoría Sociedad Anónima, Compañía de Gestión Administración y Fiscalización Sociedad Anónima, Unión Transitoria de Empresas, un nuevo y largo

nombre para el bien conocido Kolektor. En el Portal de Transparencia se puede observar que se lleva una recaudación de casi 7225 millones de pesos.

Ahora sí veamos la filmina, por favor.

-Se proyecta una imagen.

En todo lo que, aparentemente colabora Kolektor para cobrar, nos llama la atención los 202 millones en Seguridad Vial y Prevención, o sea, las multas que cobra la Caminera, que no tenemos claro y nunca se nos explicó de qué manera interviene en ese cobro Kolektor como para recibir semejante pago.

Otro punto que nos parece curioso es que también recibe por convenios por el cobro de recupero de gastos hospitalarios; por ese concepto recibió más de 62 millones de pesos -podemos dejar la filmina así se va viendo con claridad. En otras provincias -y conozco porque en algún momento de mi larga vida trabajé en temas de obras sociales- este recupero se realiza de forma automática, sin intermediarios, y parte de esa recaudación es repartida en el personal de salud; acá, en vez de mejorar los ingresos del personal de salud, 62 millones van para la nueva Unión Transitoria de Empresas.

Me gustaría que tomáramos una idea de la proporción de lo que esto significa respecto a la atención de una serie de necesidades básicas de la población. ¿Podemos seguir con las filminas, por favor?

-Se proyecta una imagen.

Para la atención de la discapacidad la Provincia dedicó 1373 millones. Allí en las filminas estamos viendo lo que se dedicó para prevenir y atender adicciones y para luchar contra el narcotráfico, siempre comparado con lo que se llevó Kolektor.

-Se proyecta una imagen.

Podemos ver que para fortalecimiento habitacional se dedicaron, en este programa, 3736 millones, Kolektor se llevó bastante más del doble, y el Banco de la Gente, que estaba en la filmina anterior, empleó 417 millones.

Si a todos estos programas que he mencionado los comparamos con lo que se llevó Kolektor, la suma es cuando menos sorprendente. Nosotros creemos que esto bien tendría que tener alguna explicación, de lo que no nos caben dudas es de que esto no es cumplir con lo que el Presupuesto tenía marcado como valores a tener en cuenta.

-Se proyecta una imagen.

Como me parece importante ir a las fuentes voy a hacer escuchar unas palabras que me parece que resumen el espíritu que tenía el Presupuesto, y para ir cerrando también:

-En un audio en el celular de la legisladora Marcone se escucha: "... vamos a continuar cambiando nuestra Provincia; la vamos a cambiar con más educación; somos una Provincia que cuida a los más vulnerables. Por eso, tratando de ser coherentes y rigurosos en cada decisión de gobierno, afrontamos las dificultades con la responsabilidad ..." (Aplausos)

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, ¿va a continuar con el uso de la palabra?

Sra. Marcone.- Me parece que se cortó el audio.

Este extracto nos permite corroborar que del dicho al hecho hay un largo trecho. Esto tomado del discurso del Gobernador en la apertura de sesiones 2021, no representa solamente un compromiso en cumplimiento de una obligación constitucional, sino que sus palabras nos permiten saber a los miembros del Poder Legislativo cuál es el rumbo de la Provincia para ese año.

Entonces, al finalizar el ejercicio, es lógico que contrastemos aquellas expresiones con lo que realmente ocurrió y que se refleja en la Cuenta de Inversión, y al hacerlo -como lo hacemos todos los años- confirmamos que a, pesar de los aplausos, del dicho al hecho hay un largo trecho, o más bien un abismo, nos dicen una cosa y después hacen otra.

Esto demuestra el nivel de arbitrariedad y discrecionalidad con que se manejan los fondos, transformado al Presupuesto en un borrador, en un block de notas prácticamente sin ningún valor. Por lo tanto, la Cuenta de Inversión no debe ser aprobada, sino rechazada.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, voy a insistir con el despacho de la minoría, que pide, aconseja al Pleno de esta Legislatura que rechace la Cuenta de Inversión del año 2021, que -

para que nos entienda el común de la gente- es, ni más ni menos, la rendición de cuentas de cómo gastó el Gobierno de Hacemos por Córdoba los recursos que ingresaron a lo largo del año 2021: cuánto gastaron, cómo lo gastaron, qué priorizaron, y qué dejaron de lado.

No obstante, es imposible que me refiera a la Cuenta de Inversión sin antes hacer una referencia –y la voy a ir haciendo de manera permanente– a cuando tratamos en este recinto el Presupuesto 2022, el de este año, sobre fines del año 2021.

Usted recordará, presidente, que se me criticó, con bastante dureza, cuando expuse que el Gobierno no debía tomar las proyecciones macroeconómicas que elabora el Gobierno nacional para elaborar el Presupuesto 2022 o, al menos, si las tomaba, debía ser muy claro que existía una altísima probabilidad de que esas proyecciones estén mal hechas.

Finalmente, 8 meses después de aquel momento, Nación, el Gobierno Federal, no usó sus proyecciones macroeconómicas, de hecho, las corrigió en el acuerdo que firmó con el FMI, mientras que ustedes sí las utilizaron, sí las usaron para proyectar el Presupuesto 2022, con una inflación del 33 por ciento, y, a junio, ya tenemos una inflación del 35 por ciento, una interanual del 64 por ciento y una proyección para el año 2022 que nunca, ni en el cálculo más optimista, da por debajo del 88 por ciento.

No estábamos tan equivocados cuando les decíamos que era irresponsable mandar a esta Legislatura un Presupuesto sobre la base, sobre la presunción de una inflación del 33 por ciento, cuando la proyección de propios y extraños hoy habla de que va a ser del 88 por ciento, o por encima del 88 por ciento. Estamos hablando de que le erraron por 50 puntos, 20 y pico de años en el Gobierno y le erraron por 50 puntos.

Traigo a colación esto, presidente, porque tiene estrecha relación con lo que voy a exponer. Usar mal las proyecciones macroeconómicas significa proyectar mal los recursos y, por ende, subestimar los gastos. Esto trae como consecuencia que, durante el transcurso de este año, el Gobierno termine redefiniendo la estructura del gasto y alejándola cada vez más de lo que se trajo acá, de lo que se votó en este recinto a fines del año pasado.

Esto no es un acto aislado, esta no es una cuestión aislada, forma parte de una mala praxis sistemática, deliberada y continúa por parte del Gobierno de Hacemos por Córdoba, y lo voy a repetir: hay mala praxis sistemática, deliberada y de manera continua. ¿Y por qué digo “deliberada”? Porque tiene un objetivo clarísimo, que es beneficiar al Gobierno de Hacemos por Córdoba por encima de beneficiar a los ciudadanos de la Provincia de Córdoba; mandan mal el Presupuesto, hacen mal el Presupuesto de manera deliberada, para que, después, a la hora de ejecutarlo, el que se beneficie sea Hacemos por Córdoba y no Córdoba.

Después de analizar el esquema de ahorro, inversión y financiamiento con datos de todos los ingresos percibidos y gastos ejecutados para el año 2021, los comparamos con los datos de los últimos 6 años -apenas una parte de los 23 años que ustedes están en el Gobierno-, y vamos a detallar los puntos más relevantes de este estudio; repito: los comparamos con los 6 años.

Aclaro, de manera previa, que los gastos que ustedes exponen, los exponen sólo por programa y no publican después los datos de los subprogramas. Por eso les pedimos, desde esta banca, presidente, que para el futuro, para lo que les queda, para el año y medio que les queda les pedimos que tengan a bien que los gastos se transparenten, se publiquen con un mayor nivel de desagregación, no alcanza que lo hagan por programa, lo deben hacer por subprogramas, si no, a nosotros, a la oposición, que lo analizamos con mucha responsabilidad, se nos hace extremadamente difícil, no imposible, pero difícil.

¿Qué observamos? Lo primero que observamos es que los resultados fiscales son positivos en los últimos 2 años, tanto el económico como el primario y el financiero. Entonces, uno podría decir: “¿de qué te quejás, Cossar, si son positivos?” No, ahora vamos a ver a costa de qué. Esto deja en claro, esto expone la solvencia fiscal que tuvo la Provincia en el 2021: logró un superávit financiero igual a 67.596 millones de pesos. Les vamos a recordar que en el año 2017, en el año 2018, y en el año 2019, el resultado fue deficitario, y en el 2020 y en el 2021, todo lo contrario.

Entonces, a partir de ahí, esto nos lleva a hacernos, a priori, dos preguntas, que son el eje de este análisis y que las venimos a compartir con ustedes. La primera: ¿cómo se formaron los resultados positivos de los últimos dos años?, ¿cómo

hicieron para tener un superávit en el año 2020 y en el año 2021? La segunda: ¿qué hicieron?, ¿qué piensan hacer con ese excedente?

Vamos por la primera. Mire, vamos a analizar en primer lugar los ingresos provinciales. Puntualmente, para el año 2021, los ingresos totales crecieron un 63 por ciento, mientras que los gastos totales se incrementaron un 57. Ahí nomás, ustedes ven: los ingresos se incrementaron un 63, los gastos un 57, esto genera una diferencia superavitaria igual a 34.000 millones de pesos.

En esa misma línea, cuando comparamos los ingresos provinciales en relación al Producto Bruto Geográfico para 2019, 2020 y 2021, respectivamente, el 2021 con datos proyectados porque no contamos aún con el Producto Bruto Geográfico 2022, encontramos que, respecto al 2019 los ingresos provinciales aumentaron el 0,8 del Producto; en 2020, aumentaron el 0,6 del Producto, y esto pone en evidencia un incremento de la presión fiscal.

Acá escuchaba recién al concejal Limia, y les voy a hacer un pedido, presidente, al legislador Limia: traten, al menos por una vez, de no pedir el cierre del debate. Recién estábamos debatiendo un proyecto piola, macanudo: aprobar la ley que va a expropiar el predio de La Canchita; conozco La Canchita, estuve en La Canchita, iqué buen proyecto! Pero ni siquiera para los proyectos buenos se quitan esa muletilla de que cuando habla alguien del oficialismo dice: "pido que cierren el debate". Les voy a pedir que cuando sea el turno del oficialismo no mocionen, aunque sea por una vez, que cerremos el debate. Nos quedemos debatiendo, no estamos hablando de números, no estamos hablando de cuestiones inentendibles o ajenas a la vida de los cordobeses, estamos hablando, ni más ni menos, de en qué vienen gastando ustedes -que están en el Gobierno- la plata, los recursos de los cordobeses.

Hago votos, y hago una moción de que, al menos por una vez, no cierren el debate, nos dejen que nos quedemos discutiendo con números, con datos. Si nos equivocamos, por lo menos yo, voy a pedir disculpas, al menos en esta oportunidad estoy seguro de que los números que traigo obedecen a un trabajo por demás minucioso por parte de la gente que nos ayuda y trabaja incansablemente en el bloque, en la oficina.

Dicho esto, presidente, estos números -le decía- ponen en evidencia un incremento de la presión fiscal. Es mentira que disminuyó la presión fiscal en Córdoba, se incrementó la presión fiscal en Córdoba sobre los ingresos provinciales en los últimos dos años, casualmente, en los últimos dos años, en el 2020 y en el 2021, que han tenido un superávit, obedece a que ha habido, entre otras cosas, un incremento en la presión fiscal. Quiero decir que los ingresos por impuestos provinciales se incrementaron en mayor proporción que la economía, liderando este incremento el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con un aumento igual a 0,6 puntos del Producto en el año 2021, comparado con el año 2019.

Visto desde otro punto, si analizamos los ingresos provinciales respecto a la inflación -que también hay que analizarlo-, encontramos que los ingresos provinciales en el año 2021, una vez descontado el efecto de la inflación, fueron 20,1 por ciento mayores al año 2019. ¿Qué quiere decir esto?, que los ingresos provinciales, además de crecer a un ritmo mayor que la economía, crecieron a un ritmo mayor que el Índice de Precios. En una palabra, presidente, legisladores, colegas, tuvieron más ingresos porque nos obligaron a pagar más impuestos. Esa es una de las variables indiscutibles: más ingresos porque los cordobeses pagamos más impuestos.

Estos dos indicadores sobre el desempeño de los ingresos provinciales pueden explicar, en parte, el excedente financiero que tuvo la provincia en el 2020 y en el 2021, pero no lo explican en su totalidad.

La otra explicación viene del lado del gasto. En relación al Producto Bruto Geográfico, el gasto total muestra una caída, entre el 2016 y el 2021, pasando de 15,4 puntos del Producto en el 2016 a 13,7 puntos en el 2021. Y alguno podrá decir: "pero, mirá qué bien este gobierno, ha hecho una reducción en el gasto, lo que venimos reclamando al gobierno nacional", pero no, vamos a ver dónde fue la reducción en el gasto.

Además, presidente, si se compara el gasto total ejecutado de los últimos años a valores reales, es decir, descontado el efecto inflacionario, observamos que el gasto total de la Administración Pública no Financiera del 2021 es 17 por ciento menor al gasto del año 2017.

En resumen, los gastos totales pierden contra la inflación, los gastos totales pierden contra el crecimiento de la economía. Esto pone en evidencia, presidente,

que el origen de los resultados financieros del año 2020-2021 obedece al aumento de la presión fiscal y obedece a la caída del gasto. Esto que podría ser -esta segunda parte, la caída del gasto- una buena noticia, en realidad, es una muy mala noticia. No es una buena noticia porque el gasto público que bajaron ustedes lo hicieron donde no había que bajar, donde no había que ajustar, donde no había que reducir; lo hicieron a costa de la gente. Y voy a explicar punto por punto por qué la reducción del gasto, en este caso, es todo lo contrario de lo que había que hacer en las áreas que ustedes eligieron.

Voy a empezar por educación. Todas las expresiones políticas se llenan la boca, nos llenamos la boca diciendo que a salida para este país va a venir de la mano de la educación, cuando entendemos que la educación es una prioridad, que el gran retroceso en 39 años de democracia en nuestro país ha sido la educación, que solo con más y mejor educación vamos a salir adelante, y Córdoba no es la excepción, y para tener más y mejor educación necesitamos tener cada vez ingresos invertidos en educación, cada vez más capacitación, cada vez más elementos para que cada vez tengamos menos deserción y para que cada vez tengamos niños y adolescentes mejor formados.

Pero ¿qué pasa, presidente? Cuando uno empieza a ver los números, la participación en el gasto en educación y cultura viene cayendo en los últimos 6 años y, repito, hablo de 6, pero llevan 23, no es que hablo de 6 y llevan 2. En el 2015, representaba el 33,2 por ciento del gasto total; en el 2021 representa el 26,4; es menos, hace 6 años era el 33, y en el 2021 el 26,4. Los desafíos a que alguno me demuestre con números que 5 años después del 2016, en educación estamos mejor para que eso justifique una reducción del 33,2 del gasto al 26,4. Es decir, viene perdiendo casi 7 puntos sobre el gasto total en los últimos 6 años, esto significa, en plata, una pérdida de 32.000 millones de pesos en el 2021, comparado con el año 2015. En otras palabras, si se hubiera mantenido la participación de educación que tenía en el año 2015, es decir, el 33,2 por ciento del gasto, en el 2021 se debió haber gastado -invertido no gastado- 159.000 millones de pesos, y no los 126.000 millones de pesos que se ejecutaron. Es decir, que ha habido una desfinanciación igual al 25,7 por ciento del gasto en educación del 2021. En lo que más había que invertir ustedes lo desfinanciaron.

Esto es lo que nadie dice, o por lo menos desde Hacemos por Córdoba no lo dicen. ¿Qué nos dicen desde Hacemos por Córdoba, que sí dicen? Nos dicen que el gasto en educación aumentó el 48,8 por ciento en el 2021, pero no nos dicen que lo vienen desfinanciando año tras año, no nos dicen que la inflación cerró en el 50,9 por ciento el año pasado y licuó parte de ese gasto.

Mire, el caso más emblemático, y que los pinta de cuerpo entero -con todo respeto se los digo- fue el anuncio con bombos, platillos y una campaña monstruosa de comunicación, fue el de las famosas 100.000 notebooks del año 2020. Todavía nos retumban las 100.000 notebooks del año 2020, anunciadas como si fuesen ya, parecía que las hubiesen pedido en un Rapipago, que llegaban en 24 horas, o en un Pago Fácil. Estamos en el segundo semestre del año 2022, anunciaron, comunicaron que habían comprado 100.000, y 2 años después acaban de adjudicar -por segunda, tercera, cuarta vez, ya he perdido la cuenta de las licitaciones, de las subastas electrónicas estas que hacen- 60.000, pero no tenemos ni noticias de que las hayan distribuido, de que las hayan recibido. La última noticia que teníamos es que no habían llegado a distribuir ni siquiera 10.000 entre los alumnos y entre los docentes. Digo esto porque, casualmente, hoy tuvimos un anuncio bastante similar en términos de miles y miles de cámaras. La situación no se palía, la situación no mejora con anuncios; se la palía con gestión, con hechos; no alcanza con poner "hacemos", alcanza con hacer, no con anunciar.

En segunda instancia, presidente, creo haber ya dejado de expuesto, de manera clara, con números, cómo han desfinanciado la educación, así que vamos a la vivienda, ¡la pucha si es importante la vivienda!, es mucho más que un lugar donde ir a dormir, la vivienda hace al seno familiar.

Bueno, en el 2021, el gasto en vivienda fue el 0,5 por ciento del gasto total. Ojalá nos estén viendo algunos muchachos en Buenos Aires, porque este es el modelo de Córdoba, esto es lo que pasa en Córdoba, no lo que comunican. Ojalá nos estén viendo algunos que creen que la salida es por acá.

El gasto en vivienda fue 0,5 por ciento del total, y el 3,7 por ciento del gasto en capital. Claramente, para los valores que representan el gasto total la vivienda no es una prioridad y lo voy a analizar.

Mire, el gasto en vivienda sobre el gasto total viene cayendo los últimos 6 años: en el 2016, representaba el 1,9 por ciento del gasto; en el 2021 -6 años después-, el 0,5 -algo muy parecido a lo que pasó en educación-, y no hace falta que le diga que el problema del déficit habitacional está lejísimo de haber sido solucionado o superado, y para este año, para el 2022, se presupuestó un 0,4 por ciento del total del gasto.

En el 2016, ustedes entendían que había que presupuestar casi el 2, en el 2022 entendieron que había que presupuestar el 0,4 por ciento. Esta diferencia en la participación del gasto en 2021 comparado con el 2016 significa una pérdida igual a 6700 millones de pesos, y esto representa 3 veces más que lo gastado en vivienda en el año 2021, y el 83,9 por ciento de lo presupuestado para vivienda en el 2022. En otras palabras, presidente, legisladores, el total desfinanciado en vivienda para los últimos 6 años es prácticamente igual a lo presupuestado en 2022, sin mencionar que el gasto en vivienda en relación al gasto total siempre representó una porción pequeña, ínfima, indigna.

Por otro lado, si analizamos el gasto en vivienda en relación al gasto en capital, la evidencia es más significativa: en el año 2016, esa relación era igual al 12,3 por ciento; para el 2021, se redujo al 3,7. ¿Qué significa esto? Que el gasto en vivienda se incrementó en una proporción menor que el gasto en capital, por lo que se deduce que el gasto en capital no está yendo a vivienda, a pesar de que tenemos un déficit habitacional que afecta, al menos, a 270 mil familias.

Recién demostré con números que, evidentemente, para ustedes la inversión en educación no es prioridad, y creo que también acabo de demostrar que, evidentemente, para ustedes la inversión en vivienda tampoco es prioridad.

Esto es la parte que no nos cuenta Hacemos por Córdoba.

¿Qué nos cuenta, qué sí nos dice el Gobierno provincial? Nos cuenta que en 2021 se gastó 4 veces más en vivienda que en 2020, y valga la aclaración que en 2020 estábamos todos encerrados. Lo que no nos está diciendo es que viene desfinanciando este gasto, al menos en los últimos 6 años, y que hoy debiera ser, cuanto menos, el doble de lo presupuestado. Evidentemente, el déficit habitacional no va a bajar mientras las prioridades del Gobierno de Hacemos por Córdoba no sean las prioridades de la gente, de los cordobeses.

En tercer lugar, vamos a analizar un tema que se niegan a ver, que no lo quieren reconocer porque se aferran al cargo, se creen más importantes que la vida de cualquier cordobés -me refiero al ministro-, y tiene que ver con la seguridad; no es casualidad que nos pase lo que nos está pasando en Córdoba, y, en este caso, lo vamos a abordar desde los números.

Mire, presidente, durante los últimos años el gasto en seguridad perdió participación en el gasto total: en el 2015, representaba el 12,4 por ciento; en el 2021 -6 años después-, habiéndose incrementado el delito a tasas nunca antes vistas, y a los hechos me remito, no los quiero ni mencionar porque causa dolor a todos, a aquellos que lo vemos y lo reconocemos e intentamos hacer algo para que cambie, y a aquellos que lo ven, no lo reconocen y no están haciendo nada para que cambie.

¿Por qué digo esto? Porque 6 años después, con más delito, con más inseguridad, con más "choreo", con más muerte, con más y con más, tenemos menos plata, porque la incidencia del gasto en seguridad en el gasto en general ahora es del 11,7 por ciento, mientras que para el 2022 es del 10,7; o sea, crece el delito, crece la inseguridad y cada vez invertimos menos.

¿Cómo puede ser que nosotros lo veamos y ustedes no, o que lo vean y se hagan como que no lo ven? ¿No les duele?

Hablamos de educación; hablamos de vivienda y, ahora, hablamos de seguridad, y viene disminuyendo año tras año la incidencia del presupuesto en seguridad sobre el presupuesto total: en el 2021, 11,7 por ciento, pero para el 2022, el 10,7; la diferencia en la composición del gasto del 2021 comparado con el año anterior -y lo voy a poner en números- es 5300 millones menos; repito: 5300 millones menos.

Si analizamos la composición del gasto del Ministerio de Seguridad, vemos que el 84,6 por ciento corresponde al Programa 756 para el mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden y lucha contra siniestros; durante el año 2021, sufrió una pérdida igual al 27,3 por ciento y terminó ejecutando el 72,4 por ciento del presupuesto original.

Desde otro punto de vista, el presupuesto original representaba el 12,7 del gasto total, y terminó el año representando el 2,7 del presupuesto final, lo que significó una desfinanciación igual al 79,1 por ciento, desfinanciaron el gasto de este programa en casi un 80 por ciento.

Hoy, la inseguridad es la principal preocupación, no la principal sensación, es la principal preocupación, a la par de la economía que tienen todos y cada uno de los cordobeses. No es posible que salgamos a la calle con miedo a los delincuentes y con miedo a una parte de la policía.

La única manera de luchar contra la delincuencia, presidente, y de cuidar a los ciudadanos es contar, realmente, con fuerzas de seguridad, con una policía capacitada, y esa tampoco parece ser la prioridad de este Gobierno, y se lo voy a decir en números -una parte ya le dije.

Mire, el Programa 359 para escuelas de oficiales y suboficiales de la Provincia de Córdoba. Ustedes saben que tenemos dos escuelas, la de oficiales y la de suboficiales; ingresa a la carrera policial en la Escuela de Oficiales, o puede ingresar a la carrera policial en la Escuela de Suboficiales. Ese programa -estamos hablando de la formación, de ahí salen los oficiales y los suboficiales- perdió el 60,3 por ciento del Presupuesto en el 2021, y se ejecutó al 39,6; representa una pérdida de 119 millones. El programa que tuvo un Presupuesto original de 167 ejecutó solo 66 y, de acuerdo a la evolución de los recursos durante el año, ese gasto debió haber sido 165.

Lo paso en limpio, presidente: presupuestaron 167, ejecutaron 66 y, en realidad, debieron haber gastado, invertido, si les preocupa la vida de los cordobeses, la seguridad de los cordobeses, no menos es 185 millones de pesos.

Si tenemos en cuenta las modificaciones presupuestarias por el efecto inflacionario, del 2019 y del 2022, hubo pérdida en el Presupuesto para la Escuela de Policía, y hago hincapié en esto porque qué les vamos a reclamar a estos muchachos después si ustedes no se encargan de formarlos, si muchos de ellos todavía no entienden qué es ser policía.

En el año 2019 se ejecutó el 75,7 por ciento del Presupuesto, la pérdida fue de 26; en el 2020, el 32 se ejecutaron, se perdieron 83; en el 2021, el 39. Digo, ya lo habían matado a Blas y ya lo habían matado a Joaquín Paredes en el 2020, debieron haber entendido algo; sin embargo, en el 2021 ejecutaron menos de 40 por ciento, y la pérdida fue de 119 millones de pesos.

Es algo curioso, entonces, presidente, analizar la Cuenta de Inversión de los últimos años, donde las ejecuciones sobre el crédito vigente son cercanas al 100. ¿Qué hacen después? Nos muestran, reformulan la partida y nos dicen que han ejecutado prácticamente el 100, pero, en realidad, si lo comparamos con lo que habían presupuestado, los números son los que acabamos de mencionar recién.

Esto quiere decir que ese programa presupuestario no solo no recibe los fondos que surgen del incremento en el Presupuesto durante el año, sino que pierde presupuesto nominal, y el Gobierno ajusta el crédito para que parezca que la ejecución fue completa.

Digo, ¿cómo hago para que la gente nos entienda? Ustedes presupuestan 10, en realidad, después con el ajuste inflacionario debió haber sido 17, pero hacen un ajuste y hacen ver que el Presupuesto era de 4 y, entonces, después dicen: "¿sabés qué?, ejecutamos el ciento por ciento de lo presupuestado". No, señores, no ejecutaron ni cerca del ciento por ciento, 75 por ciento en el 2019, 32 en el 2020 y 39 en el 2021.

Miren, hay datos de recursos humanos, pero voy a ir a esto que nos preocupa; son datos oficiales, fruto de la respuesta a uno de los pedidos de informes que sí nos contestaron, otros no, a otros los archivaron. Hoy leía la noticia que se supo ahora que hay 7 policías que habían hecho las cosas mal, que asesinaron a un delincuente que no estaba con armas, hay un nuevo caso de gatillo fácil y, sobre el final de la noticia, dice: "El policía ya tenía una serie de causas..."; muy parecido a lo de Blas, no debió haber estado en la calle, y mucho menos armado.

Digo esto porque acá nos archivaron un pedido de informes al Tribunal de Conducta, que preside la doctora Becerra, por el que esperábamos saber cuántas causas están pendientes de resolver y por qué hay gente que está en la calle con causas iniciadas ahí, que no debería estar en la calle y mucho menos armada.

Pero voy a ir a las escuelas, presidente. Le dije: la Escuela de Oficiales y la Escuela de Suboficiales. La de Oficiales estuvo y está en Las Palmas; en 23 años, la inversión en la Escuela de Oficiales es cero; ni un ladrillo, ni un cuerito, ni un pico,

cero; en el mismo lugar, el mismo edificio, cero han invertido para mejorar el lugar de dónde egresan nuestros oficiales, nuestros policías.

Alguien me podrá decir: "pero seguro que a toda la plata que no pusieron en la Escuela de Oficiales la pusieron en la Escuela de Suboficiales"; no; no solo que no la pusieron, sino que se la llevaron; sí, se la llevaron. ¿Por qué?, porque la vendieron, a la de calle Neper. A la Escuela de Suboficiales de calle Neper, hace 10 años que la vendieron por 11 millones de pesos; prometieron hacer una escuela nueva; no la hicieron y, hoy, la Escuela de Suboficiales funciona en el barrio AGECE, al lado de Ciudad de Los Cuartetos, en una escuela ProA. ¡¿En qué cabeza cabe?! ¡Destruyeron la Escuela de Suboficiales! ¡Háganse cargo! ¡Destruyeron la escuela que forma a los suboficiales, por eso la Policía no está formada, por eso nos matan! ¡A 11 palos la vendieron, y no la volvieron a poner, no construyeron la escuela que prometieron! Por eso estamos en la situación que estamos; por eso se tienen que hacer cargo de la inseguridad!

¡Basta de echarle la culpa al Gobierno nacional!, ¡basta de echarle la culpa al kirchnerismo!, bastante los padecemos nosotros, que jamás lo votamos, que jamás los acompañamos. ¡Háganse cargo de cómo han destruido la capacitación de la Policía, a lo largo de 23 años!

¡No me jodan más con anuncios como el de hoy, demuéstrenme con hechos concretos que ustedes han invertido! Teníamos dos escuelas, hoy tenemos una escuela, la otra funciona en un edificio prestado, en una escuela ProA.

No ponen en Educación, no ponen en Vivienda, no invierten en Seguridad. Estoy empezando a demostrarles por qué ustedes tienen superávit financiero en el año 2020 y en el año 2021.

En cuarto lugar, presidente, vamos a hablar del gasto en trabajo. El gasto en políticas laborales tiene una incidencia pequeña sobre el total, que ronda en los 0,13 por ciento, en promedio, para los últimos años. Aun así, y a pesar de esa mínima asignación -hablo del 0,13-, también viene cayendo en los últimos 6 años. Para el 2015, este gasto representó el 0,15; en el 2021, se redujo al 0,11. Además, en el Presupuesto de este año, del 2022, se redujo aún más, representa el 0,4 por ciento del gasto total. En el 2015 el 0,15, en el 2022 el 0,4.

En la misma línea, la provincia de Córdoba presenta la Tasa de Desempleo más alta del país, igual al 10,1 por ciento, 3 puntos por arriba del promedio nacional. Digo esto porque uno se puede dar el lujo de disminuir el gasto, la inversión, cuando algo mejora, no cuando algo empeora; cuando uno lidera un índice positivo, no cuando lidera un índice negativo. Liderar el Índice de Desempleo por encima de la media nacional es liderar un índice negativo, y cuando vamos a ver lo que piensan gastar y lo que vienen gastando, vemos que viene decreciendo año tras año.

La desocupación en Córdoba, en 2016, era igual a 9,8, cuando el indicador a nivel nacional era del 8,5, lo que pone en evidencia que el Gobierno de Córdoba -no ahora, sino desde hace años- no logra bajar el desempleo.

Este indicador se acentúa aún más cuando se analiza la presión sobre el mercado laboral, donde se tiene en cuenta, además de la Tasa de Desempleo, los subempleos demandantes de empleo, los empleados demandantes de empleos. Esta suma, la totalidad de cordobeses que presionan sobre el mercado laboral -ustedes ya me han escuchado decirlo acá, lo reiteramos-, en el 2016, esta presión representaba un 34,8, y para el 2021 la presión se incrementó y representa el 54,3.

¿Qué quiere decir esto? Que más de la mitad de los cordobeses presionan sobre el mercado laboral de alguna manera, o porque no tienen empleo, o porque tienen un subempleo y no les alcanza, o porque el empleo que tienen tampoco les alcanza y buscan cambiar de trabajo. Creció, creció.

Entonces, la presión sobre el mercado laboral se incrementó en 19 puntos en los últimos 5 años. Si observamos la composición de esta diferencia, vemos que 12 puntos provienen de los empleados que necesitan otro empleo, y 7 puntos provienen de los subempleados que demandan otro empleo paralelo, o un nuevo empleo.

La pregunta que resta hacernos -y se las hago, se las traslado-: con el 0,11 por ciento -no el 11, el 0,11 por ciento- del presupuesto destinado a políticas laborales, ¿ustedes creen que podemos mejorar la tasa de desempleo en Córdoba?

Para el caso del 2022, el año en curso, con el 0,4 por ciento ¿podremos generar las condiciones necesarias para reactivar el mercado laboral y generar más puestos de trabajo? Anticipo una conclusión: no.

Con lo que viene sucediendo hasta acá -los números lo demuestran y no tengo nada que me anime a hacer una proyección distinta u optimista- vamos a seguir teniendo más desempleo.

En el 2015, el Gobierno gasto 4,3 veces más en publicidad y propaganda que en políticas de empleo, no digo si es mucho o poco, pero en 2015, 4,3 veces más en publicidad y propaganda. Un capítulo aparte es cómo la utilizan para promocionar figuras, nombres; a la última incorporación -lo supo señalar el legislador Rossi- ya le incorporaron el nombre de su frente electoral, ya no le alcanza con poner el funcionario, el ministro que después es candidato, sino que también le incorporan a la publicidad el nombre Hacemos, que el de su frente electoral. No contentos y no conformes con eso, hace 6 años 4,3 veces más en publicidad que en políticas de empleo y, en el 2021, 5,7 veces más en políticas de publicidad que en empleo. Esta es la parte que no nos cuentan, que no nos dicen, que no está en la Memoria de elevación de la Cuenta de Inversión.

No cuentan que tienen 37.300 cordobeses con algún programa de empleo; dicen cuánto gastan, y hasta allí llegó toda transparencia. Pero no nos dicen que este año tienen presupuestado el 0,4 para políticas de empleo, y que en los últimos años el promedio fue igual al 0,3.

Tampoco nos cuentan que el desempleo no baja desde hace años, a pesar de esos 37.300 beneficiarios; no nos dicen que ejecutaron el 77 por ciento de este gasto en el 2021 y que en el 2020 ejecutaron el 68. Es decir, uno ejecuta menos de lo que presupuesta cuando las cosas le salen bien, cuando dice: "pucha, puse demás, me sobra la plata, subejecuto".

Esto tiene una sola explicación: la educación no es una prioridad; la seguridad no es una prioridad; la vivienda no es una prioridad; el empleo no es una prioridad para el Gobierno de Córdoba, y el poco gasto, la poca inversión que realizan no alcanza, ni siquiera tienen margen para destinar más recursos, y teniéndolos deciden no hacerlo.

Voy al gasto social, presidente. El gasto en asistencia social sobre el gasto total cayó en los últimos tres años; en el 2019, fue del 5,3 por ciento del gasto total; en el 2021 se redujo al 4,9, mientras que para el 2022 bajó al 4,4: Repito: 5,3; 4,9 y 4,4; todo lo que voy dando siempre baja; sube la delincuencia; suben los problemas de educación, sube, sube, suben los problemas, baja, baja, baja, pero no es que baja la plata porque hay inflación, lo que baja es la proporción respecto al Presupuesto General, el Presupuesto Total.

Mire, para el 2021 esta diferencia en la participación del gasto comparado con el 2019 significa una pérdida igual a 1.600 millones de pesos. Solamente estamos comparando del 2021 al 2019, y hay 1.600 millones de pesos que le birlaron a la política que tuvieron que haber destinado para el gasto social.

Lo que no nos cuentan sobre este gasto es que más de la mitad se imputa como transferencia para erogaciones corrientes dentro de la Administración Central. Como todos los fondos que se destinan a organismos descentralizados, están por fuera de la transparencia que el Gobierno nos muestra, ya que los gastos en los organismos descentralizados no están expuestos en el Portal de Transparencia -dicho en criollo, nosotros no tenemos cómo ver cómo gastan-, no está expuesto en ningún lado lo que gastan las agencias, fundamentalmente, lo que gastan los organismos descentralizados. Esto es algo que también les pido que, si tienen la posibilidad, empiecen a cambiar. El Portal de Transparencia debiera mostrar no solo los gastos de la Administración Central, sino también debiera mostrar, fundamentalmente, las grandes cajas de gastos que están en las agencias.

Salud: alguno estará pensando "acá lo enganchamos a este tipo, acá no va a poder negar que gastamos más, que invertimos más", sí, claro, en el 2020 y en 2021, pero vamos a hablar para atrás y vamos a hablar para adelante. Se incrementó la participación en los últimos 2 años y, a priori, uno podría pensar que no hay nada para observar. Pero, incluso, cuando analizamos el gasto en salud -no sólo en 2021- nos muestra cuál es la situación de la salud en la prepandemia.

Miren, en 2015, el gasto en salud representaba el 9,5 por ciento del gasto total; en 2019, esa proporción se redujo al 8,6, exponiendo la pérdida que el gasto en salud tuvo en los años de prepandemia. Esto representó, a valores de 2019, una pérdida igual a 1900 millones de pesos, a valores de hoy son 4000 millones. En decir, entre 2015 y 2019 el gasto de la inversión en salud perdió, a valores de hoy, 4000 millones de pesos y, a valores de 2019, 1900 millones de pesos. En 2020, el gasto

en salud, en relación al gasto total, aumentó, y sí, se nos vino el COVID encima, aumentó al 10,5.

Evidentemente, la pandemia llegó de golpe, nos encontró mal parados o, al menos, nos debió haber encontrado en una situación mejor si el Gobierno no hubiese desfinanciado, en los años previos a la pandemia, el gasto en salud, como lo acabo de demostrar, en apenas dos años le retuvo 4000 millones de pesos.

En 2021, esa tendencia se mantuvo, o sea, se incrementó en 2020, se incrementó en 2021, 11,5 por ciento del gasto total, obviamente, todo esto asociado a la lucha contra la pandemia, alcanzó a los 19.275 millones de pesos el año pasado. Lo interesante es ver cómo la prioridad en el gasto en salud de los últimos 2 años es causa de la no prioridad que venía teniendo en los años anteriores.

Si observamos el Presupuesto 2022, el gasto en salud vuelve a las proporciones históricas: el 8,8 por ciento del Presupuesto total. Esto deja en evidencia, presidente, que la salud tampoco es una prioridad para el Gobierno provincial, salvo para los años de pandemia, e, incluso, el incremento del gasto en estos 2 años fue en compensación de lo que no se gastó, de lo que no se invirtió en los años anteriores.

Antes de ir al último punto del gasto, voy a hacer referencia a los sueldos y a las jubilaciones, que fue otro de los componentes que se vio fuertemente afectado por la inflación en los últimos años, el componente salarial.

La actualización retrasada de las remuneraciones con respecto a la trayectoria de los precios genera que el Estado provincial haya licuado ese componente de su gasto. A ver, lo vamos a hacer bien fácil: el Gobierno provincial, como también lo hace el nacional, se sujeta del proceso inflacionario para ayudar a licuar los gastos, entre ellos, licúa el gasto salarial. En el 2021, el gasto de personal cayó el 1,6 por ciento real, lo que golpea, contundentemente, sobre el bolsillo de los empleados.

Acá también digo, porque está fácil pegarle al empleado público, porque desde afuera muchos creen que el empleado público no hace nada, entonces, algunos quisieran que el empleado público gane dos pesos y dicen: "estos tipos tienen la suerte, tienen estabilidad laboral, yo la estoy lidiando que me echen, que no consigo, que tengo que tener dos, que tengo que tener tres empleos, cobran una barbaridad", porque a lo mejor alguien pensó que era una buena noticia decir que vienen a ajustando y que tuvieron una reducción del 1,6 por ciento real sobre el gasto en el empleo público, pero lo que no dicen es que esto fue sobre el bolsillo -entre otros- de los empleados de la salud, de los docentes, de los policías, de los empleados legislativos.

Miren, se los voy a decir con números objetivos: desde 2016 a la fecha, el salario promedio de los docentes perdió el 36,5 por ciento y, después, nosotros les exigimos a los docentes que sean de Harvard; les han licuado el salario a los docentes -volvemos al primer punto, la educación, los responsables de educar a nuestros hijos, a los suyos, a los míos- en un 36,5 por ciento desde 2016, pulgar para abajo, no les importa la educación.

Y alguno dirá: "pero, seguramente, le fue mejor a la Policía"; no, la Policía, la tan castigada Policía, que depende del poder político, vio licuado su salario en el 30,6 por ciento; ahí andan en la calle arriesgando la vida, pasados de rosca, sin dormir, por 110 mil pesos, lidiando al límite de la pobreza; el 30,6 por ciento le licuaron el salario a los policías; el 36,5 a los docentes y el salario promedio de los administrativos perdió el 24,9; promediando todos los sectores perdieron contra la inflación un 29,4 por ciento. ¿Qué significa?, ¿qué le estábamos regalando, les estábamos pagando de más antes?, ¿o será que no tuvieron mejor idea que hacer el ahorro licuando el salario de los trabajadores? Son números concretos, reales, de una Provincia que no es pobre.

A eso le quiero sumar lo que pasó con los jubilados, trabajadores -parece casi una obviedad que lo diga- pasivos que ya la pusieron, que ya aportaron; nosotros estamos aportando, los jubilados ya aportaron íntegramente; bueno, a los jubilados -al margen de que sancionaron una nueva ley, de que los encerraron y todo lo que ya hemos dicho acá- les licuaron, en los últimos 6 años, el 31,2 por ciento. Presidente y miembros de Hacemos por Córdoba: ¿de qué "modelo Córdoba" me hablan?, ¿qué modelo quieren llevar a la Nación desde acá, si ustedes licúan los salarios de los docentes, de los empleados de la salud, de los jubilados y de la Policía?, ¿ese es el modelo: ahorrar a costa de los trabajadores?

Bajaron el gasto público destrozando la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la seguridad de los cordobeses, y aumentando los impuestos; incrementaron

la presión salarial y ajustaron en la educación, en el empleo, en la vivienda, en la salud y en la seguridad de los cordobeses.

Adivinen ustedes cuál fue el gasto que no bajó, cuál fue el gasto que no disminuyó su participación en el Presupuesto total: el de la política, el de la administración gubernamental, el del humo, el de la burocracia, el que no es tangible, ese no sólo no disminuyó, sino que ganó participación y voy a los números.

Este gasto es la contraposición a las caídas que acabo de enumerar: este tipo de gasto, que incluye lo destinado a este hermoso recinto, al Poder Judicial, a la Administración General, a las relaciones interiores, a la administración fiscal, al control de la gestión pública, a la publicidad, creció, ganó participación en el gasto total, pero no del último año, de los últimos años; en el 2018, el 28,3 por ciento; en el 2021, el 31,8, representó 16.000 millones de pesos más en 2021 para la administración gubernamental comparado con la estructura del gasto de 2018 y de 2019.

En definitiva, la prioridad en el gasto provincial no ha sido la salud, con excepción de 2020 y 2021; no es la vivienda; no son las políticas laborales; no es la educación; no es la capacitación policial; no es la seguridad; no es la vivienda. La prioridad -y los números así lo demuestran- vienen siendo los gastos de la administración gubernamental, los gastos de la política.

Con los pocos datos públicos que se conocen podemos mostrar las bases empíricas que evidencian que el Gobierno provincial no realiza esfuerzos para bajar la presión fiscal; que la composición del gasto muestra una transferencia en la participación que va de los sectores donde más se necesita hacia el sector de la administración y gestión provincial. Es decir, en vez de gastar donde más hace falta, cada vez gastan menos; en vez de ajustar donde no hace falta, cada vez gastan más.

También el proceso inflacionario se convirtió en un factor clave para que el Gobierno licuara los pasivos y las obligaciones, entre ellas, obligaciones de deuda, como ocurrió el año pasado. Esta vez no le hace daño a nadie, el problema es que también se licúan los salarios y las jubilaciones, y eso sí afecta directamente al bienestar de los docentes, de los policías, de los jubilados, de los empleados públicos, de los empleados del sector Legislativo.

En estos factores, presidente, encontramos la causa del excedente financiero. Y vuelvo al principio, ¿por qué no estábamos contentos con el excedente financiero, como en otras circunstancias lo hubiésemos estado? Porque ha sido a costa de ajustar donde no había que ajustar, y porque ha sido a costa de mayor presión impositiva, y porque ha sido a costa de gastar más a donde había que gastar menos.

A priori, presidente, lo que debemos pensar es que no debiera haber existido ni un peso de excedente en vistas de las grandes necesidades que tienen los cordobeses, pero existieron.

Como respuesta a la primera pregunta que hice al inicio sobre cómo consiguió el Gobierno provincial los resultados financieros positivos de estos últimos 2 años, entiendo que los excedentes de los últimos 2 años se generaron entre un delicado incremento en la presión fiscal y una fuerte corrección del gasto público exactamente por el lado que no había que hacerlo.

Ahora, si el Gobierno provincial tiene excedentes -que los tiene-, y me voy a permitir leer algo de la última sesión -hace muchísimo que no nos vemos, tuvimos feriados, receso, teníamos que descansar-, en la sesión del 29 de junio pasado, cuando estábamos discutiendo y nosotros pedíamos respetuosamente que viniera a este recinto, a la Comisión, el ministro Giordano a explicarnos 2 ítems específicos relacionados con la Cuenta de Inversión, y no vino el Ministro, nos archivaron el proyecto, pero el legislador Scorza reconoció algo que nosotros decíamos desde acá y que era nuestra inquietud, textual: "83.400 millones de pesos -me corre un frío por la espalda de lo abultado de la cifra- se encuentran constituidos por diferentes tipos de activos financieros, que enumero: plazos fijos y títulos" -decía el legislador Scorza-, "estos van modificándose a los fines de generar un resguardo de ahorros y asegurar que la liquidez necesaria para la realización de las obras que se van ejecutando..." -perdón, puntué mal- "... asegurar la liquidez necesaria para la realización de las obras que se van ejecutando".

¿Qué nos decía el legislador? Tenemos casi 84.000 millones de pesos en títulos, en plazos fijos, en la timba financiera, mientras el pueblo se "caga" de hambre, mientras no tenemos chalecos para los policías. Tienen guardado 83.400 millones de pesos, mientras desfinanciaron la educación, mientras desfinanciaron la

salud, mientras desfinanciaron la seguridad, mientras desfinanciaron los programas de trabajo, mientras desfinanciaron la política de seguridad.

¿En qué cabeza cabe ahorrar mientras estás con todas esas falencias? ¿En qué cabeza cabe ahorrar cuando hoy acabamos de conocer el dato de que uno de cada tres hogares de la Provincia es pobre? Un tercio de los hogares es pobre, ¿y ustedes nos dicen que tienen 83.400 millones de pesos “encanutados” financieramente para hacer frente a qué? ¿Por qué no destinan, aunque sea una partecita de eso, para haber construido la Escuela de Suboficiales que la vendieron?, porque no es que no existía, se hicieron de los recursos. ¿Por qué no la destinan para generar más empleo, para generar viviendas en serio, para hacer un aporte a la educación en serio? ¿Por qué no destinan mayor participación a las políticas laborales, a la ciencia, a la técnica, a la asistencia social?

Acabo de enumerar los niveles de pobreza y de desempleo que tenemos, ¿por qué no invierten en seguridad?; 6.000 millones de pesos es todo lo que ustedes han presupuestado para el 2022 para vivienda, sólo el 6 por ciento de la obra pública, eso sería algo para destacar en una Provincia que tiene su problema habitacional solucionado, no en una provincia que necesita al menos 270.000 viviendas.

Hablar de excedentes cuando la economía familiar de los cordobeses está en rojo, con un 40 de pobres y un 10 por ciento de desocupación, con récord de inseguridad es agresivo, es agresivo. Vos podés ahorrar cuando la casa está en orden, cuando las cosas están bien, pero ahorrar con estos índices, con estos problemas sin resolver, es irresponsable.

Y acá venía la segunda pregunta: ¿qué hace el Gobierno de Córdoba con ese excedente, con estos 83.400 millones de pesos, y el superávit del 2021 es de 67.569? Yo sé que es largo, pero es tan o más importante que el Presupuesto, porque acá estamos mostrando cómo gastan, cómo ajustan y cómo ahorran donde no hay que ahorrar.

Cuando analizamos la fuente financiera neta, para darnos una idea de qué se hizo con ese excedente, encontramos que el Gobierno realizó un uso del crédito por 156.504 millones de pesos y, de esos, 147.447 corresponden al registro para la reestructuración de la deuda; por ende, nos quedan 9.056 en concepto de obtención de préstamos de organismos internacionales, y es lo que realmente se tomó como nueva deuda en el 2021; porque en el 2021, con el contexto que tiene el país, seguimos tomando deuda.

Luego, cuando analizamos las aplicaciones financieras -que es lo que realmente queremos ver- encontramos el destino del resultado financiero del 2021, y ahí observamos que amortizaron deuda por 18.534 millones, de los cuales 3.648 millones corresponden a la Administración Central, y 14.886 millones -y este no es un dato menor- a la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, es decir, el 80 por ciento del pago de la deuda del 2021 fue por una deuda de la ACIF, que tiene el 87 por ciento del total de stock de la deuda provincial al día de hoy. Ustedes han elegido canalizar el gasto a través de las agencias porque ahí la transparencia es una palabra prácticamente prohibida y porque el control se hace literalmente imposible.

Por ese motivo es que nosotros les solicitamos que incorporen en el Portal de Transparencia el gasto de las agencias; lo necesitamos, la gente necesita poder controlar en qué gastan las agencias.

Encontramos 231.553 millones de pesos en concepto de inversiones financieras, y como no tenemos el detalle de esta cuenta y no logramos que el ministro Giordano venga, no logramos que venga el ministro Mosquera, no logramos que venga el ministro Giordano a explicarnos, debemos deducir, por cuenta propia, que contabilizaron en esas inversiones 147 millones correspondientes a la disminución de los pasivos financieros para la reestructuración de la deuda.

Pero los otros 84.000 son los que me contestaba el legislador hace casi un mes -83.400 para ser más exactos-, que los tienen en distintos tipos de activos financieros. Entonces, están haciendo inversiones financieras; uno de cada tres hogares es pobre y ustedes haciendo plazo fijo, con la nuestra, con la de la gente.

Vienen reduciendo, año tras año, la participación en las cuestiones más relevantes: el salario real de todos los sectores del Estado está perdiendo contra la inflación; el índice de pobreza es igual al 40 por ciento; el desempleo es igual al 10 por ciento; el déficit habitacional no menos de 270.000; hay un incremento de la presión fiscal, ¿y ustedes están haciendo inversiones financieras? ¿En serio que están haciendo inversiones financieras? ¿No se pone colorado el Ministro, el Gobernador?

Yo me pregunto para qué, les pregunto para qué, por qué, cuál es el motivo de no destinar ese excedente presupuestario, reconocido en esta Legislatura por el legislador Scorza -a quien le agradezco que haya contestado con la verdad; ¿cuál es el motivo para no destinar ese excedente presupuestario a aliviar la vida de las familias que no tienen una vivienda?, ¿cuál es el motivo para no destinar parte de ese excedente a las familias que sufren la inseguridad, a los cordobeses que están sumidos en la pobreza, a los cordobeses que están en la indigencia, a mejorar las escuelas, a mejorar la salud, a ayudar al sector productivo, o a aliviar el costo fiscal, así generamos más empleo? Porque generar más empleo no es sinónimo de hacer más estatuas a Bustos, generar más empleo es destinar cada vez más recursos de manera genuina a las políticas de generación de empleo.

Presidente, la pregunta es: ¿no lo ven? Me preocupa -nos preocupa- porque no son novatos, son experimentados, o -lo que es más grave- no lo quieren ver o -lo que es peor- lo ven y son indolentes a lo que le está pasando al 50 por ciento de los cordobeses respecto a la pobreza, y al 100 por ciento de los cordobeses respecto a la inseguridad.

Para finalizar, quiero hablar también de algo que nos preocupa, presidente, que es la falacia del Presupuesto, porque lo que quiero compartir es la evidencia empírica que demuestra que el Presupuesto que se vota en este recinto es un engaño, porque durante el año se modifica y cambian el orden de las prioridades. Si ustedes modificaran el Presupuesto porque surgió un hecho fortuito, como puede haber sido el COVID, o porque tuvimos una inflación inesperada, pero el problema es que el Presupuesto que envían y lo que después vemos, cuando vemos la ejecución, cambia diametralmente, invierten la pirámide y las prioridades quedan absolutamente invertidas, como lo acabamos de exponer. Por eso decimos que hay una falacia por parte del Presupuesto.

La evidencia del 2021 la voy a reiterar: el gasto en seguridad perdió 3.340 millones, el gasto en educación 20.224 millones, el gasto en políticas laborales perdió 217 millones, el gasto en vivienda perdió 667 millones, el gasto en ciencia y técnica perdió 127 millones, el gasto en asistencia social perdió 1.417 millones de pesos.

En contraposición a todo esto, el gasto por excelencia que aumentó su participación fue el gasto en administración gubernamental, el gasto de la política: en 18.851 millones de pesos se incrementó.

Entonces, los sectores más importantes perdieron la posibilidad de incrementar recursos. Resumen: los sectores más importantes, las políticas más importantes que debiera abordar cualquier gobierno republicano, de bien, progresista, perdieron 22.654 millones de pesos; en cambio, el gasto de la burocracia, de la política, del humo, del marketing aumentó su participación en 18.851 millones de pesos; pintado de cuerpo entero.

Por eso, el Presupuesto que votamos está estratégicamente diseñado para ocultar lo que realmente se termina ejecutando; no este, sino este, el anterior, el anterior y el anterior. Por eso lo digo con todas las letras: hay una mala praxis financiera, y es deliberada; no es una mala praxis involuntaria, culposa, por error, hay una mala praxis financiera deliberada, eligen engañarnos cuando nos envían el Presupuesto, pero después llega el momento de la verdad y es cuando tratamos la Cuenta de Inversión, cuando están obligados a rendir cuenta de cómo gastaron los recursos de los cordobeses. Esto sucede en el año 2021, esto es algo que sucede todos los años. Por eso nos tomamos el trabajo de realizar los últimos 6 años y, al menos desde el año 2016 a la fecha, sucede exactamente lo mismo todos los años.

Para no aburrirlos, para finalizar, presidente, la mala praxis deliberada, el Presupuesto es un engaño; a esto hay que sumar que en el 2020 y en el 2021 los excedentes financieros que hubo evidenciando que los sectores donde se necesita inversión no solo vieron reducida su participación, sino que, encima, existieron excedentes monetarios sin gastar.

Señor presidente: para finalizar, señores legisladores, Córdoba, nuestra Córdoba, mí Córdoba, no es una provincia pobre, otras serían mis palabras si estuviera en una provincia pobre. Córdoba no es una provincia pobre, Córdoba es una provincia que ustedes han hecho que tenga demasiados pobres, privilegiando el gasto de la burocracia de la política por encima del gasto de la vivienda, de la educación, de la seguridad, de la salud y del trabajo.

Por eso les digo que hay una mala praxis deliberada, por eso sepan que los excedentes que tienen ahorrados, los 83400 millones de pesos que tienen en la

timba financiera, han sido -entre otras cosas- a costa de que hoy tengamos uno de cada tres hogares cordobeses en situaciones indignas, en la pobreza.

Ustedes han dejado de ser el gobierno de Hacemos por Córdoba y se están transformando, día tras día, en el gobierno de hacemos para Hacemos por Córdoba, porque están obsesionados con perpetuarse en el poder, porque están obsesionados por seguir a costa de lo que venga. Por eso ajusta donde no hay que ajustar, y por eso gasta a donde no hay que gastar.

En más de una oportunidad les he dicho: "miren, les queda un año y medio, tienen tiempo para revertir, no esperen, no le dejen todo el balurdo al que viene, empiecen ahora revertir, tienen un año y medio". Pero ¿sabe qué?, mi sensación, hoy, es que ya es tarde, ustedes ya eligieron no cambiar y la que va elegir cambiar es la gente, cada vez falta menos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, por supuesto, vamos a rechazar de plano el despacho de la mayoría de esta Cuenta de Inversión, que hoy seguramente aprobará el oficialismo, con su abrumadora mayoría; es una Cuenta de Inversión que corresponde al ejercicio 2021, y no es menor decir que no es cualquier período, sino el segundo año de la pandemia.

Sorprende -o no tanto- la subejecución presupuestaria de casi un 9 por ciento general; podríamos pensar que esa subejecución solo corresponde a obras públicas, que es en dónde el gobierno de Schiaretto tiene la costumbre de realizar este ahorro. Sin embargo, vemos que esta subejecución ha privado de recursos a áreas muy sensibles, como es el caso del Ministerio de Salud, donde vemos subejecutada la partida presupuestaria y superando un 10 por ciento, es decir, por encima de ese promedio del 9 por ciento de la subejecución. ¡Cómo les encanta ahorrar con la plata que es del pueblo!, y que no vuelve al pueblo -aunque digan lo contrario-, y que utilizan, bien utilizan para la campaña electoral.

Recuerdo que durante 2021 quedaron sin contrato muchísimos médicos, quedó sin trabajo personal de salud. En aquella oportunidad, desde esta misma banca, la legisladora Argañaraz realizó 2 pedidos de informes, uno por la baja del contrato del médico Pablo Guzmán, pedidos de informes que, por supuesto, no se respondieron satisfactoriamente.

Si nos sumergimos en los programas con mayor subejecución, señor presidente, la sorpresa -o el descaro- es aún mayor. El programa 455, por ejemplo, el Programa de lucha contra el VIH-SIDA e ITS, es la Ley 9161, padeció una brutal subejecución del programa.

Estos son, simplemente, ejemplos que, al menos para nosotros, desde Izquierda Socialista, nos resultan absolutamente suficientes para expresar el porqué del voto negativo al despacho de la mayoría.

Este Gobierno de Hacemos por Córdoba miente, y miente bastante en las cuentas, ya que no solamente subejecuta las partidas presupuestarias -que están a la vista-, sino que -peor aún- entiende que puede ahorrar en educación, en salud y en los servicios esenciales que tienen que ver con los derechos de la población, con los derechos de las personas, porque para este Gobierno son gastos y no inversiones.

Mantienen y han mantenido precarizado el personal de Salud, tienen monotributos en los hospitales; este Gobierno, que es el garante número uno de la caída del salario, y que, además, utilizó la pandemia para profundizar la política de precarización laboral no solamente en Salud, sino en todos los ámbitos del Estado.

Rechazamos esta Cuenta de Inversión, el despacho de la mayoría, porque consideramos que es absolutamente vergonzoso y obsceno no invertir en las más urgentes necesidades populares. Si tienen la plata, y la están ahorrando, ¿por qué no la invierten en salud, en viviendas y en educación?

Esos 84.000 millones que tienen ahorrados, y que contrastan ampliamente con el hambre del pueblo de Córdoba, son la más digna expresión de que el Gobierno de Hacemos por Córdoba no conoce la vergüenza.

Detrás de cada uno de esos pesos que ustedes se ahorran hay salarios y jubilaciones de hambre, precarización laboral y monotributos, hay miles por debajo de la indigencia, hay miles sin trabajo, personas enfermas, pibes sin escolaridad y sin comida, escuelas que se caen a pedazos y familias enteras viviendo en las calles por la falta de viviendas, por supuesto, y se jactan de la cuestión de la vivienda.

Este Gobierno, además, les recuerdo que ha incrementado la deuda pública tomando crédito en la banca extranjera, un crédito que, por supuesto, se va a pagar con más ajuste, que recae sobre la espalda del pueblo trabajador.

¡Vean si esto no es obsceno!

Se quejan del Gobierno nacional y, en realidad, ahí no hay ninguna grieta porque actúan exactamente de la misma manera: son ajustadores; desangran al pueblo trabajador.

Con la mayoría automática que tienen seguramente van a seguir legislando como quieran, legislando para el beneficio de los grandes empresarios, de los terratenientes.

Simplemente, quiero decirles, desde el bloque de Izquierda Socialista en el FIT Unidad, que ustedes podrán seguir legislando en este sentido, pero que el pueblo trabajador en Córdoba y en el país seguramente no tardará en salir a dar las peleas que tenga que dar, no tardará en salir -y voy a nombrar la palabra que da escozor a muchos y muchas acá-, no vamos a tardar en salir a las calles en contra de los gobiernos que nos ajustan, que nos hambread, que nos desangran.

En definitiva, señor presidente, no solo por razones presupuestarias y numéricas que aquí ya se han explicado, sino por razones conceptuales y profundamente políticas, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, no aprobamos el despacho de la mayoría en la ejecución del Presupuesto ni de la Cuenta de Inversión. En esta ocasión, vamos a acompañar el despacho de minoría y, por supuesto, vamos a seguir acompañando a los trabajadores y trabajadoras, a los sectores populares y a todas las personas que se organicen en contra de los gobiernos que ajustan como, en este caso, el Gobierno de Schiaretti y Hacemos por Córdoba.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no porque el debate no sea importante, sino porque los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron análisis bastante extensos, profundos, y comparto y me siento contenida en muchas de las apreciaciones de quienes apoyamos el despacho en minoría que aconseja rechazar esta Cuenta de inversión.

Sin duda, este debate es muy importante porque si el Presupuesto expresa el plan de Gobierno, la ejecución presupuestaria expresa efectivamente lo que ese Gobierno es.

Entonces, tengo que decir, en primera medida, que estuvimos en contra del Presupuesto cuando se aprobó, en su momento, por considerarlo un dibujo, y porque profundizaba un claro rumbo de beneficios a los sectores concentrados de la economía de la Provincia, y también a los bonistas y especuladores extranjeros, en detrimento, obviamente, de los sectores populares y de las áreas sensibles como salud, educación, vivienda, trabajo y género.

Pero tengo que decir que, aun cuando ya el Presupuesto era muy malo, siempre logran superarse en la ejecución llevando esta lógica al extremo.

Antes de detenerme específicamente en el análisis, quiero cuestionar, como ya lo hicieron también otros legisladores, la forma en la que se presentan estas cuentas de inversión, porque la complejidad y la dificultad que existe para detectar qué se hizo efectivamente con la plata de todos los cordobeses y cordobesas no es la consecuencia de un material con deficiencias comunicacionales, sino de la intención principal de quienes elaboran esto, y es que, efectivamente, no se entienda qué se hizo con la plata. Y esto se vuelve absolutamente evidente cuando, además, no vino ningún funcionario del Ministerio de Finanzas a explicar nada ni a sacar ninguna duda, demostrando que esto es para ustedes incluso menos que una formalidad.

Es imposible analizar este resultado financiero sin ponernos en contexto. Respecto de eso, la Cuenta de Inversión muestra cómo el crecimiento económico del 2021 fue aprovechado para rectificar el Presupuesto. Pero eso es una falacia; lo que hicieron fue implementar un ajuste aun mayor que el que habían diseñado en el proyecto presupuestario. Dijo el miembro informante sobre las variables macroeconómicas que se ubicaron por encima de lo esperado, que fueron tres: el crecimiento del PBI, que se proyectaba en 5,5 y terminó siendo del 10; la inflación, que se proyectaba en 29 por ciento y terminó siendo el 51 por ciento, y el tipo de cambio, que también se ubicó por encima de lo proyectado. Es decir, de las tres

variables macroeconómicas más importantes a tener en cuenta no le pegaron a ninguna, ni por lejos.

Pero eso no es un error, es un modus operandi porque usan una inflación baja para ajustar partidas; luego, cuando esta inflación es alta no rectifican las partidas en ese mismo monto y, por ende, aplican un recorte indirecto.

Pero los impuestos sí aumentan a ese ritmo, pues la mayor recaudación se da por impuesto a los consumos, entonces, la recaudación aumenta sin aumentar en esa medida el gasto. También otros legisladores hicieron referencia a esto.

Si a esto le sumamos que las actividades económicas que crecieron por encima de lo planeado no tributan en esa magnitud y se siguen llenando los bolsillos, como es el caso del campo, que ahora, encima, tiene un dólar especial, la ecuación surge evidente: se ahorra porque se les saca a los de abajo para llenar los bolsillos de los de arriba.

Y aunque luego, con lo que se ingresa de más, se hagan algunas rectificaciones, lo cierto es que no cubren ni mínimamente lo que se recortó al establecer los presupuestos.

Un caso paradigmático es el de la salud; cuando discutimos el Presupuesto denunciábamos, por ejemplo, que había un brutal recorte en el Fondo COVID, que no se justificaba porque era evidente que la pandemia no iba a desaparecer de un día para el otro; sin embargo, recortaron el 60 por ciento de ese fondo.

Luego, rectificaron parte de las partidas, pero nunca se llegó al monto previo al recorte y, además, siguen siendo partidas coyunturales, por lo que no implica un fortalecimiento real del sistema de salud porque, justamente, son fondos que se utilizan para seguir sosteniendo la precarización con becas, monotributos, contratos basura, y para no invertir realmente.

Otro punto nodal de esta Cuenta de Inversión son las subejecuciones. En general, hay dependencias con baja ejecución, como es el caso del Ministerio de Promoción del Empleo, con una ejecución del 62 por ciento; u Obras Públicas, que no supera el 70 por ciento.

Pero, lo más destacado son subejecuciones en algunos programas específicos, que son una muestra clara de la orientación de este Gobierno. Por ejemplo, dentro del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, que -como ya dije- tiene una ejecución baja, en general-, particularmente, el programa de Empleo y Becas Académicas tiene una ejecución del 36 por ciento, y el de Hábitat Social del 21 por ciento. No van a poder objetar que hay pleno empleo en Córdoba, ni que las necesidades habitacionales de la población están garantizadas; por lo tanto, la única explicación que encontramos a esto es que recortaron deliberadamente el presupuesto en áreas tan sensibles como éstas, y, como dije al principio, ningún funcionario vino a explicar el porqué de estas subejecuciones.

Otro caso, en el Ministerio de la Mujer, es el programa del Fondo para la Prevención de la Violencia de Género, que fue ejecutado solo en un 38 por ciento, mientras hubo, en este año -o sea, en el 2021-, en la Provincia, 17 femicidios.

En el Ministerios de Obras Públicas, que tuvo -en general- una elevada ejecución, hay dos programas totalmente subejecutados, que son justamente los de Vivienda: el 502 y el 503, tan solo el 35 por ciento de ejecución; en Lo Tengo un 24 por ciento, y en Escrituración Social 20 por ciento. Y las obras fastuosas, para el corte de cintas, se ejecutan sin demora.

En el Ministerio de Servicios Públicos -parecido al anterior-, con un elevado nivel general de ejecución, pero los trabajos que tienen que ver con el agua, casualmente, son subejecutados. El programa de Agua Potable apenas ejecutó la mitad de su presupuesto; el de Saneamiento, el 575, tiene solo 14 por ciento de ejecución.

Entonces, no nos sorprende el estado del agua que tomamos los cordobeses y cordobesas; pero, bueno, tienen una Justicia amiga que hace la vista gorda a algo tan vital.

Pero, el caso emblemático, que se lleva todos los premios de subejecución, por lo menos por 15 años -diría- de manera ininterrumpida, es el programa de Infraestructura Escolar, nuevamente subejecutado en más de un 80 por ciento; es decir, no se llegó a ejecutar ni el 20 por ciento, cuando todas las escuelas se caen a pedazos, como la Escuela Roma -nombro a esta escuela porque justo me hablaron hoy-, con problemas serios de electricidad, de gas, pero como esa hay cientos; sin embargo, esto se repite año tras año.

Eso sí, la partida para las escuelas privadas se ejecutó en un 100 por ciento, más de 22.000 millones de pesos, que hubieron venido bárbaro en las aulas de las escuelas públicas.

Y hay casos, incluso, de programas que directamente no se ejecutaron, que figuran con cero pesos, y no se hace ninguna mención a ese hecho; por ejemplo, el programa del Ministerio de Industria para el control de la calidad de los alimentos, o el programa de la Secretaría de Ambiente para la gestión de residuos sólidos urbanos.

Un tercer aspecto de esta Cuenta de Inversión, que vuelve absolutamente opaco el análisis, son las agencias, este invento de De la Sota que básicamente tiene una sola utilidad -ya lo hemos dicho varias veces-, que es eludir los controles respecto del dinero utilizado y tratar a la política pública con la lógica privada del lucro y la ganancia.

El ejemplo más grosero es el de la ACIF, que es la principal ejecutora de la obra pública; podemos decir que, en realidad, el Estado provincial prácticamente no hace obras, porque el Ministerio de Obras Públicas está pintado. Entonces, se da un circuito bastante perverso: la Provincia le da la plata a la ACIF -porque las agencias no producen un peso-; la ACIF le da la plata a Caminos de las Sierras, empresa privada cuya única accionista es la provincia, por lo tanto, tiene la particularidad de ser una empresa que cobra por dos ventanillas y ejecuta las obras casi sin ningún control, y después nos vienen a hablar de transparencia e institucionalidad.

Por último, quiero hacer mención al problema de la deuda pública, porque en cada presentación hacen esfuerzos para minimizar el peso de la deuda en los bolsillos y en la vida de los cordobeses y de las cordobesas. Pero, por más dibujos que hagan, la realidad es que la política de endeudamiento con organismos externos, en moneda extranjera, y las reestructuraciones con amplios beneficios para los bonistas, no están teniendo buenos resultados, ni a nivel nacional ni en nuestra Provincia.

El peso de la deuda es grande, y lo que es igual de grave es que el nivel de endeudamiento no se condice con el nivel de inversión. Por lo tanto, nos endeudan y nos hacen pagar sin que los beneficios nos lleguen a todos.

En definitiva, lo que estamos discutiendo hoy no son números, no son planillas, son las condiciones concretas, materiales, de existencia de los cordobeses y cordobesas.

El malestar enorme que se vive en los barrios populares, en las familias trabajadoras, está absolutamente relacionado con esta política económica que en la Provincia aplica Schiaretti y que a nivel nacional, más allá de las peleas para la tribuna, las aplica el Frente de Todos, y también con el apoyo del resto de la oposición. Porque, en definitiva, el país se puede caer, hundirse, pero lo único que les importa, en lo cual todos están de acuerdo, es en que hay que pagar al Fondo Monetario Internacional y cuidar los intereses de los sectores concentrados.

Por eso también proliferan en esta Legislatura declaraciones en contra de la renta inesperada, en contra del impuesto a la riqueza, en contra de las retenciones al agro, y demás.

Por lo tanto, no sólo rechazamos esta Cuenta de Inversión, sino que también rechazamos esta forma de hacer política a espaldas de los de abajo y serviles con los de arriba.

Para nosotros -como siempre decimos-, es hora de que sean los trabajadores, el pueblo, los que tomen las definiciones porque, hoy más que nunca, queda más que demostrado que quienes nos vienen gobernando son incapaces de brindar una salida real para las mayorías populares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más, viene a este recinto una Cuenta de Inversión y, con ella, la oportunidad de observar y analizar las políticas implementadas por Hacemos por Córdoba.

Como en otras sesiones, el primer aspecto a tener en cuenta es que las cuentas públicas son manejadas por el mismo partido desde hace 23 años. Esto debe, sin lugar a duda, elevar la vara. No vivimos en la Provincia que el oficialismo describe, y esta Cuenta de Inversión que el Gobierno remite es una buena prueba de ello.

El mayor logro: el ahorro fiscal. Ya se expresaron los legisladores que me precedieron diciendo que el superávit es 56.000 millones tiene como contracara, sin embargo, una fuerte sobre exigencia sobre los contribuyentes y grandes subejecuciones que ajustan de manera encubierta a las cuentas públicas.

La presión tributaria es altísima en relación a lo que requiere mantener al Estado provincial funcionando y realizando obras, y esto nos deja dos interrogantes: el primero, ¿por qué siguen aumentando los impuestos?

En este esquema, Ingresos Brutos sigue siendo el impuesto que representó la mayoría de la recaudación provincial, con un 76 por ciento del total, un impuesto distorsivo y contraproducente para la actividad económica. Córdoba tiene un avance importante en su reducción, pero teníamos la sana meta de alcanzar, con el Consenso del 2017, alícuotas que, como máximo, llegarían al 5 por ciento en actividades como telefonía y servicios financieros. Hoy, las alícuotas de este impuesto están por encima de lo que se hubiera acordado años atrás y queda resto para incrementar respecto a lo comprometido en el 2017, si la Provincia así lo decide.

El segundo interrogante es por qué recortan, a lo largo del año, en programas claves en materia educativa, social o ambiental. Ustedes niegan que esto ocurra, falta, entonces, la explicación de por qué no se invirtieron los miles de millones de pesos que estaban presupuestados para programas de gran importancia en el desarrollo de la Provincia.

Estamos hablando de una subejecución en un 8 por ciento de los gastos corrientes y de un 17 por ciento de Gastos de Capital.

El Presupuesto para el año pasado, aprobado en el 2020 en medio de una negociación en que la Provincia quiso evitar la caída en default, nos debería dar una pauta de las acciones que el Gobierno quiere llevar adelante, en qué quiere gastar, cuánto, cómo va a endeudarse y para qué.

Pero, meses después, podemos ver que el Presupuesto que aprobaron fue un dibujo que modificaron con discrecionalidad; fueron solo 38 las rectificaciones presupuestarias que se realizaron mediante resoluciones ministeriales, pero son muchas más si consideramos otros cambios. Y ejemplifico con dos casos: ¿qué pasó con los 334 millones que se dijo que iban a ir destinados al Programa de Niñez, Adolescencia y Familia que, sin contar la partida de personal, se ejecutó en un 67 por ciento, o con el Programa de Pavimentación, Mejora y Conservación de Caminos Rurales, que no llega ni al 40 por ciento de la ejecución?

Sobran los ejemplos, así que quiero profundizar en tres áreas para demostrar lo que vengo diciendo, que lamentablemente no es conocido por los vecinos de Córdoba: educación, ambiente y vivienda.

En materia educativa, todos los años tenemos el mismo panorama: a inicios de año inauguran escuelas, dicen haber arreglado las que tenían problemas y lanzan el año lectivo como si la educación no estuviera en emergencia. Solo hablando en términos edilicios -y este es un tema recurrente en pedidos de informes- han demostrado que no hay políticas que prioricen la enseñanza de niños, niñas y jóvenes.

La Partida 353, un año más, fue ejecutada solo en un 15 por ciento. ¿Ustedes creen que no es necesaria mayor inversión en materia edilicia para la mantener las escuelas de la Provincia? Si es así, los invito a entrar a muchas de ellas, la legisladora Echevarría acaba de nombrar la escuela Roma, pero son muchísimas. Los invito a conocer las condiciones de las aulas, de los baños, el estado en que muchos docentes deben dictar sus clases en las afueras de la ciudad y en el interior provincial.

El Programa 376 de nuevas aulas en establecimientos educativos tampoco alcanza un porcentaje de ejecución tal como para dar cuenta de que el Ministerio conoce la falencia edilicia de las escuelas.

El Programa 378, de reparación, ampliación, y construcción de escuelas, tampoco llega ni al 50 por ciento de ejecución.

Hablemos de ambiente: queda demostrado que Córdoba, año a año, justifica la necesidad de una declaración de emergencia. Veamos, entonces, el respaldo a políticas que de verdad impulsen la prevención y el cuidado en la materia: el Programa 561, de Ordenamiento de Bosque Nativo, sufre un recorte de hecho, a lo largo de 2021, de un 60 por ciento.

En otros casos, dentro del Ministerio de Seguridad, el Programa de Prevención y Lucha contra el Fuego alcanza un 96 por ciento de ejecución. Bien ahí, pero ¿es

eficiente?, ¿es suficiente?, ¿ha logrado cumplir esa inversión con las políticas de prevención de daños ambientales que suponen los incendios en nuestra provincia todos los años?, ¿hemos detectado focos, o evitado que inicien los incendios intencionales que sufrimos en el 2021?

En materia de vivienda es alarmante que la cantidad de programas que la Provincia tiene no logren ser completamente ejecutados, y eso repercute en el acceso a la vivienda para más cordobeses.

Programas como el de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento Comunitario llegan al 8 por ciento de la ejecución; el Plan Lo Tengo sufre recortes de un 80 por ciento del total estimado a invertir; la escrituración de viviendas llega al 24 por ciento de ejecución, y eso que es el programa mimado de este Gobierno.

El programa 643, de fortalecimiento habitacional, es ejecutado en un 69 por ciento y -peor aún- el programa hábitat social sólo llega al 21 por ciento de lo presupuestado originalmente.

Se recorta, no se ejecuta y la idea de ahorro fiscal no tiene la misma fuerza ni el mismo mérito. Esos programas no corren la misma suerte que partidas como la de Publicidad y Propaganda, que llegan a 3500 millones y -como cualquiera puede comparar- representa un gran porcentaje de la inversión total. Es ineficiente e, incluso, inmoral utilizar semejante cantidad de dinero para propaganda y, más aún cuando el objetivo es el posicionamiento de dirigentes del gobierno de turno. Esas no son las prioridades de la gente, entiéndalo, sino solamente de ustedes.

Todo esto demuestra, señor presidente, que existen serios vicios si analizamos en detalle la ejecución presupuestaria.

En el año 2021, aunque hubo pandemia no hubo emergencia, no fue necesario desplegar con total urgencia, incertidumbre, y el total desconocimiento, un aparato estatal frente a un adversario invisible como fue el virus de 2020; esa emergencia de aquel entonces no justificó el desorden ni la falta de control, ni la discrecionalidad del Gobierno; tampoco, entonces, ni el año pasado, y mucho menos en la actualidad.

Pueden esgrimir también que estamos recuperándonos de la caída que supuso la pandemia, pero la realidad muestra que estamos cayendo cada vez más. El modelo Córdoba no está incrementando el empleo, sino la asistencia social, que trepó el 24,1 por ciento en términos reales de 2020 a 2021, lo que demuestra la profundización de la política asistencialista y la ineficiencia de las políticas promotoras del empleo genuino, ¿es este el modelo Córdoba?

Lo que estoy planteando puede verse en la subejecución de programas dentro del Ministerio de Promoción de Empleo y de la Economía Familiar, como el de Desarrollo Emprendedor, que no está ejecutado al ciento por ciento, o programas como el de Formación Profesional y Capacitación Laboral, en donde se destinó sólo el 50 y el 70 por ciento de los montos asignados.

Por último, el Programa 647, de Empleo y Becas Académicas, que se ejecutó en un 35 por ciento de lo originalmente presupuestado.

Para finalizar, la Cuenta de Inversión carece, en términos legales, de una serie de requisitos que la ley dicta. No hay, de esta manera, control posible. Como afirma el vocal por la minoría, el doctor Julio Ochoa, hay ajustes contables con posterioridad a los plazos establecidos, se omiten estados contables y no hay dictamen de un auditor profesional.

Señor presidente: ustedes dicen que actúan en nombre de la justicia social, que definen el acceso a la salud, que combaten el narcotráfico, que asisten a las mujeres que sufren violencia, que respetan y cuidan el ambiente, pero Córdoba ve otra realidad, una realidad que ni siquiera estos números muestran y que es imposible plasmar en planillas o en estados contables, una realidad que duele porque la inseguridad, la educación en caída y la falta de empleo quitan al cordobés toda oportunidad de progresar. Esta Cuenta de Inversión es una prueba más de esa decadencia.

Desde el bloque de Coalición Cívica ARI, sumo me firma al despacho en minoría emitido rechazando esta Cuenta de Inversión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Los legisladores que me han precedido ya han hablado de las innumerables falencias presentes en la Cuenta de Inversión 2021, y estas no son ni más ni menos

que el resultado del uso discrecional, al mero criterio y antojo de este gobierno de Hacemos por Córdoba.

Por eso, desde nuestro bloque Encuentro Vecinal Córdoba, estamos viendo que quien tiene a su cargo la ejecución presupuestaria decidió cuáles serían las prioridades, pero sin tener en cuenta que éstas ya estaban establecidas en el Presupuesto que se aprobó oportunamente, y a eso, precisamente, señor presidente, hay que atenerse en la ejecución, lo cual no se respetó en absoluto.

Obviamente, entendemos que puede haber circunstancias -como también lo han dicho los legisladores preopinantes- que impliquen variaciones en las asignaciones, como pudo haber sido la pandemia, pero esto no significa que se pueda utilizar permanentemente este método para que los fondos se destinen a lo que el gobierno de turno quiera hacer.

Y a esto me quiero referir particularmente, señor presidente, y en esto coincido -repito- con los legisladores que hablaron, por ejemplo, con respecto al excedente financiero y otros números que voy a justificar a continuación.

Veo varios programas que se nutren con fondos de asignación específica, fondos que entraron efectivamente en las arcas de la Provincia y que, luego, no son utilizados -las subejecuciones- y pasan a Rentas Generales, bajo el barniz de la legalidad que le da incluir todos los años en la Ley de Presupuesto la facultad de que el Ministro de Finanzas pueda disponer de esos fondos que llegaron y no ejecutaron. Creo que a esto lo podríamos resumir como que alguien está haciendo trampa.

Dije que identificamos muchos programas con esas características, pero vamos a hablar de algunos, nada más, para que esto no se haga tan tedioso y tan largo, ya que a muchos de ellos ya los han expresado los legisladores anteriores.

Pero vale la pena poner atención, por eso hemos pedido el uso de algunas filminas -no son muchas-, para que podamos analizar minuciosamente y también destacar el trabajo de mi compañera de bloque, la legisladora Marcone y de nuestros asesores, que han tratado de llevar luz a estas cuestiones que queremos hoy exponer, y que tienen que ver hoy con la educación, la salud, la atención a la mujer y a la vivienda.

Sobre esos puntos solamente me voy a referir y también pido, señor presidente, que se agregue en el Diario de Sesiones esta información que haremos llegar por Secretaría.

-Se proyecta una imagen.

Con respecto al Programa 378 -es la primera filmina-, Programa de Reparación, Ampliación y Construcción de Escuelas, este programa no sólo ha sufrido una gran disminución presupuestaria, ya que se le quitó el 34,32 por ciento de lo aprobado, sino que la ejecución del crédito que le quedó fue sólo del 43,7 por ciento, allí está expresado en números, lo que es verdaderamente indignante, ya que estamos hablando de la educación de nuestros niños y adolescentes.

Cabe recordar también que la fuente de financiamiento de este programa es de recursos con afectación específica, y los fondos que lo nutren a este programa se recibieron por una cifra de 1.000 millones de pesos más de lo presupuestado oportunamente. No hay, pues, forma de pedir disculpas posibles sobre el desprecio que el Gobierno manifiesta en los números, señor presidente, hacia las condiciones en que se realiza la tarea educativa; basta recorrer algunos colegios, por ejemplo, el Colegio Rubén Darío, de Barrio Crisol, que hace 2 años que no tiene servicio de gas, tienen algunas aulas que son contenedores, y ahí se les da educación a nuestros niños, está a unas pocas cuadras de aquí, cualquiera puede ir y corroborarlo; la verdad es que con este crudo invierno no sé cómo han hecho para tener clases en esas condiciones.

En el interior -y a esto lo digo porque hemos visitado a los colegios-, hay muchos colegios que se llueven, que carecen de aulas, en los que se les dan clases donde se les da de comer, se sacan las mesas para luego poner los pupitres, y bueno, en una Provincia que considero que no es una provincia pobre, por supuesto, es una Provincia con muchos recursos, que hoy estemos subejecutando este Programa de Reparación, Ampliación y Construcción de Escuelas -como lo decía ahí en la filmina, no sé si se puede poner de nuevo-, los aportes fueron de 1.148.370.000 pesos y solo se ejecutó por 494.592.000 de pesos.

Sigue funcionando el sistema educativo por el trabajo y porque le ponen el pecho los docentes, de una manera increíble; van los buscan, los esperan porque hay falta de transporte, a veces no tienen recursos para llegar; realmente, es admirable, pero no sé hasta cuándo se podrá tirar de la cuerda.

-Se proyecta una imagen.

Con respecto a varios programas nacionales -y esto está en la filmina-, la cuenta especial 463 habla de las actividades y lineamientos que integran bajo este programa, y tienen como misión toda acción tendiente a mejorar la calidad de los cuidados preventivos y asistenciales, la vigilancia en la salud, nada más y nada menos, y la oferta de servicios de salud públicos, el cumplimiento de los objetivos y metas genera transparencia de bienes y recursos de la Nación a la provincia, es decir, recibe recursos de afectación específica.

El aporte del Ministerio de Salud de la Nación, de los cuales recibió no los 187.940 millones presupuestados, sino que recibió 443.810.510, un 136 por ciento más. Si a esto le sumamos los 25.372.000 que disponía, remanentes de ejercicios anteriores, no hay ninguna explicación de por qué sólo se ejecutó el 54 por ciento de lo asignado originalmente que, en realidad, no llega al 25 por ciento de lo efectivamente recibido, y que se debía destinar a programas con relación a la cobertura universal de salud.

Esto es, realmente preocupante, y esto comprende medicamentos y redes, REMEDIAR, redes integradas, INCLUIR, ex programa federal PROFE, el CUS, las funciones esenciales de salud pública, enfermedades crónicas no transmisibles, Proteger, Salud Familiar y Comunitaria, Médicos Atención Primaria de la Salud, Programa Médicos Comunitarios, Maternidad e Infancia, la Unidad de Promoción de la Salud, ex Educación para la Salud, Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, Programa Nacional de Chagas. En total, 353.183.420 de pesos que no se utilizan con el fin específico y necesario al que estaban destinados.

Por eso nos preguntamos, señor presidente, ¿a qué partida presupuestaria, repartición o actividad se han destinado? Vuelvo a aquella discrecionalidad que tiene, según la ley que se aprobó y se aprueba año a año en el Presupuesto. Nos gustaría contar con los datos que permitan saber si eran al menos tan necesarios para la población como los que se subejecutaron en desmedro de la salud pública, y puedo sumar también en desmedro de la educación.

-Se proyecta una imagen.

Otra de filminas habla del Programa 503, Viviendas, Infraestructura y Equipamiento Comunitario, que tuvo asignado durante el año 2001 un Presupuesto de 624.433.000 pesos; no obstante, sufrió una reasignación presupuestaria, con lo que finalmente el crédito disponible fue de 467.682.000 pesos; esto quiere decir que el Presupuesto disminuyó un 25,10 por ciento y se ejecutó solo 37 millones.

Es decir, solo fue ejecutado un 8,09 del Presupuesto que el Ministerio de Obras Públicas recibió para llevar adelante la construcción de viviendas, que con bombos y platillos se anuncian y que son tan necesarias porque sabemos del déficit habitacional que hay en nuestra Provincia. Esto es tan necesario como el mejoramiento habitacional y la adquisición y provisión de materiales para mejorar las condiciones de vida, habitabilidad, salubridad y educación de nuestros cordobeses.

-Se proyecta una imagen.

El Programa 524, Mejoramiento de Viviendas, figura en el Presupuesto 2001 y sorpresivamente desaparece de la Cuenta de Inversión, cero pesos. Por eso me atrevo a preguntar: ¿se cumple realmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impuestos por los grandes organismos internacionales? ¿Nos estamos enfocando en lograr una verdadera justicia social? ¿Realmente trabajado para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y lograr ciudades y comunidades sostenibles?

El año pasado se entregaron 14.000 créditos del Programa Más Vida Digna -lo cual, por supuesto, celebro-, pero me pregunto: ¿cuántos créditos más se hubieran entregado si tan solo se hubieran ejecutado correctamente los programas antes mencionados? Porque dinero hay, tenemos dinero ahorrado, activos financieros, pero estos programas no han sido ejecutados.

Hay mucha ficción en todo esto, señor presidente, y la verdad es que es algo que nos duele al conjunto de los cordobeses. Ambos programas reciben fondos de afectación específica que provienen del Impuesto a los Combustibles, FONAVI, podemos ver en el gráfico que por este impuesto -si lo quieren poner de nuevo, allí podemos verlo- la Nación giró un 22 por ciento más de lo presupuestado, de lo cual se usó un escasísimo 1,37 por ciento. Como detalle adicional, el Programa 509 mantiene una deuda del 20,01 por ciento. Nuevamente, ¿eficiencia y transparencia?, ¿cómo es posible que, efectivamente -eso sí-, se hayan recibido los fondos necesarios y estando disponibles no se hayan realizado los pagos correspondientes a cada una de las empresas contratadas para las obras públicas, las tan

promocionadas obras públicas de Hacemos por Córdoba?, más aún, nos apena ver que justamente la mayoría de las empresas que el gobierno provincial les debe son empresas locales cordobesas.

-Se proyecta una imagen.

Podemos ver en la filmina el Programa 506, de Arquitectura. Este es otro de los programas cuyas fuentes de financiamiento son recursos -de nuevo- con afectación específica. En la descripción de los objetivos del mismo encontramos que se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas que presenten problemas de deterioro en los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, integral y sustentable de regeneración urbana, promoviendo el mejoramiento y la dotación sostenible de regeneración urbana.

Este programa tuvo una variación presupuestaria de 15,48 por ciento y una ejecución presupuestaria de 64,69 por ciento, sobre lo cual tiene una deuda de 15,59 por ciento. A su vez, le reasignaron un aumento de presupuesto, otros 800 millones, que se desviaron de su fin específico.

Allí podemos ver los aportes del impuesto a los combustibles, 1.348.000, y el monto de ejecución, 1.056.000.

Ahí también tenemos los resúmenes de los programas que estábamos diciendo, con los porcentajes de ejecución. En el Programa 378 -ahí en el gráfico lo dice- el 43 por ciento, el 54,38 el Programa 463, de Viviendas, Infraestructura, Equipamiento; el 503, 8,09 de ejecución; el Programa 524 mejoramiento de viviendas -parece que no es necesario- cero por ciento, y el Programa de Arquitectura el 64,69 por ciento.

-Se proyecta una imagen.

Esta filmina ratifica todo esto que estamos diciendo -por eso la importancia de que se agregue al Diario de Sesiones-, la variación presupuestaria está en la siguiente, no lo voy a repetir por una cuestión de tiempo.

-Se proyecta una imagen.

Por otro lado, señor presidente -y en esto sí pido la filmina-, el Ministerio de la Mujer se encuentra incluido en el Programa 077, Convenios Nacionales. Este programa propone mejorar los estándares de institucionalidad en materia de género y diversidad, contribuir a la jerarquización y consolidación de las áreas de género y diversidad, en especial a nivel provincial y municipal, generar una articulación virtuosa entre organismos nacionales, provinciales y municipales en materia de política de género y diversidad.

Este programa tenía asignados 7 millones de pesos, y se nutre de convenios con el gobierno nacional para políticas sociales y, en realidad, recibió 10 millones de pesos; tenía 7 y recibió 10, de cuales solo ejecutó un 7 por ciento, esto es llamativo en el Ministerio de la Mujer, un 7 por ciento, solamente 700.000 pesos que reflejan -por lo menos en los números- el poco compromiso que habría, desde hacemos por Córdoba, con este ítem, que es mejorar las condiciones para las niñas, adolescentes, mujeres para que puedan disponer de instituciones sólidas, que las contengan y defiendan frente a casos de abandono y violencia, que sí estamos sufriendo en nuestra Córdoba.

Nuestro recorrido por el interior provincial nos informa de esa falencia y de la necesidad de contar con una mejor distribución y capacidad de respuesta por parte de los polos de la mujer específicamente y unidades de violencia regionales, que en algunos lugares no está funcionando. Por eso no entendemos por qué no se asigna esa partida.

Verdaderamente, estamos muy lejos de cumplimentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tanto se mencionan y de los cuales se elaboran fervorosos discursos y spots publicitarios.

De esto último quiero hablar, señor presidente, ya en la etapa final de mi discurso, del tema que está referido a la subejecución de fondos específicos y al incumplimiento de lo que se debe destinar al sistema educativo. Llama la atención, por todo esto que hemos comentado, el escandaloso gasto de publicidad y propaganda.

-Se proyecta una imagen.

El grueso del gasto de publicidad y propaganda se canaliza a través de dos programas -ahí lo podemos ver-: el 020, Información Pública, que depende del Ministerio de Coordinación, que tuvo un aumento de su asignación presupuestaria de 32,32 por ciento y pasó de 1.303 millones a 1,724.100.000 pesos, y también el

Programa 710, Abastecimientos Comunes, que se paga por gastos generales de la administración; en este la asignación para la partida era de 200 millones y, al final el ejercicio 2021, su asignación había crecido a 1.405 millones de pesos, un 602 por ciento más, señor presidente. Sumando a lo que se gastó en otras jurisdicciones, el gasto ejecutado en esta partida de publicidad fue de 2.895 millones de pesos.

Este monto se vuelve indecente ante la ejecución de otros programas o, mejor dicho, ante la no ejecución o subejecución. Por ejemplo, el Programa 470 de infraestructura y equipamiento hospitalario, tenía una asignación para el 2021 de 810 millones de pesos, su presupuesto vigente es de 380 millones; es decir, ha tenido una variación negativa de 53 por ciento, contra el 600 por ciento de variación positiva de publicidad y propaganda de los actos de gobierno, que encubre actos de propaganda política, y está devengando un 88,9 por ciento, es decir, 335 millones de pesos.

Este programa, que es el encargado de desarrollar las actividades que tienen por objeto la atención de la demanda de infraestructura, aparatología y servicios que exigen los diferentes establecimientos del ámbito de la salud provincial para su funcionamiento, realizando los relevamientos necesarios, para determinar la envergadura, la prioridad y la asistencia de dicha demanda, coordinando actividades que permitan el máximo aprovechamiento, el mantenimiento y mejora continua de los mismos. En su enunciado, por supuesto, cualquiera de nosotros nos sumaríamos a esto, pero este programa ha sido disminuido de su presupuesto inicial a la mitad, señor presidente. ¿De qué sirve que se esté ejecutando en un 88 por ciento, si los hospitales literalmente se derrumban en varios aspectos?

A esta realidad se le suman los 2 años de la pandemia del COVID-19, que volvió más complejo el desarrollo de la atención sanitaria y, a la vez, presenta la fotografía de la situación raquítica de nuestros hospitales.

Los funcionarios del gobierno se pasearon entregando respiradores, pero dónde se van a conectar cuando el cableado, en algunas de estas instituciones, parece un manojito de guirnalda que cuelgan del techo, ¿cómo se mantendrá un paciente de manera confortable, mientras transita la enfermedad, cuando a los hospitales le faltan vidrios en las ventanas y las calderas no funcionan?

-Se proyecta una imagen.

Allí estábamos viendo, en uno de los cuadros, la comparación de gastos ejecutados entre Publicidad y Propaganda y el Programa 470 del Ministerio de Salud, 335 millones contra 2.895 millones de Publicidad y Propaganda.

Por último, señor presidente, también podemos comparar los gastos ejecutados entre publicidad y propaganda -está en la filmina- del Ministerio de la Mujer y también -de nuevo- Publicidad y Propaganda, 992 millones por el Ministerio de la Mujer, 2.895 millones en Publicidad y Propaganda.

Ya para terminar, si vamos a ver los gastos clasificados por función, en el ítem 3700, Vivienda y Urbanismo, se emplearon 2.314 millones de pesos, es decir, un monto muy similar al utilizado en Publicidad y Propaganda. Entonces, nos preguntamos cuáles son las órdenes de prioridades del Gobierno de la provincia de Córdoba, de Hacemos por Córdoba: ¿vivienda y urbanización para los cordobeses, o cartelería, publicidad, medios de comunicación y redes sociales para poner a sus candidatos -o futuros candidatos- ante la opinión pública?

-Se proyecta una imagen.

Podemos comparar los gastos por función de Vivienda y Urbanismo y Publicidad, en la última filmina, señor presidente, 2.314 millones contra 2895 millones.

Dado que ya se han expedido con suficiente solvencia mis pares, no me queda más que pedir que se rechace esta Cuenta de Inversión del ejercicio financiero del 2021, y se apruebe el despacho de la minoría, porque realmente hemos visto cuantas cosas quedan en reflejo en los números, tan fríos y tan tediosos, que indudablemente han espantado a varios de mis colegas, porque hemos quedado poquitos en el recinto, pero, señor presidente, creo que necesitamos reverlos, porque los números claramente nos están reflejando la realidad de lo que se están haciendo en nuestra Provincia de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser corto y de no aburrir con números porque se ha dicho mucho y bien en esta larga sesión.

Estamos analizando la Cuenta de Inversión del 2021 y, por supuesto, nosotros vamos a votar el despacho de la minoría que aconseja rechazarlo, y votaremos en contra del despacho del oficialismo, de la mayoría.

Hay dos debates que están emparentados y que tienen que ver con la marcha de la administración, con la marcha de la gestión y con los objetivos centrales que tiene el Gobierno: uno, es el Presupuesto, y otro es en qué gastaron y si, efectivamente, han cumplido con ese Presupuesto, que es lo que estamos votando aquí con respecto a la Cuenta de Inversión.

Se habla, y le gusta mucho al Gobierno, cuando manda el Presupuesto y la Cuenta de Inversión, hablar de los objetivos centrales de estos instrumentos, que son el fortalecimiento de las instituciones, el crecimiento económico sostenido y la justicia social, y -como decía el legislador Grosso- también lo emparentan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto -como decía recién- marca la gestión, marca cuáles son los objetivos centrales de la gestión y -como bien dijeron todos aquí- el resultado fiscal que se muestra en esta ejecución presupuestaria es de 67.596 millones con saldo positivo.

Pero yo quiero decir cuál es el saldo negativo para los cordobeses, cuál es el saldo negativo para la gente, cuál es el saldo negativo para los vecinos de la Provincia de Córdoba respecto de temas que son centrales.

Primero, voy a hacer casi como un análisis de lo que estamos viviendo en el año previo a un tiempo electoral, donde se va a contrastar lo que nosotros proponemos con lo que propone el oficialismo con lo que ha hecho en estos 23 años.

Mire, Córdoba tiene 3 puntos más de pobreza que la media nacional; la Córdoba industrial, la Córdoba del campo, la Córdoba de la producción, la Córdoba del empleo privado, la Córdoba de las universidades tiene 3 puntos más de pobreza que la media nacional.

Entre el 2016 y el 2020, el PAICor se recortó, en términos reales, un 33 por ciento; respecto a la educación tenemos una pésima calidad de la educación pública, que es responsabilidad del Gobierno de la provincia, una educación que no está vinculada al empleo, al trabajo -cada vez que los dirigentes de la Unión Cívica Radical y de Juntos por el Cambio hacemos una recorrida por el interior y visitamos fábricas, nos encontramos con que muchas empresas piden mano de obra calificada, y no hay vinculación de la escuela con una orientación laboral-; salarios docentes por debajo de la línea de pobreza; docentes que durante la pandemia fueron tirados a su suerte, y tuvieron que buscarse su propia conectividad, gastar más en energía, buscar su propia computadora, y buscar a los chicos cuando era imposible la conectividad; un Ministro de Educación que prácticamente no habla ni da explicaciones.

Y hay situaciones concretas que no las decimos nosotros: hay una nota en La Voz del Interior de Matías Calderón, del 10 de julio de este año, en donde habla de que sobre 715 escuelas, 190 están desconectadas de la red de gas desde el 2019; la UEPC nos dice que el 40 por ciento de las escuelas de la Ciudad de Córdoba no tiene calefacción.

Esta es una provincia que no tiene vuelo intelectual en materia educativa porque no hay congreso pedagógico; porque no se discute un aumento salarial para nuestros docentes para aumentar la calidad de la educación pública; porque no se discuten distintas cosas que también han sido propuestas por la oposición, pero, por supuesto, esos temas no se debaten.

En la salud pública pasa exactamente lo mismo: hay un polo sanitario en la ciudad de Córdoba que se vende con mucho marketing y con mucha publicidad, pero lo cierto también es que los agentes de salud perciben aproximadamente 80 mil pesos, debajo de la línea de pobreza, son un poco más de 11.500 empleados.

En vivienda, me voy a detener para analizar un par de datos no más, y de manera muy rápida.

Miren, este gobierno ganó las elecciones, en el 2019, prometiendo un plan de 25 mil viviendas, pero no es un gobierno que empezó ayer, es un gobierno que lleva muchísimo tiempo, y cuando uno analiza concretamente los datos de la vivienda, en el 2018 se había presupuestado 13 millones de pesos y lo devengado es cero pesos, no se construyó en el 2018 ni una sola vivienda en la Provincia de Córdoba; en el 2019, presupuestaron 34 millones de pesos y solo devengaron el 6,73 por ciento; en el 2020, presupuestaron 108 millones de pesos y devengaron solamente el 9,88 por ciento. Recién despertaron en el 2021, y allí presupuestaron 382 millones y casi

llegaron al 80 por ciento, y este año bajaron lo presupuestado, de los 190 millones de pesos presupuestados llevan gastados ya el 75 por ciento.

Esto habla de que lo hacen por marketing, por publicidad, no por una política seria, sino que se acerca la elección y, a medida que se aproxime, vamos a ver el derroche de los gastos públicos en cuestiones para llegar a la gente, pero que nunca van a llegar a cumplir al ritmo que llevan estas 25.000 viviendas que habían prometido.

En materia de seguridad, también se expidió el legislador Cossar mucho. El gobierno ha fracasado estrepitosamente en materia de seguridad, no hay un plan concreto; creen que solo con la designación de más policías y de poner más móviles en las calles se resuelve el problema.

En materia de género, Córdoba es la tercera provincia con más femicidios de la Argentina, está igual que la Provincia de Santa Fe.

En materia de agua -siempre lo grafico-, en la localidad de Bialet Massé, al lado del Lago San Roque, tenemos barrios con gravísimos problemas de agua, ni que hablar de la calidad del agua del Lago San Roque.

Respecto de la Córdoba pujante, en el 2010, Córdoba tenía 800 firmas que exportaban y tenemos, en el 2021, 700 firmas que exportan cuando Córdoba exporta el 15 por ciento del total del país.

Respecto de los de los bosques nativos, hace 7 años que Córdoba no cumple con el dibujo del mapa de ordenamiento territorial.

Respecto de la calidad institucional, en Córdoba no hay PASO, no hay Consejo de Partidos Políticos, no hay debate, no hay discusión política.

Y respecto de la deuda, no está puesta aquí porque, efectivamente, han pateado, han tirado la deuda por abajo de la alfombra como para que no haya problemas, y recién el 10 de diciembre del año que viene, cuando asuma el nuevo gobierno, vamos a tener gravísimos problemas; vamos a tener el primer vencimiento esperándonos en la puerta.

Pero solamente quiero dar un par de datos que son relevantes. Córdoba tomó deuda pública durante la gestión de Cambiemos, que es cuando se procedió a abrir el crédito internacional de manera irresponsable: en el 2020, el 90 por ciento de la deuda estaba atada a moneda extranjera; en el 2021, el 94,80 y en el 2022, en estos días, con cierre el 30/06 es del 95,91 por ciento atado a moneda extranjera.

¿Eso qué hace? Miren, algunos datos muy pero muy gráficos: nosotros tenemos hoy una deuda de un poco más de 314.000 millones de pesos; en el 2021 solamente, que es la etapa que estamos discutiendo en esta Cuenta de Inversión, la deuda de Córdoba aumentó 32.713 millones de pesos; en el 2021, por mes, la deuda aumento 2.726 millones de pesos; por día, en el 2021, aumentó 89 millones de pesos; por hora, en el 2021, aumentó 3.734.000 pesos; por minuto, en el 2021, la deuda aumentó 62.240 pesos, y por segundo, la deuda aumenta 1037 pesos. Estamos hablando de un acto de absoluta irresponsabilidad.

Para terminar, quiero señalar algunas cosas.

Miren, llevan 23 años de gestión ininterrumpida en la Provincia de Córdoba; el año que viene se van a cumplir 24. Desde mi punto de vista, la alternancia en el poder es un valor central para consolidar la democracia y estamos dispuestos a cambiar las prioridades que se ven en esta Cuenta de Inversión, las prioridades que se ven en el Presupuesto.

Vamos a trabajar para que el Presupuesto que se elabore, a partir del 10 de diciembre del año que viene, deje de tener como eje el amor solamente por el cemento, dejando fuera de lugar a aquellas cosas que tienen que ver con la calidad de vida de la gente. Porque si nos roban, afecta la calidad de vida de la gente; porque si no hay agua, afecta la calidad de vida de la gente; porque si los docentes y los agentes de Salud cobran un salario por debajo del Índice de Pobreza, afecta la calidad de vida de la gente; porque si en Córdoba se cobran los impuestos y los servicios más caros de la Argentina, afecta la calidad de vida de la gente.

Nosotros también hemos cometido errores. Ayer, en un acto, donde había integrantes de Juntos por el Cambio, nos juramentamos que nunca más vamos a ir divididos a una elección, y que el año que viene vamos a dar el golpe y vamos a ser gobierno.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Legislador Miranda, tiene la palabra.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Venimos observando, a lo largo de esta sesión, de este debate, un intento sistemático, por parte de algunos miembros de la oposición, de sembrar un manto de dudas, de teñir de confusión esta instancia de rendición de cuentas, señor presidente.

La Cuenta de Inversión es un medio idóneo para verificar el real cumplimiento, por parte del órgano Ejecutivo, de lo establecido en la Ley de Presupuesto, y que brinda, asimismo, información relevante, confiable y oportuna, constituyendo una herramienta primordial para el análisis y la evaluación de la gestión gubernamental.

Cada año, el Poder Ejecutivo remite a esta Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior y, por tercer año consecutivo, se analiza y debate, para considerar su aprobación, en este recinto, luego de haberse trabajado en la Comisión de Economía y Presupuesto.

Este es un logro, señor presidente, en materia de transparencia y rendición de cuentas; es un avance importantísimo, que fortalece la calidad institucional referida, por supuesto, al control interpoderes.

Sin embargo, hallamos algunos discursos preensablados, totalmente preensablados, que solo reproducen análisis sesgados y que degradan la confianza en las instituciones.

Ahora vemos, con indicadores concretos, la situación de la Provincia respecto a transparencia y rendición de cuentas que, al fin y al cabo, refleja la relación de la ciudadanía con el Estado, señor presidente.

El último informe del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que es el órgano de aplicación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, fue publicado en marzo de 2022, con información de la rendición de cuentas del tercer trimestre del año 2021.

Córdoba -escuchen bien porque, si no, después tenemos que aguantarnos los gritos, y acá los gritos no van a funcionar, lo digo para los que gritan- es una de las cuatro provincias, junto a Entre Ríos, Río Negro y Salta, que cumple rigurosamente con las pautas establecidas en el artículo 7º del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal; entre ellas, el Presupuesto Anual, las proyecciones del Presupuesto Plurianual, la Cuenta Anual de Inversión, la Información Trimestral de la Ejecución Presupuestaria, del gasto y del stock de deuda pública.

Las restantes jurisdicciones no publicaron esta información. Ni la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni la provincia de Buenos Aires, ni la provincia de Santa Fe, ni la provincia de Mendoza, por los comparativos, completaron la rendición básica, señor presidente, reitero: la rendición básica.

Además de cumplir con la Ley nacional de Responsabilidad Fiscal, Córdoba se destaca por su plataforma de Ciudadano Digital, por el Portal de Transparencia, por el Portal de Consulta Ciudadana, por el Portal de Gestión Abierta. En todos esos ítems obtuvo premios y distinciones a nivel nacional e internacional.

En el 2018, la Plataforma Ciudadano Digital fue distinguida por el Banco Interamericano de Desarrollo en el rubro Iniciativas Innovadoras de la Gestión Pública que pueden contribuir a fomentar la confianza entre ciudadanos y de estos con el Gobierno e instituciones públicas. Debemos recordar que la plataforma constituyó una herramienta fundamental para la ciudadanía durante el período más crítico de la pandemia.

La Provincia de Córdoba fue distinguida también por el Portal de Transparencia, en el cual se brinda información detallada acerca de la gestión provincial, de una manera dinámica, interactiva y actualizada. Además, fue certificada con las normas GRI, con sede en Ámsterdam, Países Bajos.

En el año 2021, Córdoba certificó por sexto año consecutivo su sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISSO 9001 y 20000.

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM evaluó los Servicios Estadísticos, Atención Ciudadana, Servicio de Tecnología y Gestión del Capital Humano. En todos esos casos se trata de reconocimiento a las políticas públicas de calidad que la Provincia desarrolla.

El Portal de Gestión Abierta, por otro lado, obtuvo una distinción por su plan de acción para la territorialización de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local. En este caso, la Alianza para el Gobierno Abierto evaluó los nuevos servicios, plataformas, reglas y sistemas que generan valor a la ciudadanía y a los gobiernos.

En materia de transparencia, entonces, se destaca el proceso de rendición de cuentas periódico y al alcance de toda la ciudadanía.

Es muy importante la Ley de Cuenta de Inversión, el análisis y el debate que tengamos. Nos cuesta muy mucho, señor presidente; los portales de transparencia para la ciudadanía son muy importante porque tienen los datos a la vista, y generarlos lleva mucho tiempo, señor presidente. Por eso es importante remarcarlo.

En materia de ejecución presupuestaria, que se mencionó en esta sesión, de un total de 296 programas con apertura presupuestaria, 161 cuentan con una ejecución mayor al 90 por ciento, y resta el 85 por ciento del total presupuestado para la Administración Central.

Los programas que cuentan con una ejecución menor al 50 por ciento solo representan el 3 por ciento del Presupuesto y, en general, su principal componente es el Gasto de Capital, es decir, obra pública. Debemos recordar que la plena recuperación de la actividad sucedió a partir de agosto de 2021.

Sobre la infraestructura escolar, que también se mencionó, la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Educación fue del 94 por ciento. Además, los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 73 por ciento -lo digo para los que les gustan los números-, que son obras llevadas a cabo en menos de 5 meses a partir de la apertura plena de las actividades económicas, luego del período de pandemia.

También se mencionó la ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud durante el año 2021. Me pregunto si estamos viendo la misma información, o también se hace posverdad con los datos. La ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud fue del 97 por ciento, señor presidente.

Sobre los programas -de los que también se habló- de los servicios a las personas con discapacidad, los programas vinculados a la provisión de servicios para las personas con discapacidad presentan ejecuciones del 90 por ciento, en promedio.

También quería hablar de lo expresado en materia de seguridad. Se ha mencionado, señor presidente, durante estos últimos meses, que la Provincia recortó su presupuesto en seguridad y que "nos matan como perros". Hay que ser muy sensacionalista y demagógico para aseverar esto, y creativo a la hora de inventar indicadores, por supuesto, porque acá a los datos los buscan y los inventan.

En primer lugar, el gasto en seguridad no disminuyó en términos reales, por el contrario, se ha mantenido su trayectoria a lo largo de los años con el objetivo de impedir que la inflación erosione los salarios así como la capacidad operativa.

Por otro lado -porque también se menciona acá-, no existe ninguna pauta fiscal que fije un determinado porcentaje del gasto en seguridad respecto del Presupuesto General. Cualquier mención al respecto adolece de seriedad y de potencia explicativa. Si, por ejemplo, el Presupuesto General se incrementa porque se multiplica el presupuesto en salud o en obra pública, todo el resto pierde peso relativo, pero eso no quiere decir, en términos absolutos, que haya una disminución como se pretende instalar en esta sesión.

De todas maneras, es importante destacar que el gasto en seguridad se ha mantenido alrededor del 12 por ciento del Presupuesto de la Administración Central, y cerca del 10 por ciento de la Administración Pública No Financiera. Además, Córdoba se ubica en el cuarto lugar en el ranking nacional solo superada por la Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Salta y Buenos Aires.

Respecto de la desafortunada afirmación, con la que pretenden ganar unos centímetros de tinta en los periódicos a costa de la alarma social, cuando dicen "nos matan como perros", debemos ser responsables, señor presidente, muy responsables, y brindar a la ciudadanía información fiable. El indicador apropiado para reflejar la violencia social es la tasa de homicidios dolosos.

Durante el 2021, en la provincia de Córdoba se produjeron 72 homicidios dolosos; en la ciudad de Rosario, solo la ciudad, registró 241; la provincia de Buenos Aires, más de 1200. ¿Qué parte de "nos matan como perros" tiene que ver con la realidad de nuestra Provincia?, ¿qué es lo que se busca?, ¿qué es lo que se pretende instalar?, ¿tener sólo una mirada de lo que dicen "la seguridad"?

Los hechos delictivos en el espacio público no son siempre del mismo tipo ni afectan a todos por igual, por lo que pedir más policías en la calle es una respuesta simplista. El miedo a habitar el espacio público está ligado a quienes somos y a qué actividades realizamos en nuestra ciudad. No es igual ser varón que mujer, joven que adulto mayor, ni las discapacidades que nos caracterizan.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente de la Legislatura, Vicegobernador Manuel Calvo.

Las políticas de seguridad que implementa la provincia se complementan con las políticas que lleva adelante en otras áreas.

Entonces, a veces, para resolver los problemas de seguridad no hay que poner más policías, sino construir infraestructura para unir barrios, poner una escuela en cada barrio, acercar a los ciudadanos entre sí, que los barrios vuelvan a ser barrios donde todos se conozcan, que la ciudadanía vuelva a apropiarse de las calles y no que les tengan miedo.

No se trata de eliminar a la Policía, sino de entender que los problemas no son unidimensionales, y no se puede restringir solamente a la inseguridad, vistos desde un solo lugar, de aquellos que lo sufren; porque también la sociedad se compone de aquellos que no, de aquellos que lo hacen y por qué lo hacen. Porque nosotros somos el Estado, señor presidente, y no podemos tener una mirada solamente, tenemos que ver al Estado como uno solo.

Esta instancia de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante Poder Legislativo es una institución que debemos consolidar. Para ello no alcanza solamente con la desagregación decimal de las cuentas públicas, que es necesario, sino que precisa de un debate serio por parte de todo el arco político provincial.

La transparencia en el ejercicio del gobierno es fundamental, así como el análisis y los aportes que se hacen desde la oposición. No se trata de deslegitimar por deslegitimar para ganar titulares, es una actitud simplista y mezquina que no fortalece la democracia ni sus instituciones; por el contrario, puede destrozar en segundo lo que lleva décadas construir, que es la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Miranda.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, señor presidente.

Estar tratando casi en el mes de agosto cómo se gastó el dinero público durante el año 2021, realmente, es un despropósito. Y no sólo se trata de cómo interpretar o leer estos datos económicos y financieros que brinda la Provincia en esta famosa Cuenta de Inversión, y que con ímpetu intentaron exponer y explicar en las distintas reuniones de comisión y ahora en el debate que estamos teniendo, sino que el problema -me parece- va mucho más allá, es un problema de fondo.

No sólo es cómo lo ejecutan o cómo se las ingenian para que estos números cierren; lo que más nos preocupa es que estos números, así leídos, tan fríamente, reflejan las prioridades que tiene este Gobierno y, realmente, las prioridades tendrían que ser las verdaderas políticas de Estado.

No sólo se trata de analizar lo presupuestado, lo ejecutado, lo subejecutado y lo efectivamente pagado, sino también de considerar el impacto porcentual que tienen esos presupuestos en el gasto total general de la administración, y en casi todas las áreas más sensibles han disminuido, como en la vivienda, en la seguridad y en educación.

Sepan también -y esto una vez más- que, como está planteada la Cuenta de Inversión, tanto en su forma como en la manera que se expone la información, es absolutamente incomprensible para la lectura de un ciudadano común, que no tenga algún tipo de formación contable, financiera y económica avanzada.

Ya dijimos, en su momento, en el tratamiento del Presupuesto provincial, que acá no se trata sólo de tener un acceso a la información pública, sino que la misma debe ser completa, veraz y de fácil comprensión; es cómo que se abusan de los tecnicismos y se aprovechan para confundirnos a nosotros y a la gente.

La Cuenta de Inversión me parece que sólo termina por exponer un mero informe de ejecución del Presupuesto y, en definitiva, no identifica el grado de cumplimiento real de los objetivos y deja en evidencia la falencia de los mismos.

Otro punto no menor, que nosotros lo venimos repitiendo año tras año, es que la Administración Central posee un control preventivo siempre a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mientras que en los organismos descentralizados el control es posterior y mediante auditorías pura y exclusivamente selectivas. Por ejemplo, la ACIF, que es la principal ejecutora de la obra pública provincial, de la inversión real, directa, la cual no tiene ningún control preventivo; o sea, hablamos del uso de miles de millones de pesos públicos sobre los que no tenemos ningún tipo de control, solo se informa una vez que se gastaron.

También existen subejecuciones que ponen en duda el cumplimiento de los objetivos de la gestión. Si a esto le adicionamos que no existe información del grado de cumplimiento físico de los mismos, la Cuenta se transforma en un mero conjunto de afirmaciones netamente incompletas, que no permiten analizar ningún

seguimiento de control de gestión y menos un cumplimiento de las metas del Gobierno.

Presidente: en la medida que siga incrementando la deuda pública, realizando incrementos de recursos, solo a través del incremento de las alcuotas, mientras que la Cuenta de Inversión presente importantes diferencias con la Ley de Presupuesto aprobada, y se carezca de mediciones físicas de los resultados de los planes de Gobierno; mientras la mayor parte de los fondos de libre disponibilidad que administra la Provincia se hagan por fuera de la Administración Central, y con la prescindencia de controles, la Provincia continuará acumulando deuda e ineficiencia en la prestación de los servicios; una deuda que cargamos todos y servicios que padecemos todos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba, una Provincia totalmente alejada de la autosustentabilidad económica, social y ambiental, que tanto ustedes promocionan.

Por todo lo expuesto, señor presidente, rechazamos la aprobación del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Arduh.

Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quiero hacer una reflexión personal. Estoy muy alegre con este debate. Quienes peinamos canas sabemos la importancia que tiene que en este recinto podamos intercambiar ideas, disfrutar de la posibilidad de escuchar y ser escuchados, y si el precio que hay que pagar por eso es alguna voz destemplada, vale la pena, es el precio de la democracia.

Yo lo celebro íntimamente y quiero celebrarlo con todos ustedes. Defendamos a capa y espada esto que hemos logrado, esta posibilidad de decir lo que pensamos sin generar, frente al otro, alguna posibilidad de que se cierre para siempre el diálogo. Va con ello la sugerencia de que todos los temas puedan ser tratados de esta misma manera, aunque debamos tener sesiones largas y algunas veces tediosas. Repito: es el precio que hay que pagar por la democracia.

Hecha esta reflexión, voy a referirme, obviamente, al tema que estamos tratando, que es la Cuenta de Inversión, de la cual creo que ya se ha votado en sus proyecciones de pro y contra, que desde los distintos puntos de vista se han llevado adelante.

Pero, quiero rescatar algo importante con respecto al Presupuesto: que una legisladora preopinante subió a la palestra el tema del Presupuesto, porque es imposible desvincular el tema de la Cuenta de Inversión con el Presupuesto; la Cuenta de Inversión es un subproducto del Presupuesto, entonces, no hay forma de despegar uno de la otra.

A mí me preocupa, a veces, cuando por ahí escucho ese "radio pasillo" y se habla de Presupuesto, porque medio que se minimiza y se dice: "es un presupuesto", como si el prefijo "pre" le quitara al "supuesto" rigurosidad. De ninguna manera, señor presidente, la palabra "Presupuesto" lo que hace es reafirmar la importancia del supuesto, que es, en definitiva, el plan que lleva adelante alguna unidad de administración para cumplir con los objetivos que busca, que cuando se trata de presupuestos que se refieren a la Administración Pública, está impregnado de ideología. Y esto es lo bueno: ¿dónde discutir sino aquí, en el seno de la Legislatura, que es la expresión máxima de la democracia, dónde expresar los distintos puntos de vista y las distintas ideas?

Repito -y vuelvo al principio-: disfrutémoslo, aunque nos tengamos que ir tarde, porque los que tenemos algunas canas y los que no las tienen -veo algunos que no tienen ni una cana- lo hemos sufrido a este tema muy fuerte.

-Un legislador hace un comentario fuera de micrófono.

Sr. Rins.- Y, sí, pasa, con los años uno se pone canoso, o se le van los pelos.

¿Qué es, en definitiva, un Presupuesto? Yo iba anotando aquí algunas cuestiones. El Presupuesto desempeña dos roles: uno es preventivo, que es cuando se elabora, cuando se tiran las ideas, impregnadas -vuelvo a decir- de ideología, y otro es correctivo para quienes tienen que ejecutar ese Presupuesto, para evitar los desvíos que ese Presupuesto pueda tener.

Entonces, viene casi rodando al lado de la ejecución presupuestaria la Cuenta de Inversión, que es dinámica, nada más que adquiere, por una cuestión de presentación, una forma estática, pero eso tiene una dinámica permanente que es la que va marcando si existen o no estos desvíos.

El otro día leía a un autor, y me pareció importante destacarlo. Este autor -y no lo voy a nombrar porque es funcionario del Gobierno provincial y lo sigo mucho porque, realmente, lo rescato como un excelente economista-, dice que a través de la lectura de un Presupuesto se puede interpretar cabalmente la estructura de un pueblo, su formato fiscal, su productividad, su educación, su apego a determinadas normas de conducta. Es decir, el Presupuesto es una cosa sagrada para la democracia y para las organizaciones democráticas.

Y -como dije al principio- voy a traer a la palestra un ejemplo, que podemos compartirlo o no y, si no lo compartimos, enhorabuena, y mejor que tengamos diferencia de opiniones. Imaginemos que, por un momento, traemos a un sujeto neutral y lo ponemos frente a un Presupuesto, me imagino que es el Presupuesto de la Nación, y le decimos: "acá tenés este Presupuesto, quiero que me hagas un dictamen, una interpretación de este dictamen, y te aclaro que se trata de un Presupuesto elaborado por un gobierno de neto corte progresista". Lo dejo en la pieza con los asesores que quiera tener, el tiempo que se tome, y cuando vuelva y le pregunte qué opina del Presupuesto, lo primero que me va a decir es: "mirá, perdoname, esto no es un Presupuesto elaborado por un gobierno de neto corte progresista; acá lo que puede ocurrir es que el personal idóneo haya sido dejado de lado y haya sido reemplazado por grandes declarantes, porque si no, no se puede pensar que es progresista cuando el peso tributario más fuerte recae sobre un impuesto al consumo, como el IVA, que lo pagan los que menos tienen, porque todo lo que les ingresa, lo consumen, entonces, proporcionalmente, paga mucho más que aquel que tiene capacidad de ahorro y puede tomar un crédito IVA y, por supuesto, de ahí tener alguna ventaja comparativa frente al que menos tiene".

Hay una contradicción básica: no se puede ser progresista cuando la base tributaria pasa por ese lado.

Y en la vertiente de los egresos -estoy poniendo ejemplos muy simples-, claramente el ajuste que se le hizo a los jubilados en el orden nacional, como a los empleados, también es una forma de poca redistribución entre los que menos tienen.

Y si vemos la matriz productiva -fíjese que contradicción-, ¿sobre qué se asienta la matriz productiva?, ¿se ve en algún lado que se aliente la inversión productiva de cualquier tipo, puede ser del campo, de la industria? No, no está promocionada, pero no porque esté asfixiada por el tema impositivo, eso no me asusta, es que hay una burocracia que no nos deja actuar. Y, como contracara, aparece que la producción de riqueza se realice a través de la especulación financiera, que -ya lo dije otras veces- es el lado más oscuro que puede presentar el capitalismo.

Y no termina ahí, también se asienta la producción en la explotación de los recursos no renovables y, si no, veamos la matriz de combustibles o la explotación intensiva de la minería, y esto no es una chicana, es simplemente un dato de la realidad.

Si a ese observador neutral lo hubiésemos traído y lo hubiésemos puesto en esa pieza para que nos diga de qué se trata, si ese observador hubiera sido Aristóteles, ¿saben qué hubiera dicho?: "la realidad es la única verdad".

El Presupuesto es lo que refleja la realidad en las aspiraciones de una gestión de gobierno. Después, las desviaciones podrán tener vinculación con hechos externos o internos, y serán defendidos desde las distintas posiciones ideológicas, y valoremos que así sea.

¿Está desnaturalizado el Presupuesto o su subproducto, la Cuenta de Inversión? Yo creo que sí, pero es una creencia mía basada en hechos exógenos al Presupuesto, y algunos endógenos, en el caso del Presupuesto provincial.

En el caso de los hechos exógenos, fueron claramente especificados por el legislador Limia, quien habló de los yerros de cálculo, de los ratios de crecimiento, de inflación, del Producto Bruto, etcétera, que determinó el Gobierno nacional y que condicionan -a esto hay que decirlo- legalmente la posibilidad del desarrollo del Presupuesto provincial.

Entonces, cuando hay una inflación que hace que acá se apruebe el 60 por ciento del Presupuesto -porque el otro 40 proviene de la inflación a lo largo del año- y que, por decisión política y plasmada en leyes, ese excedente puede tener libre disponibilidad, queda claro que la pretensión a la que recién hacía referencia el legislador Miranda -con quien tengo una excelente relación- dé por tierra. Porque el legislador Miranda decía -lo anoté-: "el Estado debe verse como uno solo". Si el Estado debe verse como uno solo, el Presupuesto tiene que ser uno solo; no puede

haber una parte del Presupuesto que pase por esta Legislatura, por imperio de una Constitución que establece que el 100 por ciento de un Presupuesto tiene que ser aprobado por esta Legislatura, cuando gran parte de ese Presupuesto -por hechos ya de concepción endógena, en este caso- pasa por los entes descentralizados. Hay una contradicción, no hay una visión integral del Estado porque se refleja en la forma de cómo administrarlo.

Entonces, para ser muy sintético, señor presidente, hablar de las ejecuciones o subejecuciones o sobreejecuciones que pueda mostrar la Cuenta de Inversión sobre el Presupuesto es muy importante, es interesante para ilustrarnos, la verdad es que, en algunos casos, me ilustré bastante respecto a algunos porcentajes. Pero lo más importante, me parece a mí, señor presidente, y sin restarle mérito a quienes han hecho un cabal desarrollo de la Cuenta de Inversión y lo han analizado en profundidad, creo que acá está jugándose algo mucho más importante, y ¿saben qué es?, es la división de poderes en el Estado, es el republicanismo.

Si ya tenemos tan devaluada -lo había anotado, mire- la actividad legislativa, y nosotros aceptamos y votamos favorablemente la Cuenta de Inversión, estamos, sin ninguna duda, aceptando que esta Legislatura apruebe un Presupuesto que no tiene una visión integral del Estado, entonces, encima de que está devaluada la Legislatura, nosotros vamos a hacer que no cumplamos con nuestra obligación constitucional, y creo que eso atenta contra todos nosotros.

Por eso, me atrevo a hacer algunas pequeñas sugerencias que tienen la buena intención de colaborar hacia el futuro, para que estas discusiones vayan convergiendo en algo que sea una idea común.

Cuando las desviaciones presupuestarias en orden a la inflación o cualquier hecho externo que haga que se modifiquen, o que se tengan que modificar, por porcentajes importantes -habrá que discutir si el 5, el 4, el 10 por ciento-, sería importante que esa modificación, en vez de hacerse por resolución, pase por la Legislatura. Entonces, resolvemos todo el problema, o parte del problema.

Después, tendríamos que ver cómo hacemos para que la otra parte del Presupuesto que queda, a través de los entes descentralizados, por fuera no nos sea negado el control ex antes, solamente podemos hacer el control ex post a través del Tribunal de Cuentas, y eso es limitar la actividad de esta Legislatura.

Así que, señor presidente, en honor a la síntesis que creo que hay que hacer ya a esta altura, quiero dejar bien en claro que es muy importante lo que hoy se ha debatido aquí, y hago votos para que en el futuro se siga haciendo; que nos tengamos paciencia unos con los otros en las distintas visiones que podamos tener.

Pero, nosotros, por lo expuesto, le estaríamos haciendo un flaco favor a la Legislatura si aprobáramos esta Cuenta de Inversión, por dos razones: por las que expusimos, pero, además, porque tampoco aprobamos el Presupuesto y, si no aprobamos el Presupuesto, ¿cómo vamos a aprobar la Cuenta de Inversión?

Así que, muchísimas gracias. Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Antonio Rins.

Legislador Francisco Fortuna, para el cierre del debate, está en uso de la palabra.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve porque ha habido un amplio debate. Comparto con el legislador Rins que todas las bancadas se han podido expresar respecto de la Cuenta de Inversión, que es, sin lugar a duda, uno de los instrumentos más importantes que, no solo en materia presupuestaria, sino fundamentalmente en el pragmatismo de lo que es una gestión de gobierno, permite ver qué es lo que ha pasado durante la gestión, en este caso, del año 2021.

Voy a empezar por decir una cuestión de la que estoy absolutamente convencido: el principal activo que tiene Hacemos por Córdoba son, precisamente, estos 23 años de gestión, primero, de Unión por Córdoba y ahora con Hacemos por Córdoba, porque efectivamente, señor presidente, nos ha permitido consolidar durante todos estos años una conducta respecto de lo que significa la ejecución presupuestaria, porque siempre, si entendemos también pragmáticamente que el presupuesto de una provincia, de un municipio, de una nación, significa una estimación concreta de cuáles son las prioridades que uno tiene que atender en cada circunstancia, sin lugar a duda, podemos decir que en el balance, Hacemos por Córdoba ha venido acertando durante estos años.

Por ende, la discusión del ejercicio del poder y los años, señor presidente, se renueva en los sistemas democráticos con la ratificación o el rechazo de la voluntad

popular, cuando va soberanamente a elegir sus autoridades, y esto es lo que ha venido pasando.

También quiero decir algo que es muy importante y que hemos ratificado nosotros durante todos estos años: hemos predicado un Estado eficiente y lo hemos venido construyendo; hemos trabajado por ordenar el Estado y lo hemos venido haciendo, señor presidente. También somos transparentes en la ejecución y en la acción que llevamos adelante con el manejo presupuestario, y que -otro concepto importante-, sin descuidar nunca el desarrollo productivo de la Provincia, hemos atendido también la situación social, la cuestión social de nuestro pueblo.

Y esto es evidente: venimos atravesando, desde que empezamos, allá por el año 1999, distintas coyunturas en el orden nacional, y comparto las expresiones del legislador Rins -en eso ha sido muy claro-, y creo que importante conceptualmente plantear la cuestión de que, efectivamente, los presupuestos que se elaboran en cada una de las jurisdicciones provinciales se basan, por ley, en lo que es la visión macroeconómica que el Presupuesto nacional establece en una coyuntura determinada. Y, en eso, después las provincias, las jurisdicciones, tienen que ordenar su Presupuesto en función de esto.

Pero después, por supuesto, en un país como el nuestro, en donde tuvimos una inflación de 50 o 51 por ciento en la última gestión de Macri, y ahora venimos escalonando una inflación muy superior, que está incontrolada, señor presidente, o cuando nos tocó, allá con De la Rúa, cuando se terminó ese Gobierno, una crisis política e institucional que hizo que un gobierno se retirara dos años antes, sin duda, todo eso lo vinimos llevando desde una provincia con una visión, con una actitud y con una conducta que lo ha demostrado durante todos estos años.

¿Cuál es el concepto fundamental? Que, a pesar de lo que está pasando en el orden nacional -y con esto no quiero decir que Córdoba sea una isla ni mucho menos-, Córdoba ha logrado, a través de la gestión del Gobernador Schiaretti, atender una situación de pandemia que, como ha pasado en la Nación y en otros países del mundo, fue una situación absolutamente crítica, y lo hizo conduciendo su Presupuesto de manera eficiente para resolver los temas que tenían que ver con la coyuntura histórica que nos tocó vivir, además de las otras cuestiones económicas y otros aspectos que, sin duda, afectaron el funcionamiento del Estado en general durante estos años.

Entonces, estamos ahora en un proceso de salida de esa pandemia; lo estamos viviendo, señor presidente, y no hemos dejado de hacer obras, y no hemos dejado de promocionar el empleo, y no hemos dejado de preocuparnos por el trabajo genuino en esta Provincia de Córdoba, y es la provincia que menos empleados públicos tiene, y esto lo digo no desde el punto de vista peyorativo de lo que significa el empleo público, sino por lo que representa una actitud racional en lo que hace a la organización del empleo público, poniendo en la seguridad, en la justicia, en la educación, en la salud y en el funcionamiento del Estado lo que es necesario, para usar la mayor cantidad del Presupuesto, precisamente, para atender las necesidades de toda la población, de los 3.700.000 habitantes que tiene esta Provincia de Córdoba.

Por eso, en ese sentido, han dicho algo muy claro tanto el presidente de la comisión como el legislador Miranda cuando expresó, respecto de lo que significa la ejecución presupuestaria, que cuando uno la mira objetivamente, prácticamente el 85 por ciento del Presupuesto se ejecuta de una manera tan importante en las partidas que son las más valiosas, que representan prácticamente la ejecución de casi todo el Presupuesto, señor presidente, quedando las otras partidas que se pueden subejecutar por distintas razones o por distintos motivos. Entonces, esa mirada es la que vale, más allá de las interpretaciones doctrinarias o filosóficas que uno haga respecto de lo que significa el Presupuesto.

Pero lo que más vale es dejar en claro, precisamente, que cuando hubo que incrementar los recursos para la salud pública se lo hizo, se invirtieron 19.000 millones de pesos, y cuando ese programa que votamos acá, en esta Legislatura, y que le dimos facultades al Poder Ejecutivo provincial para que lo ejecutara a ese Presupuesto, porque también quien tiene la responsabilidad de ejecutar el Presupuesto es el poder administrador, nosotros ejercemos el control, miramos cómo se ejecuta ese Presupuesto, debatimos, le damos institucionalidad, sancionamos el Presupuesto -las leyes- y después tenemos que mirar también con esa óptica, que es lo que ha venido pasando efectivamente en la Provincia.

Por eso, creo que acá se han dicho muchas cosas que son medias verdades y que no se ajustan realmente a lo que ha significado la ejecución del Presupuesto durante el año 2021, y hemos escuchado cosas que se repiten y críticas que están fuera de la realidad, también lo debo decir.

He escuchado, por ejemplo, que en materia de salud pública este Gobierno improvisó durante el 2020 y el 2021. No, señor presidente, acá las inversiones que se hicieron antes en salud pública, a través de lo que ha significado la infraestructura y el reequipamiento hospitalario, fueron unos de los principales motivos que nos permitieron a nosotros readecuar el sistema sanitario con la velocidad, la presteza y la oportunidad que lo hicimos. Por eso, así también tuvimos un resultado en el manejo de la pandemia en Córdoba, más allá de los dimes y diretes, señor presidente, del cual tenemos que estar orgullosos, porque todos trabajamos para que se dieran esos resultados. Y no es cierto que no se haya previsto una mayor inversión en el sistema sanitario en la Provincia porque el Gobernador Schiaretti, cuando asumió la gestión en el año 2015, ya tenía plan estratégico para llevar adelante la construcción de hospitales y reequipamientos.

Por eso ahora, cuando tuvimos que avanzar en la transformación de la capacidad de la alta complejidad, bastaba con poner un respirador y con poner un monitor porque ya los gases estaban incorporados en las salas de todos los hospitales y porque no habido ningún hospital en esta Provincia de Córdoba, además de los nuevos que se han construido, sobre los cuales no hayamos trabajado durante los años previos a la pandemia y durante la pandemia, señor presidente.

Doy ese ejemplo, como también, cuando hablamos de deuda pública, por ejemplo, vale recordar, señor presidente, que en los momentos en que estábamos renegociando la deuda pública de Córdoba, que fue destinada fundamentalmente a invertir en cuestiones estratégicas en la provincia, de los 5000 millones de dólares que se invirtieron, en su oportunidad, terminamos de revisar y de recomponer 1600 millones de dólares.

Acá, los vaticinios eran que de ninguna manera íbamos a pagar esa deuda, que no íbamos a poder refinanciarla, y ahora también insisten -lo digo con respeto- los legisladores de la oposición, descreyendo o haciendo vaticinios negativos respecto de la capacidad que tiene la Provincia para responder.

Después, también se sorprenden cuando la Provincia tiene ahorros, cuando la Provincia se preocupa por ahorrar recursos. Dígame, señor presidente, y le pregunto a los señores legisladores y las señoras legisladoras: ¿cómo se hace, en un país impredecible como este, si una provincia no piensa responsablemente en hacer sus ahorros para enfrentar las inversiones que necesita permanentemente y que son también una respuesta para mejorar de la vida de nuestras comunidades? O acaso los gasoductos, las rutas...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Fortuna, el legislador Cossar le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fortuna.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

Legislador Cossar, tiene la palabra para una interrupción.

Sr. Cossar.- Gracias, presidente.

Simplemente, quiero ratificar que el cuestionamiento respecto al ahorro tiene que ver en función de qué, no cuestionamos -si ustedes revisan, después, la versión taquigráfica, presidente, legislador Fortuna- y bajo ningún concepto nos parece inapropiado que la Provincia haya generado un superávit en el 2020 y en el 2021, el problema es a costa de qué generaron el superávit, teniendo los indicadores que mencionamos en nuestra alocución, que debieron ser atendidos.

Para nosotros es irritante que haya 83.000 millones de pesos ahorrados en cuestiones financieras, mientras tenemos a la sociedad en la calle, pasándola realmente mal.

No cuestionamos el ahorro, cuestionamos que se haya hecho ajustando donde no había que ajustar.

Quería aclarar esto porque él dijo: "le pregunto a la oposición", por eso la interrupción.

Gracias, presidente; gracias, legislador.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe, legislador Fortuna, en el uso de la palabra.

Sr. Fortuna.- Claro, señor presidente, lo que pasa es que los que tienen la responsabilidad de gobernar -en este caso, nosotros- tenemos que hacer las

previsiones, y, efectivamente, lograr un superávit fiscal implica un manejo responsable del Presupuesto.

También, ese superávit fiscal, en cuanto a las inversiones, tiene que prever cómo afrontar los compromisos que tiene la provincia de Córdoba.

Si Córdoba no hubiera tenido ese estándar, a nivel internacional, no tenga ninguna duda de que nadie nos hubiera prestado un peso, o un dólar, o un euro; ni podríamos financiar una obra para varias generaciones, cuando son obras de infraestructura importantes, como las que se han estado construyendo, como las que se están haciendo, si uno no tuviera esa disponibilidad de crédito.

Lamentablemente, el crédito hoy no existe en Argentina, señor presidente. Por eso, es importante también, cuando uno estima el manejo de las finanzas públicas y los gastos corrientes, cómo se para el gobierno frente a los gastos corrientes. Esto también es muy importante porque el gasto corriente es el gasto de funcionamiento; no vamos a entrar a filosofar respecto de estos temas, pero quiero dejar en claro que el hecho de que uno tenga superávit fiscal y ahorro es una ventaja para el pueblo de Córdoba, más allá de que algunos legisladores crean que habría que invertir de una manera diferente.

Nosotros estamos permanentemente invirtiendo. Hoy, el señor Gobernador planteó una inversión de 5000 millones de pesos para poner más de 2300 cámaras, para avanzar en la tecnología de seguridad en la provincia de Córdoba, tanto en la Capital como en el interior de la provincia- Hoy, y todos los días, se están anunciando obras y nuevas inversiones, estimulando la producción, el trabajo, el empleo.

Claro, cuando se mira la realidad de Córdoba -y lo he escuchado varias veces hoy- respecto de lo que significa la pérdida del empleo, eso es porque Córdoba tiene una situación muy especial; nosotros tenemos poco empleo público, el trabajo en Córdoba es el trabajo genuino del sector privado.

Por eso, cuando las políticas macroeconómicas son equivocadas, como pasó con el gobierno que precedió a éste, y a este gobierno también en el orden nacional, Córdoba es muy sensible y sufre de una manera especial esta circunstancia. Pero también así, cuando hay un horizonte diferente en la macroeconomía, también nos recuperamos antes, señor presidente.

Bueno, no voy a abundar en más detalles. Simplemente, con convencimiento, nuestro bloque de Hacemos por Córdoba aprueba esta Cuenta de Inversión porque implica institucionalmente hacer un reconocimiento al trabajo de un Gobierno que ha pensado permanentemente en el bienestar de los cordobeses, y lo hemos hecho también una vez más, y ahora estamos aprobando esta Cuenta de Inversión con esa convicción, señor presidente.

También tengan la plena seguridad, los legisladores y legisladoras de la oposición, en función de lo que decía el legislador Rins, de que no nos debe sorprender el debate, lo hemos hecho permanentemente, hemos estado debatiendo permanentemente. Lo que nosotros pretendemos es que realmente siempre defendamos este Poder Legislativo, y no cuando nos conviene -a esto no lo digo por lo que dijo el legislador Rins-, y quiero decir que siempre hay que defender al Poder Legislativo, y hay que defender la actividad política, y hay que defender lo que uno ha construido, el aporte que hemos hecho, desde el oficialismo y desde la oposición también, para que, precisamente, la gente se pueda expresar y pueda elegir dentro de un sistema democrático.

Ahora, lo que nosotros somos son estos 23 años de trabajo, señor presidente, es el principal activo que tenemos, y lo quiero dejar absolutamente claro.

Por eso, señor presidente, voy a mocionar el cierre del debate y, por supuesto, el voto afirmativo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Francisco Fortuna.

Muy bien, voy a poner en consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo

-Se vota a aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora corresponde poner en consideración el despacho de mayoría emitido por la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, que aconseja la aprobación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo

-Se vota a aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Queda, entonces, aprobada la Cuenta de Inversión del ejercicio vencido, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 104, inciso 31, de la Constitución Provincial.

Sra. De Ferrari Rueda.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Calvo).- Sí, legisladora.

Sra. De Ferrari Rueda.- Puedo preguntarle cómo fue el resultado de la votación, porque no veo que salgan allí las...

Sr. Presidente (Calvo).- Porque no es votación nominal.

Voy a pedir que por Secretaría se informe el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Arias).- Entre los presentes y los que votaron a través de la plataforma Zoom hubo 40 votos a favor y 11 votos en contra, 12 votos en contra, perdón, legisladora.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

Córdoba, 28 de Marzo de 2022.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Manuel Calvo

S.....//.....D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar la "Cuenta de Inversión", conforme lo establece el artículo 144 inciso 12 de la Constitución Provincial correspondiente al Ejercicio Financiero 2021.

La misma ha sido elaborada por la Contaduría General de la Provincia y su contenido corresponde a los lineamientos previstos por la Ley 9086 "Ley de Administración Financiera".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar con atenta y distinguida consideración.

Ministerio de Finanzas

Gobierno de la Provincia de Córdoba

DESPACHO DE COMISIÓN EN MAYORÍA

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones 05 de Julio de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación al dictaminar acerca del Expediente N° 34751/N/2022, iniciado por el Ministerio de Finanzas, remitiendo la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2021, conforme lo establecido por el Art. 144 inc. 12 de la Constitución provincial, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2021 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley N° 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto; Limia, Luis Leonardo; Blangino, Juan José; Scorza, Adrián Rubén; Rinaldi, Julieta

DESPACHO DE COMISIÓN EN MINORÍA

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones 05 de Julio de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Los Bloques Parlamentarios de Juntos Unión Cívica Radical y Encuentro Vecinal Córdoba, al dictaminar acerca de la **Nota N° 34751/N/22**, Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2021, conforme lo establecido por el Art. 144 inc. 12 de la Constitución provincial, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rechazar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2021 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley Nº 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Marcone, María Rosa; De Ferrari Rueda, Patricia; Cossar, Marcelo Arnolfo.

COMUNICACIÓN OFICIAL - NOTA Nº 34751/N/22

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2021 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley Nº 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 22 de junio de 2022.

R-3749/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. DE FERRARI RUEDA

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

Posicionamiento sobre
elevación del poder
ejecutivo

Autores
Lic. Matías Scasso
Esp. Juan Manuel González



INTRODUCCIÓN

Durante el desarrollo del presente informe realizaremos un análisis político, económico y legal de la cuenta de inversión de la provincia de Córdoba correspondiente al ejercicio económico 2021.

El análisis articulará argumentaciones para el debate del bloque legislativo Juntos UCR exponiendo diferentes dimensiones económico-financieras del Estado provincial, aportando evidencia empírica de corte transversal y prospectiva y centrando la acción legislativa en el rol constitucional de control sobre las prioridades presupuestarias, la legalidad de los actos y las buenas prácticas en materia de finanzas públicas.

Las dimensiones estudiadas corresponderán a aspectos legales y constitucionales sobre el rol de control, ingresos públicos, gasto público, resultados económico y financiero y la estructura de la deuda pública.

La administración del sector público provincial presenta desde hace años una arquitectura contable, financiera y de control dividido en dos. Para las principales operaciones económicas financieras y de obra pública el gobierno utiliza personas jurídicas del derecho privado, como es el caso de las agencias; antes que la Ley 9.086 no les otorga las mismas exigencias y obligaciones que la Administración general de la provincia. Esta doble contabilidad y auditoría ha sido objeto de numerosos pedidos de informe al Poder Ejecutivo (PE) en virtud de la escasa información, poco nivel de desagregación y capacidad de control por parte del tribunal de cuentas y el Poder Legislativo (PL).

En relación a los ingresos públicos el gobierno presenta una estructura tributaria con creciente presión impositiva y con menor peso de los tributos que gravan en patrimonio, por lo cual expondremos la situación del costo Córdoba y la inequidad fiscal como un eje central de la evaluación política.

Los gastos provinciales priorizan un esquema de obra pública, pagos de servicios de deuda (Amortización e intereses) y descuida prioridades públicas como educación, seguridad, asistencia social y viviendas; mientras que los gastos en materia de salud tuvieron un incremento como consecuencia de la pandemia. Así mismo, es sumamente preocupante observar qué programas presentaron sub ejecución porque todos ellos tienen fuerte impacto social.

Los resultados económico y financiero superavitario presentados por los ejercicios económicos 2020 y 2021 tienen como contra partida un fuerte ajuste de la estructura de costos de la provincia. La elevada inflación, el rebote de la actividad económica y la actualización de costos por debajo de la inflación permitieron al gobierno de Córdoba "hacer caja", aun a expensas de la infraestructura escolar, la falta de inversión en programas de empleo, vivienda o simplemente el ajuste a los jubilados y salarios públicos.

La deuda pública constituye un capítulo propio porque el 95% se encuentra nominada en moneda extranjera, quedando expuesta al riesgo cambiario y está administrada en su gran mayoría por la Agencia Córdoba inversión y financiamiento (ACIF), un organismo que tiene controles laxos por parte de los poderes públicos ya sea el tribunal de cuentas como el

caso del propio PL. La reestructuración de las obligaciones de deuda pública que logró el gobierno en 2021, liberó el pago de capital e intereses en los próximos tres años, pero generó una postergación de la situación de riesgo a futuro.

En definitiva, trataremos de exponer como durante la pandemia, mientras los jóvenes perdían el trabajo, las escuelas no se adaptaron con infraestructura y la inversión social se mantuvo estable; el gobierno, con marketing y pauta publicitaria, construyó un ideario de modelo socio y económico de progreso que no se corresponde con la realidad.

En verdad el peronismo ha construido en Córdoba un modelo que se enamoró de la deuda, la obra pública y de hacer caja.

ASPECTOS LEGALES Y BUENAS PRACTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS



El artículo 144 inc. 12 de la Constitución provincial define la obligación del PE provincial de enviar en el segundo mes de sesiones legislativas la Cuenta de inversión del ejercicio fenecido a la legislatura, por otro lado, el artículo 104, inc. 31 de la Constitución provincial establece que es facultad del PL aprobar o rechazar la Cuenta de inversión. En el mismo sentido, la Ley 9.086 de Administración financiera del Estado, establece en el artículo 91 las condiciones generales que debe cumplir la presentación de la Cuenta de inversión y el artículo 92 ratifica las obligaciones constitucionales del PE y PL establecidas en la Constitución provincial.

En relación a los aspectos legales se debe sostener que los plazos de presentación de la información por parte del PE fueron cumplidos y las "condiciones generales" de exposición de la información, en términos de la Ley 9.086 también fueron cumplidos.

Al mes de Junio de 2022 al trámite legal le quedan dos instancias de cumplimentar, la primera es esperar el dictamen del órgano de control externo de la Administración general, que es el Tribunal de cuentas de la provincia de Córdoba (órgano que debe dictaminar sobre la legalidad de las erogaciones públicas, su ajuste a los límites de gasto establecidos por el Presupuesto general de ingresos y gastos de la Administración general 2021 y respecto al ajuste a normas contables de los balances patrimoniales del Estado provincial, las agencias y empresas públicas en su poder) y por otro lado el tratamiento por parte del PL para realizar un análisis político técnico (el rol de control sobre la administración pública provincial que le compete al PL reviste intervención en tres etapas, la primera es con la definición del presupuesto de un ejercicio posterior, la segunda con las autorizaciones sobre modificaciones extraordinarias del presupuesto y de endeudamiento y la tercera consiste en un análisis político y de legalidad sobre las actuaciones económicas-administrativas en el ejercicio pasado).

El presente informe se circunscribe en el último paso del proceso de Administración financiera del Estado provincial y reviste el carácter republicano de control recíproco entre poderes públicos.

A pesar del cumplimiento de los aspectos eminentemente legales, desde el punto de vista de las buenas prácticas en materia de finanzas públicas y política fiscal, la Cuenta de inversión y los anexos correspondientes al año 2021 no cumplen algunos de los principios fundamentales de las finanzas públicas, lo cual dificultan en correcto ejercicio de control que le compete al PL, a saber:

- 1. Continuidad:** El Ministerio de Finanzas de la provincia no publica los balances patrimoniales, presupuestos ejecutados de los entes descentralizados y empresas públicas al largo de los diferentes ejercicios económicos-presupuestarios.
- 2. Universalidad:** La falta de instrumentos contables y de auditoría en los entes descentralizados y empresa públicas¹ puede afectar el principio de universalidad, en tanto es imposible fiar el proceso económico, financiero y patrimonial. El principio de la duda en materia de Administración financiera del Estado no es aceptable porque se corre riesgo de aprobar una gestión sin información completa.
- 3. Unidad:** El Ministerio de finanzas de la provincia y la Contaduría general de la provincia no utilizan los mismos clasificadores de los recursos y gastos para la Administración General y los entes descentralizados y empresas públicas. Se observa un un

¹ Suspensión de auditoría externa de la Agencia Conectividad Córdoba S.E, Agencia Córdoba Deportes, Agencia Córdoba Joven, ERSEP, Universidad provincial de Córdoba, Terminal de ómnibus de Córdoba, Administración provincial de recursos hídricos

res dado que constituyen personas jurídicas de derecho privado con propiedad Estatal.

4. Especificidad: Se utilizan clasificadores de ingresos y gastos con partidas principales agregadas en el presupuesto y luego no se respeta la misma presentación en la cuenta de inversión. El artículo 90 de la Ley 9.086 establece que las condiciones de presentación de la información de la cuenta de inversión deben ser iguales a las presentadas en la Ley de presupuesto del año 2021 y ello no se cumple para el caso de las entidades descentralizadas y empresas públicas.

5. Publicidad: Las publicaciones trimestrales realizadas por el Ministerio de Finanzas corresponden a niveles de desagregación y clasificadores institucional, por objeto del gasto y funcional; a nivel de partidas generales, solo para la Administración general, mientras que las entidades descentralizadas y empresas públicas solo exponen el esquema Ahorro-inversión-financiamiento.

Así mismo, la información debiera presentarse en valores nominales y reales para permitir un análisis objetivo sobre el cumplimiento del presupuesto general del Sector público no financiero de la provincia de Córdoba y la evolución del patrimonio público.

Todas las erogaciones que el sistema de Contabilidad pública aprueba para ser ejecutado en la Administración general de la provincia tiene un control preventivo del tribunal de cuentas, algo que los organismos descentralizados, las empresas públicas y la caja de jubilaciones no tienen.

El único control que puede realizar el Tribunal de cuentas y la Legislatura, es precisamente con la rendición de la Cuenta de inversión y la presentación de las ejecuciones presupuestarias y situación patrimonial con el ejercicio económico vencido.

El sistema de doble contabilidad creada desde hace más de 20 años por el gobierno peronista consolida legalmente esquema de administración financiera del sector público consolidado (administración central, agencias, fundaciones, empresas públicas) con muy poco apego a la transparencia pública y al control por parte del PL y el Tribunal de cuentas. Esto podría implicar facilitadores a conductas de tráfico de influencias, corrupción, sobre precio en servicios públicos y obras públicas; todas acciones evitables, más aún dado el avance tecnológico y la modernización que los sistemas de compras públicas que tuvo el Estado provincial en los últimos 10 años.

INGRESOS PÚBLICOS



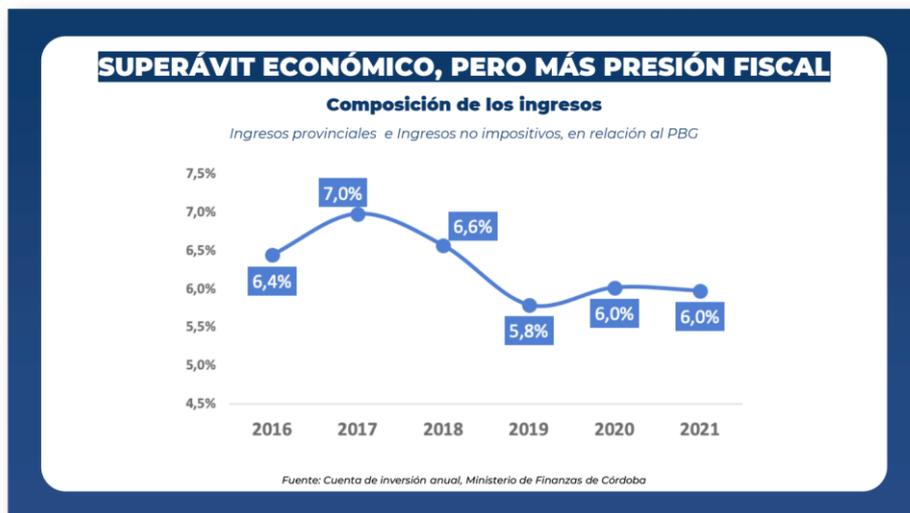
Legisladores
Juntos UCR

En relación a los ingresos públicos el gobierno actual ganó las elecciones en 1998 sosteniendo que bajaría la presión impositiva, además en las sucesivas presentaciones de Leyes presupuestarias se argumenta un criterio de equidad en la matriz tributaria provincial.

La realidad es que la presión impositiva presenta un incremento durante los últimos años y, además, existe un crecimiento en el peso de impuestos regresivos para la producción y el consumo como es el caso del Impuesto a los ingresos brutos (IIBB) en detrimento de impuestos que gravan la capacidad contributiva, como es el caso del Impuesto Inmobiliario (II

El siguiente cuadro presentado por el Diputado Nacional Hugo Romero en el mes de abril de 2022 expone la trayectoria sobre la presión tributaria y el crecimiento de la inequidad fiscal.

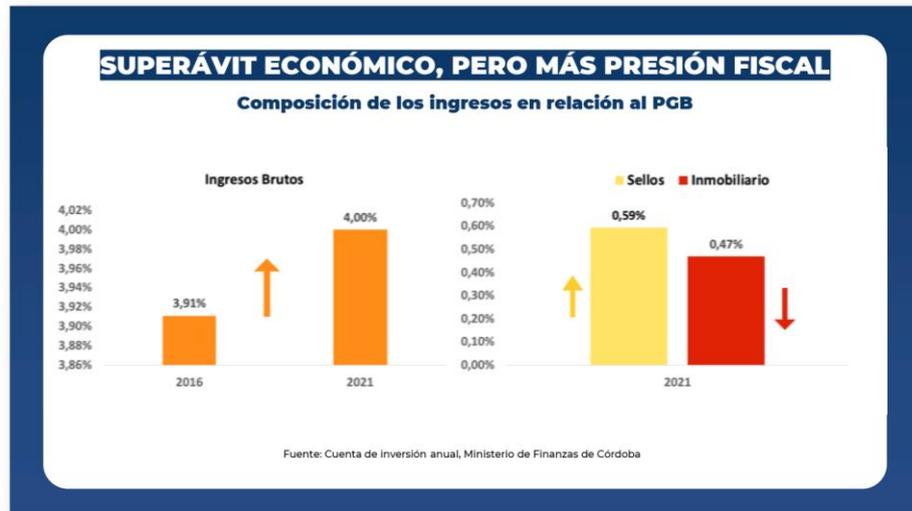
CUADRO 1: Evolución de presión impositiva provincial en relación al Producto Bruto Geográfico



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2021

En 2017 la presión económica del Estado provincial alcanzó el pico máximo de representar el 7% del PBG, luego comenzó una tendencia decreciente por el acuerdo federal para reducción de impuestos, pero a partir de 2019 con el cambio de gobierno y las sucesivas prorrogas, la presión volvió a incrementar hasta llegar al 6% del PBG en 2021.

CUADRO 2: Presión tributaria por tipología de impuesto provincial sobre PBG



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2021

El cuadro 2 muestra como la participación del IIBB sobre el PBG aumenta entre 2016 y 2021, mientras que los impuestos a los sellos significan solo el 0,59% y el Inmobiliario 0,47% del PBG.

El cuadro 3 expone los ingresos totales de la Administración general de la provincia, haciendo un comparativo entre 2020 y 2021.

En 2021 los ingresos totales de la Administración general de la provincia de Córdoba ascendieron a \$537.099 millones, un incremento del 63,8% en términos nominales y un 11,2% en términos reales.

Existió un fuerte incremento de los ingresos impulsados, en primer lugar, por la coparticipación federal (+65,7%), en segundo lugar, el crecimiento de los ingresos impositivos provinciales (+63%), siendo ambos tipos de ingresos los de mayor peso en la estructura del Estado.

Para el caso de los ingresos no impositivos, en la Cuenta de inversión 2021 se plantea:

“En el caso de los Ingresos No Impositivos, los fondos no tributarios se presupuestaron originalmente en \$15.233 millones, incrementándose en \$4.044 millones a lo largo del 2021, como resultado de las siguientes adecuaciones: Contribución Especial para la Financiación de Obras y Servicio del FDA (+\$1.799 millones), Fondo para la Asistencia

CUADRO 3: Ejecución de ingresos totales, comparativo 2020-2021

Concepto	Ejercicio		Variación Interanual		
	2020	2021	\$ Nominal	% Nominal	% Real*
Ingresos Totales	\$ 327.814	\$ 537.099	\$ 209.285	63,8%	11,2%
Ingresos Corrientes	\$ 323.482	\$ 528.943	\$ 205.461	63,5%	11,0%
Ingresos Impositivos	\$ 289.718	\$ 472.887	\$ 183.169	63,2%	10,8%
Ingresos Provinciales	\$ 113.145	\$ 184.432	\$ 71.287	63,0%	10,7%
Participación Federal de Impuestos	\$ 141.526	\$ 234.543	\$ 93.017	65,7%	12,5%
Ingresos Nacionales	\$ 35.047	\$ 53.912	\$ 18.865	53,8%	4,4%
Ingresos No Impositivos	\$ 11.636	\$ 24.913	\$ 13.277	114,1%	45,3%
Venta de Bienes y Servicios	\$ 525	\$ 755	\$ 230	43,8%	-2,4%
Rentas de la Propiedad	\$ 7.152	\$ 15.431	\$ 8.279	115,8%	46,5%
Transferencias Corrientes	\$ 14.452	\$ 14.959	\$ 507	3,5%	-29,7%
Ingresos de Capital	\$ 4.332	\$ 8.156	\$ 3.824	88,3%	27,8%

Fuente: Cuenta de inversión 2021

Ley 9.505 Art. 15 (+\$760 millones), Fondo de Infraestructura para el Suministro de Agua Potable (FISAP) (+\$717 millones), entre las más relevantes." (Pp 12, Cuenta de inversión 2021)

Existe una readecuación total de ingresos impulsados principalmente por coparticipación de ingresos federales, seguido en importancia por la mayor recaudación de tributos provinciales. Esto sucedió por contar con una tasa de crecimiento real mayor a la proyectada en el presupuesto 2021 (+4,4% de crecimiento real respecto al presupuestado).

Además, la Provincia de Córdoba terminó el año con un presupuesto de ingresos 22,18% superior a la previsión original, lo que se traduce en casi \$97.000 millones de "libre disponibilidad".

Esto, si bien es una conducta que se observa a lo largo de los años, y con guarismos importantes en 2016 y 2018, nunca adquirió en los últimos tiempos semejante magnitud.

El desvío entre recaudación prevista al inicio y al final del ejercicio constituye, en los hechos, la tercera fuente de financiamiento más importante de la provincia, luego de la coparticipación impositiva y los ingresos de origen provincial.

Las prácticas descriptas en los párrafos anteriores viola otro de los principios fundamentales de las buenas prácticas en finanzas públicas, es el de "Exactitud".

El vicio consuetudinario de sub estimar la recaudación para luego poder asignar de manera "libre" los créditos presupuestarios representa una verdadera trampa democrática y lesiona seriamente la división de poderes que reviste garantía constitucional.

El gobierno provincial asignó de manera discrecionalmente fondos equivalentes a 20.563 viviendas, 436 escuelas PROA o 520.000 programas de empleo.

Impositivamente la provincia de Córdoba tiene una matriz cara, inequitativa y con vicios concretos de administración discrecional de los recursos públicos. El desafío futuro es limitar las asignaciones discrecionales del presupuesto (+3% de la recaudación originar con aprobación de legislatura), reformar la matriz impositiva para que incluya una estructura más equitativa (+peso de impuestos patrimoniales y – peso de impuestos sobre la producción) y que favorezca el crecimiento económico.

GASTOS PÚBLICOS



Legisladores
Juntos UCR

El cuadro 4 expone la ejecución global del gasto de la Administración general por clasificador económico y por objeto del gasto para los años 2020 y 2021.

CUADRO 4: Ejecución de los gastos totales por clasificador económico y objeto del gasto de la Administración general (2020-2021)

Concepto	Ejercicio		Variación Interanual		
	2020	2021	\$ Nominal	% Nominal	% Real*
Gastos Totales	\$ 305.245	\$ 480.570	\$ 175.326	57,4%	6,9%
Gastos Corrientes	\$ 273.200	\$ 418.412	\$ 145.212	53,2%	4,0%
Personal	\$ 140.962	\$ 204.245	\$ 63.283	44,9%	-1,6%
Bienes de Consumo	\$ 11.008	\$ 21.711	\$ 10.703	97,2%	33,9%
Servicios No Personales	\$ 23.149	\$ 41.182	\$ 18.034	77,9%	20,8%
Intereses y Gastos Financieros	\$ 2.012	\$ 2.450	\$ 438	21,8%	-17,3%
Transferencias Corrientes	\$ 96.070	\$ 148.824	\$ 52.754	54,9%	5,2%
Gastos de Capital	\$ 32.044	\$ 62.158	\$ 30.114	94,0%	31,7%
Inversión Real Directa	\$ 8.786	\$ 22.513	\$ 13.727	156,2%	74,0%
Transferencias de Capital	\$ 20.074	\$ 30.604	\$ 10.530	52,5%	3,5%
Activos Financieros	\$ 3.185	\$ 9.041	\$ 5.857	183,9%	92,7%

Fuente: Cuenta de inversión 2021

Entre 2020 y 2021 los gastos totales de la Administración general de la provincia crecieron un +57,4% en términos nominales y un +6,9% en términos reales (quitando efecto de inflación). El efecto sobre los gastos fue impulsado por diversas partidas o categorías, en efecto, los gastos corrientes, que representan la mayor proporción de los gastos totales, tuvieron un crecimiento real del +4%, impulsados por los bienes de consumo, servicios no personales y las transferencias corrientes, en tanto que los gastos en personal decrecieron en términos reales; mientras que los gastos de capital, que representan la menor proporción de los gastos totales, tuvieron un incremento real del +31,7% respecto a 2020, impulsados principalmente por un crecimiento en la inversión real directa y las transferencias de capital (todo obra pública).

En relación a las transferencias de capital la cuenta de inversión 2021 amplía la explicación de su destino:

"Las transferencias de capital más relevantes en términos de montos se integran por aquellas destinadas a otros organismos de la APNF: aportes a la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento (ACIF) por un importe de \$25.285 millones para financiar obras de infraestructura y pago de amortizaciones. Asimismo, se transfirieron fondos a otros organismos (Córdoba Cultura, Agencia Córdoba Deportes, Agencia Córdoba Turismo, entre otros) por un total de \$818 millones para ser destinados a obras de infraestructura. Las transferencias destinadas a municipios y comunas para el financiamiento de obras de infraestructura ascendieron a \$3.535 millones (+427,4% v.i. nominal). Entre las más relevantes se encuentran

el Fondo Complementario Acuerdo Federal (FOCOM) por \$1.297 millones (+129.637% v.i. nominal), Fondo Compensación Consenso Fiscal (\$624 millones), Agua Potable por \$505 millones, el Fondo para la Ejecución de Redes Domiciliarias de Distribución de Gas Natural por \$205 millones (+991% v.i. nominal) y el Programa de Vialidad por \$338 millones (+322% v.i. nominal)." (Pp 21, Cuenta de inversión 2021)"

Aquí se observa unos de los patrones más concretos recurrentes del modelo financiero de la provincia, fuerte crecimiento en la obra pública con descentralización en organismos que tienen controles laxos por parte del Tribunal de cuentas o el propio PL porque constituyen personas jurídicas del derecho privado (agencias provinciales).
Prioridades de inversión pública

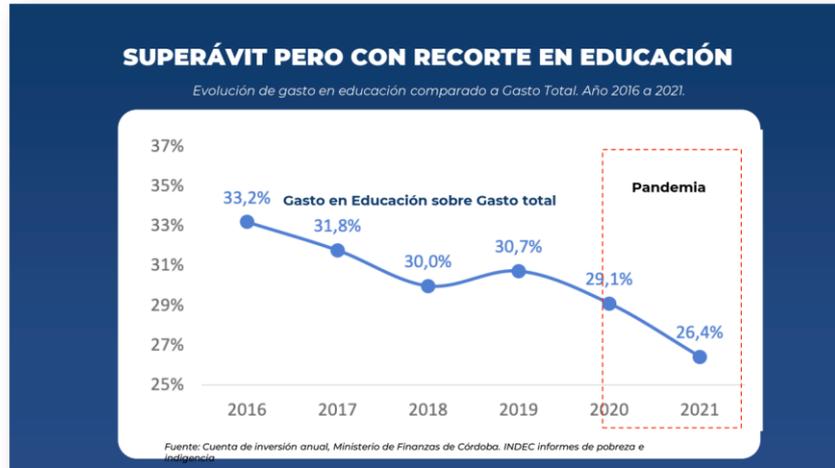
Los siguientes cuadros exponen la evolución temporal de la composición del gasto público de la provincia por principales finalidades comparada con algunos indicadores económicos y sociales, para el período 2017-2021.

CUADRO 5: Tasa de pobreza y gasto en asistencia social sobre gasto total (2017-2021)



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 6: Gasto en educación sobre gasto total (2017-2021)



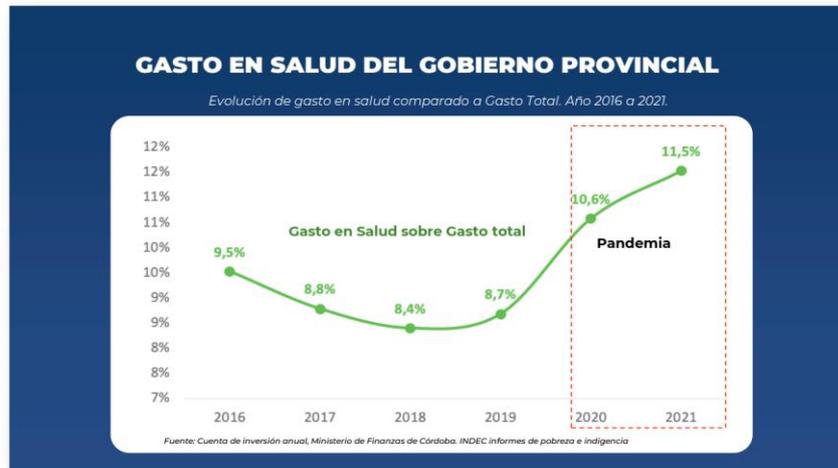
Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 7: Gasto en seguridad sobre gasto total (2017-2021)



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 8: Gasto en salud sobre gasto total



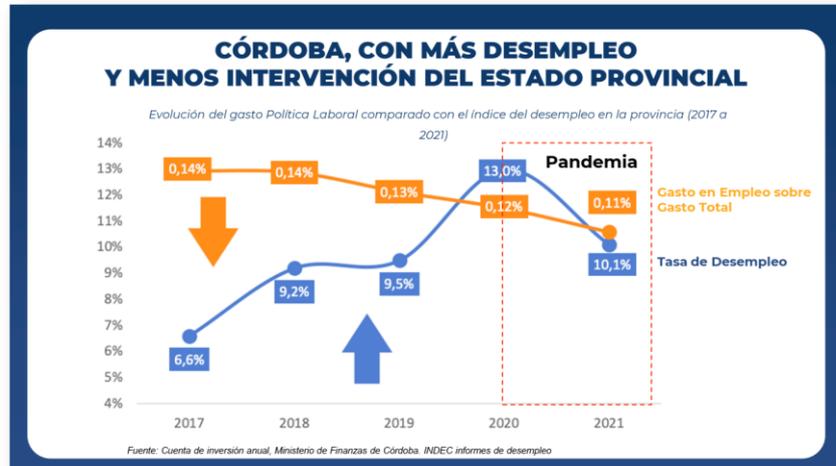
Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 9: Gasto en salud, discriminación de gasto COVID 19

Programa	Ejecutado vs/ Gasto total 2020	Ejecutado vs/Gasto total 2021
Gastos Salud sin partida Enfermedades Endémicas	8,88%	8,90%
472 - Fondo Atención Enfermedades Epidémicas	1,63%	2,55%
Total de Gastos en Salud	10,50%	11,45%

Fuente: Esp. Juan Manuel González en base a información de Cuenta de inversión 2020 y 2021

CUADRO 10: Gasto en empleo sobre gasto total y tasa de desempleo (2017-2021)



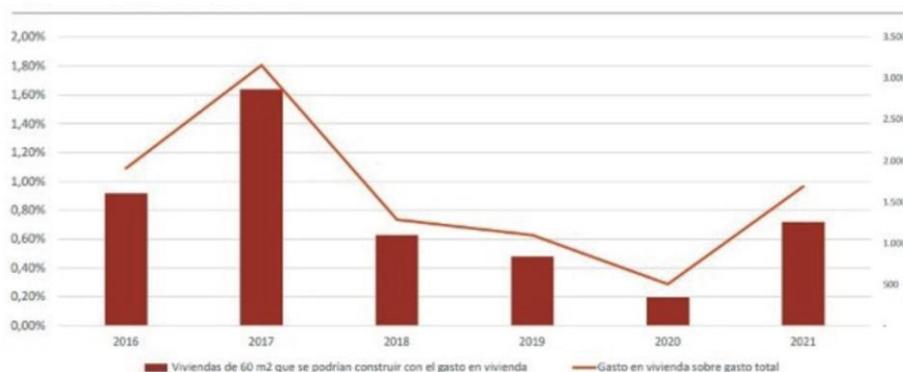
Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 11: Gasto en vivienda sobre gasto de capital



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a información de Cuenta de inversión 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 e INDEC

CUADRO 12: Gasto en vivienda sobre gasto total (eje izquierdo) y equivalencia entre gasto en vivienda y valor de vivienda de 60 mts²



Fuente: Esp. Juan Manuel González en base a información de Cuenta de inversión 2021 y BCRA

Los datos observados con una trayectoria de largo plazo permiten desandar las prioridades públicas del gobierno provincial. En este sentido, podemos decir claramente que la inversión social no fue y no es una prioridad del gobierno provincial.

Entre 2017 y 2021, mientras la pobreza de la provincia subía +6% y el desempleo creció +4%, la inversión en asistencia social se mantuvo en 5%, los programas de empleo perdieron una participación de 0,14% a 0,11%, los gastos en seguridad pasaron del 12,4% al 11,7%, los gastos en salud netos de gasto COVID 19 pasaron del 9,5% al 8,4% y la inversión en vivienda pasó del 1,6% al 0,7% del presupuesto total ejecutado entre 2017 y 2021.

En relación a los gastos en salud pública, se crearon partidas específicas para enfrentar la pandemia que significaron un 1,63% (2020) y 2,55% (2021) del presupuesto total ejecutado. Estas partidas extraordinarias permiten diferenciar la tendencia de largo plazo y cuantificar el impacto sobre presupuesto de salud de la pandemia.

Respecto al gasto en salud, disminuyó la participación en el total del gasto de los centros asistenciales de capital e interior, de los centros de salud mental, de la asistencia y prevención de adicciones, de la proyección de personas con discapacidad y de la contención y protección de víctimas del narcotráfico.

Para el caso de las viviendas el análisis es mucho más impactante cuando se analizan las partidas invertidas en relación al gasto en capital que disminuyó del 12,3% en 2017 al 3,7% en 2021, en términos de viviendas de 60 mts² en 2017 se construyeron el equivalente a 2.869 y en 2021 el equivalente a 1.260 aproximadamente. La tasa de construcción es muy baja en comparación con el déficit habitacional de 270.000 viviendas necesarias para toda la provincia.

Agencias y resto de entes de la APNF

Respecto a las agencias gubernamentales, las mismas cuentas con la presentación de balance generar de las entidades y cuenta ahorro-inversión-financiamiento. La imposibilidad de analizar de forma minuciosa la información económica, como si se puede realizar en las dependencias de la Administración general es uno de los inconvenientes planteados con anterioridad.

Las agencias y resto de entes de la APNF que presentaron superávit financiero fueron Agencia Córdoba inversión y financiamiento (ACIF), Agencia conectividad S.E., Agencia Córdoba deportes, Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba cultura, Agencia Córdoba turismo, Agencia Pro Córdoba, Ente regulador de servicios públicos (ERSEP), Caja de jubilaciones de Córdoba, Fideicomiso para desarrollo agropecuario (FDA), Empresa provincial de energía de Córdoba (EPEC), Lotería de la provincia de Córdoba, Agencia innovar y emprender, Archivo provincial de la memoria, Centro de excelencia en procesos y productos, Universidad provincial, Terminal de ómnibus de Córdoba, Administración provincial de recursos hídricos. Es necesario tener cuidado cuando se analiza el superávit expuesto porque se considera como ingreso corriente el dinero que envía la Administración general a cada entidad para solventar las erogaciones cotidianas y como ingresos de capital el dinero que envía la Administración general para solventar gastos de largo plazo o pagos de cuotas de deuda.

Las agencias y resto de entes de la APNF que presentaron déficits financieros fueron Agencia provincial de seguro de salud (APROSS), Caminos de las sierras S.A.

En los anexos a la cuenta de inversión se presentan los balances, auditorías externas y cuenta ahorro-inversión-financiamiento de cada una de las entidades y empresas públicas. En necesario recalcar que esta información para los años anteriores no está disponible en la página web del Ministerio de finanzas y que además muchas de las entidades dieron por concluidas las auditorías externas por decisión del tribunal de cuentas (con voto negativo del tribuno de cuenta de la oposición).

Partidas sub ejecutadas

Una de las funciones principales de control que tiene el Poder legislativo consiste en analizar políticamente si las prioridades presupuestarias se pudieron cumplir. Este informe analizará los principales programas sub ejecutados (menos del 60% de créditos presupuestarios asignados) entendiendo que debe existir una justificación de razonabilidad para las desviaciones presupuestarias. La información se analizará para la Administración general y para las Agencias y demás entes de la APNF.

En lo que respecta a la Administración general sorprenden las tipologías de programas que presentan sub ejecuciones ya que programas de inversión social como el caso del boleto de transporte gratuito, programas de empleo, infraestructura escolar, equipamiento policial, vivienda y mejoramiento de caminos rurales son los que sobresalen con mayor grado de sub ejecución (ANEXO).

Por su lado, en lo que respecta a las Agencias y resto de entes de la APNF las principales tipologías de programas que presentan sub ejecución corresponden a recursos de

infraestructura para el sector agropecuario, mejoramiento de viviendas y financiamiento para el desarrollo emprendedor (ANEXO).

Las sub ejecuciones de partidas aprobadas por la legislatura significa una alteración unilateral de las prioridades públicas que configura una práctica recurrente por parte del gobierno peronista. Más aun considerando que el tipo de programas afectados tienen fuerte incidencia social y productivo.

CUENTA AHORRO- INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO Y MUNICIPIOS



En este apartado se analizarán las transferencias a los municipios y comunas, el resultado económico y financiero de la Administración general y la Administración pública no financiera del Estado provincial.

Transferencias a municipios y comunas

El cuadro 13 expone las transferencias automáticas a los municipios y comunas de Córdoba realizada en los ejercicios 2020 y 2021.

El año 2021 las transferencias automáticas a municipios y comunas tuvieron un crecimiento de +57,3% en términos nominales y un +10% en términos reales. Se debe destacar que el concepto de aportes del tesoro nacional (ATN) tuvieron una reducción del -72,3%.

CUADRO 13: Transferencias automáticas a municipios y comunas (2020-2021)

Concepto	Ejercicio		Variación Interanual	
	2020	2021	\$ Nominal	% Nominal
Total Distribuido a Municipios y Comunas	\$ 48.086	\$ 75.656	\$ 27.570	57,3%
Coparticipación a Municipios y Comunas	\$ 38.396	\$ 62.263	\$ 23.866	62,2%
Fo.Fin.Des.	\$ 5.104	\$ 8.303	\$ 3.199	62,7%
A.T.N.	\$ 1.230	\$ 341	-\$ 889	-72,3%
Fondo de Emergencia y Desequilibrios	\$ 100	\$ 129	\$ 29	28,9%
FASAMU	\$ 1.380	\$ 2.237	\$ 857	62,2%
FODEMEEP	\$ 1.171	\$ 1.485	\$ 314	26,8%
Fondo Compensación Cheque	\$ 429	\$ 624	\$ 195	45,3%
Bono Consenso Fiscal	\$ 275	\$ 275	\$ 0	0,0%

Fuente: Cuenta de inversión 2021

Esquema Ahorro-inversión-financiamiento

Los resultados económicos y financieros del Estado provincial se analizarán bajo dos perspectivas, una corresponde a los resultados del ejercicio 2021 y la segunda un estudio prospectivo del período 2016-2021.

La Administración general de la provincia tuvo un ahorro corriente en 2021 de \$110.531.318.578, el resultado financiero fue de \$48.591.076.642, es decir que tuvo superávit. A pesar de ello, la provincia contrajo nuevo crédito por \$17.440.782.046 y destinó otras aplicaciones financieras \$20.724.012.453.

Consolidando la Administración general de la provincia con las Agencias y empresas públicas, se obtiene lo que se conoce como Administración pública no financiera (APNF). La APNF tuvo un resultado económico en 2021 de \$115.662.995.000, el resultado financie-

ero fue de \$67.595.625.000, es decir que tuvo un superávit. A pesar de ello, la provincia contrajo nuevo crédito por \$176.640.877.000 y destinaron a inversiones financieras varias \$231.553.493.000.

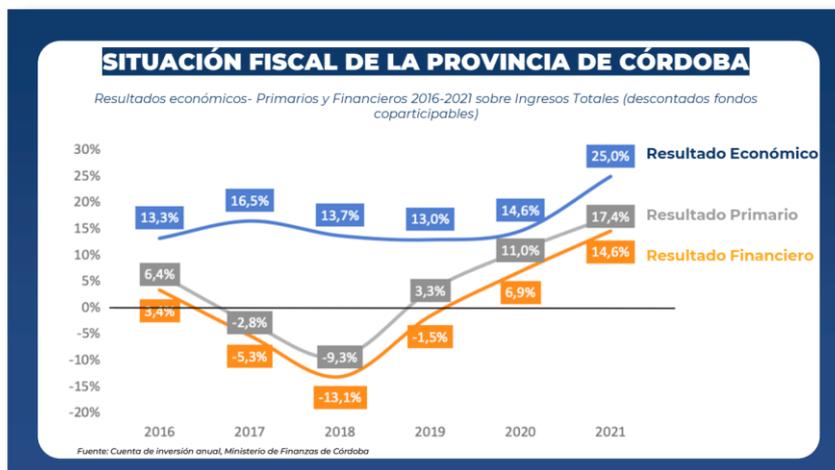
Los siguientes gráficos exponen en perspectiva de largo plazo de los resultados económico, primario y financiero de la Administración general de la provincia de Córdoba. Para el caso de los ingresos se quitaron los recursos coparticipables que se transfieren de manera automática a los municipios y comunas de Córdoba.

Durante los años 2017, 2018 y 2019 la Administración general de la provincia tuvo un déficit financiero que llegó a ser de -13,1% sobre los ingresos totales netos de coparticipación a municipios y comunas. A partir de 2018 los resultados económico, primario y financiero presentaron una tendencia creciente, incluso pandemia de por medio, llegando a ser de 25%, 17,4% y 14,6% respectivamente en 2021.

El cuadro 15 expone la evolución para el periodo 2016-2021 del resultado económico sobre el gasto total de la Administración general y el gasto en capital sobre el gasto total.

Lo primero a tener en cuenta es que en 2016 la inversión pública se financiaba casi en su totalidad por el resultado económico del ejercicio presupuestario, pero en los años 2017, 2018 y 2019 se produce un desacople dado por un fuerte crecimiento de la inversión pública que no es acompañada por el crecimiento en los recursos económicos. La brecha corresponde con el periodo de déficit financiero de la Administración general y el crecimiento del endeudamiento público. En los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 la ecua-

CUADRO 14: Resultado económico, primario y financiero sobre los ingresos totales netos de coparticipación a municipios y comunas (2016-2021)



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a Cuenta de inversión 2016 a 2021

ción se revierte y el resultado económico fue mayor que la inversión pública y corresponde con los periodos de superávit financiero de la Administración general.

Desde una perspectiva de corto plazo el sector público provincial ya sea su Administración general, como la APNF que incluye las agencias y empresas públicas, presentó resultados financieros superavitarios, quedando disponibles ahorros de recursos económicos.

Desde una perspectiva de largo plazo el sector público provincial presenta un comportamiento anclado a los ciclos de endeudamiento externo. Desde 2016 con el acceso al mercado de crédito internacional, el gobierno provincial tomó de manera irresponsable creciente cantidad de deuda pública para financiar el crecimiento de las inversiones públicas a pesar del riesgo cambiario y con la aparición de restricciones cambiarias, continuó con la práctica, aunque a un menor ritmo. Lo novedoso del análisis de largo plazo radica es la mejora sustancial del resultado financiero del Estado provincial durante la pandemia ya que se sub ejecutaron importantes programas de apoyo al empleo, infraestructura y la asistencia social tuvo un comportamiento escueto, cuando la sociedad cordobesa más necesitaba de su gobierno. Los dos aliados fueron el ajuste real de los gastos del estado por efecto de la inflación, el incremento de IIBB y la recuperación de la actividad económica durante el 2021.

La política financiera del gobierno de Córdoba fue de endeudamiento irresponsable para financiar un festival de obra pública que le permitiera ganar las elecciones hasta 2019 y de ajuste estructural del estado y los sectores económicos de Córdoba para hacer "caja" desde 2019 a la actualidad.

CUADRO 15: Resultado económico y gasto de capital sobre gasto total 2016-2021



Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a Cuenta de inversión 2016 a 2021

DEUDA PÚBLICA



El cuadro 16 expone la evolución de la deuda pública provincial entre 2016 y 2021 como porcentaje de los ingresos propios de la provincia de Córdoba.

El indicador permite analizar en el largo plazo como evoluciona la solvencia financiera del Estado provincial.

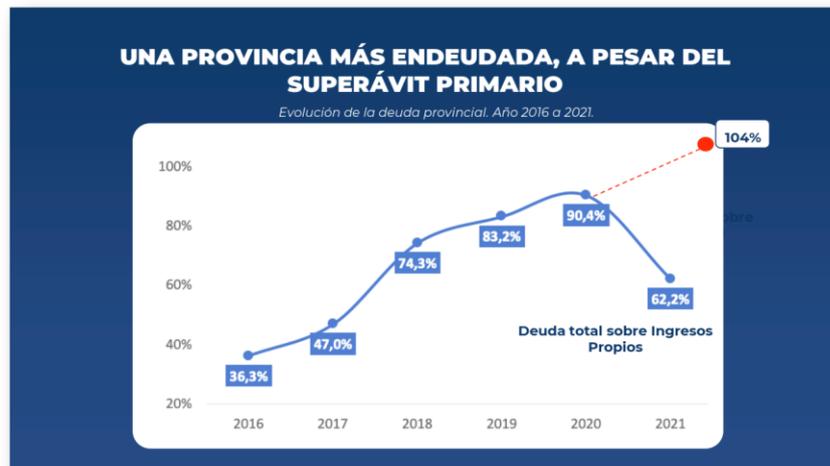
Entre 2016 y 2020 el peso del stock de deuda pública sobre los ingresos propios de la provincia creció un +54%, solo quebrando la tendencia en el año 2021, donde el peso de la deuda se redujo un -28% interanual. De seguir la tendencia previa a 2020, los niveles de endeudamiento podrían haber llegado a ser 104% sobre los ingresos propios en 2021, pero por suerte se tomó un criterio de prudencia.

El cuadro 17 expone la evolución de los servicios de la deuda pública, es decir los pagos por amortización + intereses que realizó la provincia desde 2005 hasta 2021 como porcentaje de los ingresos netos de transferencias a municipios y comunas de la APNF.

En el largo plazo se puede observar una tendencia decreciente del peso de los pagos de deuda pública entre 2005 y 2016, llegando a representar el 1,6% de los ingresos netos y reduciendo en -11,3% en dicho período; mientras que entre 2016 y 2021 la tendencia es creciente llegando a representar en 2021 el 5,5% de los ingresos netos, creciendo un +3,9% en dicho período.

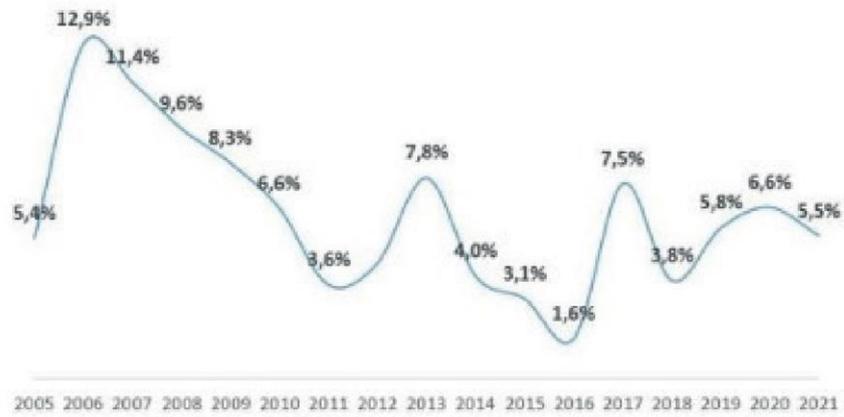
El cuadro 18 expone la composición del stock de deuda pública de la APNF a diciembre de 2021, según el plazo de vencimiento. Los plazos de vencimiento son de corto plazo (dentro de los siguientes 5 años), mediano plazo (entre los 5 y 10 años) y largo plazo (más de 10 años).

CUADRO 16: Stock de deuda pública sobre ingresos propios de la provincia 2016-2021



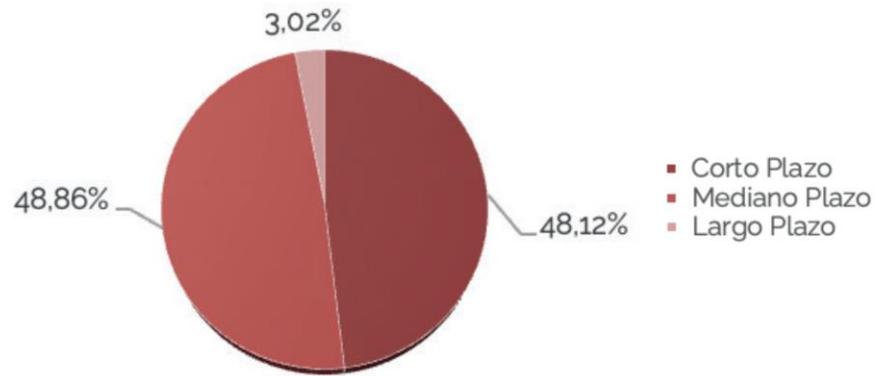
Fuente: Diputado Nacional Hugo Romero en base a Cuenta de inversión 2016 a 2021

CUADRO 17: Servicios de deuda pública sobre ingresos netos de coparticipación 2005-2021



Fuente: Cuenta de inversión 2021

CUADRO 18: Stock de deuda pública a diciembre de 2021 según plazo de vencimiento



Fuente: Lic. Matías Scasso en base a Ministerio de finanzas de Córdoba

Según los plazos de vencimiento, el 48,86% de la deuda pública tiene un vencimiento en el mediano plazo, el 48,12% vencimientos en el corto plazo y tan solo el 3,02% tiene vencimiento en el largo plazo.

El gobierno provincial logro una reestructuración de la deuda pública, modificando plazos y montos a pagar en los próximos años. El cuadro 19 expone el flujo de pagos original y el reestructurado para los años 2021-2029.

Con la reestructuración se evitó pagar \$820 millones de dólares y solo se debió para \$88 millones en 2021, impactando los pagos mayoritariamente en la próxima gestión de gobierno.

Con esta estrategia financiera el gobierno logró trasladar los costos financieros del endeudamiento excesivo del anterior periodo a futuras gestiones provinciales en mayor proporción.

Riesgo cambiario

El cuadro 20 expone la composición del stock de deuda pública de la APNF según el tipo de moneda en que se encuentra a diciembre de 2021.

El 95% del stock de deuda pública provincial está nominada en divisa extranjera, el 4% en pesos, pero con mecanismos de ajuste por inflación, y el 1% en pesos corrientes.

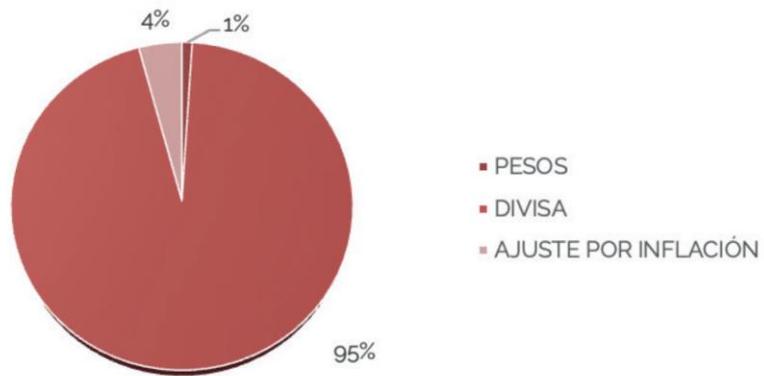
Esta composición del endeudamiento genera una exposición a riesgo cambiario porque cualquier proceso devaluatorio impacta en las necesidades financieras para cumplir con las obligaciones. Los ingresos fiscales del gobierno son recaudados en pesos, mientras que la gran mayoría de las obligaciones son en moneda extranjera.

CUADRO 19: Flujos de servicios deuda original y reestructurados 2021-2029



Fuente: Cuenta de inversión 2021

CUADRO 18: Stock de deuda pública a diciembre de 2021 según plazo de vencimiento



Fuente: Lic. Matias Scasso en base a Ministerio de finanzas de Córdoba

CONCLUSIONES



La sub estimación de los ingresos fiscales, las sub ejecuciones de programas presupuestarios con impacto social, la tendencia de reducción de la inversión en educación, programas de empleabilidad, vivienda y seguridad en detrimento de obras públicas e infraestructura y la presencia de superávit fiscal a pesar de los problemas planteados, muestra que el peronismo se enamoró de hacer caja, obra pública y los negocios financieros en moneda extranjera.

En el corto plazo el gobierno expone resultados financieros y fiscales que parecen positivos porque tuvo superávit fiscal, el peso de los compromisos de deuda pública son manejables (en parte porque la inflación está creciendo a mayor ritmo que las depreciaciones de la moneda nacional lo cual reduce el peso relativo del stock y de los pagos de deuda pública), la recuperación económica ayudó a mejorar la recaudación impositiva y el reperfilamiento de los vencimientos redujeron en un 90% los montos que se debieron pagar en 2021.

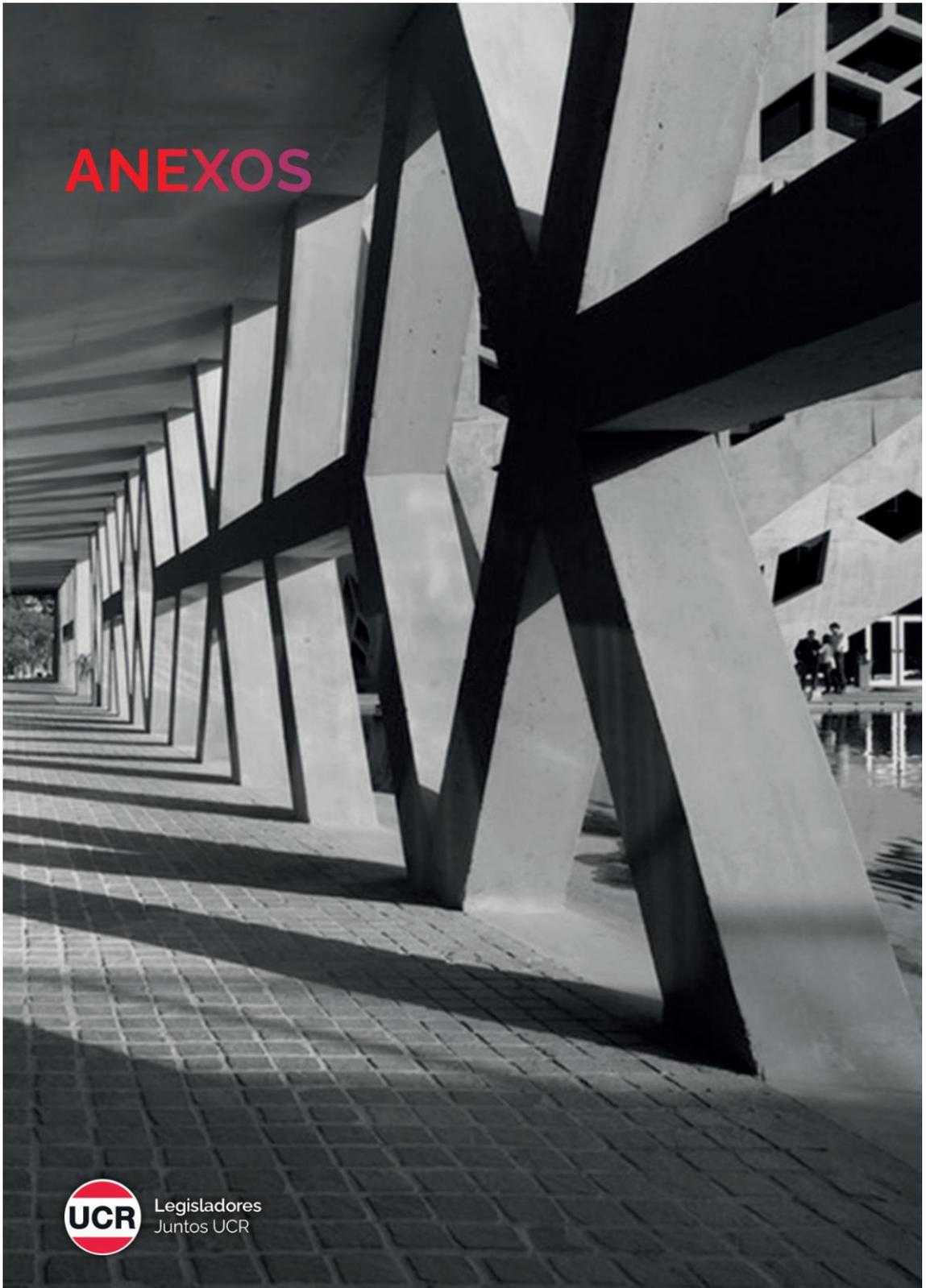
En el largo plazo la situación es muy distinta porque la administración financiera del estado provincial tiene un sistema de doble contabilidad donde las actividades corrientes se concentran en la Administración general, mientras que las funciones de gestión de inversiones, esquema de endeudamiento público y principales servicios públicos (EPEC, APROSS, Caja de jubilaciones, Caminos de las sierras S.A.) presentan un esquema financiero y de control mas laxo donde se presentan balances generales y resultados financieros globales, violando los principios presupuestarios de unidad y universalidad. Por otro lado, la práctica de generar sub estimación en los ingresos fiscales y sobre estimación de costos (generando partidas especiales o partidas que luego no son ejecutadas de manera sistemática) produce mayor discrecionalidad del PE, más aún si no interviene el PL en las readecuaciones y redefiniciones presupuestarias, violando el principio presupuestario de especificidad.

También, desde el punto de vista político se puede inferir un cambio cualitativo de las prioridades públicas del Estado, retirándose mediante un esquema de desfinanciamiento marcado de funciones sociales esenciales como es la reducción de la inversión en educación, seguridad, empleo, vivienda y hábitat; acompañado por un deterioro creciente de los gastos corrientes, dentro de los cuales los salarios de docentes, empleados públicos en general y políticas se vieron afectados por ajustes en términos reales. En el mismo sentido los gastos en salud, quitando los fondos especiales por COVID 19 presentan un deterioro en su participación del presupuesto total.

Así mismo, haciendo un análisis comparativo de las diferentes cuentas de inversión se observa que las partidas sub ejecutadas siempre corresponden a rubros similares, es decir infraestructura escolar y de seguridad, programas de empleo, programas para la lucha contra la violencia familiar y de género, infraestructura vial, programas de vivienda y asistencia a emprendedurismo.

Un capítulo aparte es el análisis de largo plazo de la gestión financiera del gobierno ya que desde el año 2016 el stock creció un +50%, teniendo una estructura fuertemente dependiente de los vaivenes del mercado cambiario porque más del 90% está nominada en moneda extranjera y la mitad tiene vencimiento en los próximos 5 años. El reperfilamiento quito compromisos presentes pero comprometió a pagos en los próximos gobiernos provinciales y dicho pago será en moneda extranjera en su mayoría.

ANEXOS



PODER LEGISLATIVO – 22ª REUNION – 27-VII-2022



CUENTA DE INVERSIÓN 2021
Posicionamiento

Partidas sub ejecutadas presupuesto 2021 de Administración general

Unidad ejecutora	Programa	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje
Ministerio de coordinación	603- BO social	\$ 137.372.000	\$ 72.916.498	53,1%
	608- BS adultos	\$ 472.387.000	\$ 109.879.503	23,3%
	610- BS Córdoba	\$ 148.735.000	\$ 62.271.175	41,9%
Ministerio de empleo y economía social	642- Fortalecimiento economía familiar	\$ 124.320.000	\$ 64.939.356	52,2%
	647- Programa empleo y becas	\$ 1.750.616.000	\$ 627.240.540	35,8%
	662- Habitat social	\$ 848.335.000	\$ 186.705.740	22,0%
Ministerio de la mujer	075- Fondo prevención de violencia	\$ 5.600.000	\$ 2.120.955	37,9%
Secretaría de ambiente	560- Gestión RSU	\$ 39.000.000	\$ 0	0,0%
Ministerio de gobierno	561- Ordenamiento de bosques nativos	\$ 124.092.000	\$ 72.581.431	58,5%
Ministerio de finanzas	106- Partidos políticos	\$ 64.821.000	\$ 0	0,0%
Ministerio de educación	168- Innovación y modernización de munis	\$ 48.877.000	\$ 14.172.096	29,0%
	353- Infraestructura escuelas	\$ 494.386.000	\$ 66.254.277	13,4%
	368- Mejora contenido de calidad de educación técnica	\$ 487.269.000	\$ 240.212.635	49,3%
	378- Programa de construcción de aulas	\$ 1.148.370.000	\$ 494.592.482	43,1%
Ministerio de obras	503- Vivienda, infraestructura y equipamiento	\$ 467.682.000	\$ 37.852.287	8,1%
	511- Mejoramiento de camino rural	\$ 4.071.361.000	\$ 1.515.184.795	37,2%
	518- Plan lo tengo	\$ 1.345.761.000	\$ 330.530.219	24,6%
Ministerio de servicios	763- Mantenimiento de moviles y edificios policiales	\$ 332.962.000	\$ 75.744.483	22,7%
Ministerio de comercio e industria	654- cooperativas y mutuales	\$ 109.085.000	\$ 55.762.966	51,1%
	855- Defensa de consumidor	\$ 4.900.000	\$ 2.178.662	44,5%
	862- Sifcos	\$ 20.000.000	\$ 11.321.657	56,6%
Poder legislativo	901- Programa de apoyo a los sistemas educativos	\$ 3.312.000	\$ 141.810	4,3%
	902- Recursos económicos a org de DDHH	\$ 4.118.000	\$ 2.400.000	58,3%
	903- Foro de inclusión ciudadana	\$ 7.775.000	\$ 2.127.005	27,4%
Poder judicial	924- Fuero electoral	\$ 90.000	\$ 0	0,0%
	925- Descontrol y compactación de vehiculos	\$ 1.000.000	\$ 0	0,0%
	981- Fondo de perfeccionamiento y modernización institucional	\$ 13.323.000	\$ 1.241.078	9,3%

Fuente: Lic. Matías Scasso en base a Cuenta de inversión 2021

Partidas sub ejecutadas Agencias gubernamentales

Unidad ejecutora	Programa	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje
ACIF	834- Desarrollo agropecuario	\$ 193.725.144	\$ 109.889.322	56,7%
	836- Fondagro	\$ 79.600.000	\$ 900.000	1,1%
	839- Programa de proyectos de agroindustria	\$ 897.303.000	\$ 139.052.894	15,5%
	840- Infraestructura y conectividad vial	\$ 3.150.523.000	\$ -	0,0%
	849- Programa de desarrollo interior	\$ 35.636.810.829	\$ 22.350.351.376	62,7%
	982- Programa de mejoramiento de vivienda	\$ 26.000.000	\$ -	0,0%
	990- Rehabilitación integral de los molinos	\$ 642.477.727	\$ 2.951.277	0,5%
FDA	Fda ss públicos	\$ 127.741.000		0,0%
	Fda obras públicas	\$ 306.140.000		0,0%
	Fda desarrollo agropecuario	\$ 321.633.000		0,0%
	Fda Ministerio de agricultura	\$ 47.257.000		0,0%
Agencia Córdoba innovación y emprender	821- Financiamiento para emprendimientos e innovación	\$ 52.329.800	\$ 25.019.046	47,8%
	822- Desarrollo emprendedor	\$ 26.255.000	\$ 15.002.656	57,1%
Centro de excelencia en productos y procesos	969- Ceprocór	\$ 98.876.500	\$ 42.711.141	43,2%

Fuente: Lic. Matías Scasso en base a Cuenta de inversión 2021

Consecuencias de las previsiones erradas. Presupuesto original de ingresos vs crédito vigente a diciembre de 2021.

Año	Ingresos (presup original)	Ingresos (crédito dic 2021)	Desvío en \$	Desvío en %
2016	\$ 85.780.237.700	\$ 100.332.465.220	\$ 14.552.227.520	16,96%
2017	\$ 125.787.759.000	\$ 131.740.339.500	\$ 5.952.580.500	4,73%
2018	\$ 154.158.905.000	\$ 178.222.550.067	\$ 24.063.645.067	15,61%
2019	\$ 221.025.510.000	\$ 242.586.095.854	\$ 21.560.585.854	9,75%
2020	\$ 335.106.664.000	\$ 343.406.015.000	\$ 8.299.351.000	2,48%
2021	\$ 435.777.548.000	\$ 532.424.466.000	\$ 96.646.918.000	22,18%

Fuente: Esp. Manuel González en base a Cuentas de inversión 2016-2021



-8-

A) FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES (FIE), EN LA LOCALIDAD DE TANTI, DPTO. PUNILLA. 24º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) PROYECTO RAMAL CULTURAL QUE RECUPERA Y PONE EN VALOR EL PREDIO DEL FERROCARRIL Y EL MURAL "FUNDACIÓN DE CRUZ DEL EJE". INTERÉS LEGISLATIVO.

C) LEY NACIONAL Nº 27.673, ACEPTANDO LA CESIÓN A FAVOR DEL ESTADO NACIONAL DE UN SECTOR DE LOS BAÑADOS DEL RÍO DULCE Y LA LAGUNA MAR CHIQUITA DE LA PROVINCIA, PARA LA CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. SANCIÓN. BENEPLÁCITO.

D) COMPETENCIA CICLÍSTICA "RALLY MTB DF-LA CHOYANA BIKE", EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) CIUDAD DE DEÁN FUNES. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CONFERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA FORENSE, EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 6º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. ADHESIÓN AL LEMA "USOS Y ABUSOS DE LA TECNOLOGÍA". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN. 70º ANIVERSARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

I) SRA. VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. DICHS CONTRA LOS MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. PREOCUPACIÓN.

J) MAESTRO HUGO DE LA VEGA, DIRECTOR DE COROS, ARREGLADOR E INTÉRPRETE. RECONOCIMIENTO.

K) LOCALIDAD DE LAS ALBAHACAS, DPTO. RÍO CUARTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) XV CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO Y XI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) BAR TABI, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ICHILÍN. 55º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) FESTIVAL REGIONAL DEL PEJERREY, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 6º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CORO POLIFÓNICO MARCOS JUÁREZ. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) CENTRO EDUCATIVO JUAN BAUTISTA ALBERDI, DE LA LOCALIDAD DE CAMILO ALDAO, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) LIBRO "BREVE HISTORIA DE LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA", DE DANIEL ROBERTO POMBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) CONVERSATORIO VIRTUAL ENCUENTROS PARADIPLOMÁTICOS "ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PARADIPLOMACIA", EN LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) TALLER Y CHARLA DESTINADO A JÓVENES, MADRES, PADRES Y ADULTOS/AS RESPONSABLES DE CRIANZA, QUE CONTARÁ CON LA DISERTACIÓN DE ALEJANDRO SCHUJMAN. BENEPLÁCITO.

W) 53º CONGRESO INTERSTENO 2022, EN LA CIUDAD DE MAASTRICHT, PAÍSES BAJOS. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) GRUPO SCOUT NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Nº 447, DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Y) III ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO ROMANO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) DÍA DE LA CULTURA NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) PROYECTO EDUCATIVO "EL BOLSITO AVENTURERO, CONOCIENDO NUESTRA RESERVA NATURAL", DE LA PROF. SONIA MARTÍNEZ. ADHESIÓN.

B1) DÍA DE LA PACHAMAMA. BENEPLÁCITO.

C1) PRODUCCIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINARIA "EVA", A PRESENTARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D1) JUAN GRABOIS, ALDO RICO Y JULIANA DI TULLIO. DECLARACIONES. INCITACIÓN A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL. REPUDIO Y PREOCUPACIÓN.

E1) JONATHAN ROMO, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. MUERTE. PESAR.

F1) CURSO DE ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G1) SR. PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ. DICHS AVALANDO UNA PROTESTA EN LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA RURAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. PREOCUPACIÓN.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Continuamos con la sesión.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 35390, 35404, 35453, 35455, 35456, 35467, 35492; 35495 y 35529 compatibilizados, 35496, 35499, 35504, 35505, 35508 al 35512, 35520 al 35524, 34526 -disculpen, hay un error aquí- es 35526 al 35528; 35530 y 35532 compatibilizados; 35531, 35533 al 35537 y 35539/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 35496; también se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba vota de manera afirmativa los proyectos 35535, 35539 y 35522; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35390, 35495, 35496, 35521, 35529, 35527, 35496 y 35534, y su voto negativo en los proyectos 35535 y 35539; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35496, 35505, 35509, 35534 y 35535, y su rechazo en los proyectos 35495, 35529 y 35539, y que el bloque de Identidad Peronista consigna su abstención en los proyectos 35496, 35535 y 35539.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-9-

COMISIÓN NORMALIZADORA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CREACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35506/L/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se va a leer a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio 2022.

Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35506/L/22.

Nuestro bloque ha acordado con la regla general de no pedir proyectos de ley sobre tablas, hoy, excepcionalmente pedimos el tratamiento de esta ley para sanear la Policía de la Provincia de Córdoba y erradicar todas las prácticas que atentan contra su dignidad, porque estamos en una situación excepcional.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Rosa Marcone
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- La votación resulta negativa.

Legisladora Marcone, ¿usted está pidiendo la palabra para una reconsideración?

Sra. Marcone.- Estoy pidiendo la reconsideración del pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Patricia De Ferrari que proceda a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y14.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo